UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Filosofía y Letras Departamento de Historia Moderna y Contemporánea



TESIS DOCTORAL

EL ANTICLERICALISMO EN MÁLAGA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

Memoria realizada para optar al grado de Doctor Internacional por la Universidad de Málaga

Autor

Israel David Medina Ruiz

Directores

Dr. Juan Jesús Bravo Caro

Dra. Mercedes Fernández Paradas

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades



UNIVERSITY OF MALAGA

Faculty of Humanities

Department of Modern and Contemporary History



DOCTORAL THESIS

ANTICLERICALISM IN MALAGA DURING THE SECOND REPUBLIC (1931-1936)

Thesis submitted for the degree of International Doctor at University of Malaga

Author

Israel David Medina Ruiz

Directors

Dr. Juan Jesús Bravo Caro Dra. Mercedes Fernández Paradas

Doctoral Program: Advanced Studies in Humanities





AUTOR: Israel David Medina Ruiz

http://orcid.org/0000-0002-6880-780X

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización

pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es









El Dr. Juan Jesús Bravo Caro, Catedrático de Historia Moderna, y la Dra. Mercedes Fernández Paradas, Profesora Titular de Historia Contemporánea, profesores del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga, INFORMAN:

Que son directores y tutora de la tesis doctoral *El Anticlericalismo en Málaga durante la Segunda República (1931-1936)*, realizada por Israel David Medina Ruiz.

Finalizada su investigación y conforme a la normativa vigente AUTORIZAMOS la presentación de la Tesis por Compendio por considerar que reúne los requisitos formales, científicos y de originalidad para ser defendida ante el tribunal que se constituya a tal efecto para obtener el Grado de Doctor.

Igualmente informamos que las publicaciones que avalan la tesis han sido realizadas por el doctorando *ex profeso* en el desarrollo de su investigación doctoral y que no han sido utilizadas en tesis anteriores.

Y para que conste, firmamos el presente informe en Málaga a 25 de marzo de 2019.

Fdo. Juan Jesús Bravo Caro

UNIVERSIDAD

DE MALAGA

Facultad de Fitosofía y Letras

Departamento de Historia

Moderna y Contemporánea

Fdo. Mercedes Fernández Paradas

Departamento de Historia

UNIVERSIDAD

√ Contemporanea

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA





Aprovecho estas líneas para agradecer de manera especial a mis directores, el Dr. Juan Jesús Bravo Caro y la Dra. Mercedes Fernández Paradas, por toda la ayuda y confianza que han depositado en mí durante este tiempo de doctorando. Puedo afirmar que sin ellos esta tesis no sería una realidad, por lo que además de agradecerles todas sus valiosas correcciones y orientaciones en la investigación, más aún les agradezco la paciencia, amabilidad, cariño y cercanía que han tenido conmigo en todo momento, especialmente en los difíciles.

Al Dr. Antonio Rafael Fernández Paradas, por su amistad, ayuda y apoyo desinteresado.

Al Dr. José Escalante Jiménez, por abrirme las puertas del Archivo Histórico Municipal de Antequera y poner a mi disposición todos sus recursos.

No puedo dejar pasar mi agradecimiento a todos los bibliotecarios y archiveros del Archivo Secreto Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, Archivum Romanum Societatis Iesu, Hemeroteca del Archivo Municipal de Málaga, Archivo Díaz de Escovar, Hemeroteca y Biblioteca de la Universidad de Málaga. Gracias a todas estas personas anónimas por su amabilidad y disposición de ayuda ante cualquier consulta.

A la Universidad de Málaga, por su ayuda para la estancia de investigación en el Consiglio Nazionale delle Ricerche (Roma, Italia), cuyos resultados han sido tan importantes para esta investigación.

Al programa de doctorado Estudios Avanzados en Humanidades y, en especial, a su coordinador el Dr. Gonzalo Cruz Andreotti por su buen hacer y su inestimable ayuda en todo momento.

A mi familia, por su apoyo y ánimo, en especial a mi madre, un ejemplo de superación y lucha.

A Juan Antonio, por todo.





Índice

Capítulo 1. Introducción, objetivos y metodología	11
1.1 Introducción	13
1.2 Estado de la cuestión	17
1.3 Objetivos	21
1.4 Metodología	22
Capítulo 2. Estudios que componen la Tesis Doctoral	29
2.1 Presentación de las publicaciones	31
2.2 Estudio 1. Ideología anticlerical en la prensa republicana malagueña durante el primer tercio del siglo XX	35
2.3 Estudio 2. Clericalismo y anticlericalismo en la prensa malagueña durante la II República	37
2.4 Estudio 3. La mujer en la ideología anticlerical republicana. Un estud desde la prensa malagueña	
Capítulo 3. Resumen global de resultados y conclusiones	41
3.1 Resultados	43
3.2 Difusión de resultados en congresos científicos	50
3.3 Conclusiones	51
Capítulo 4. English summary and conclusions	55
4.1 English summary	57
4.2 Conclusions.	69
Capítulo 5. Bibiografía	73
Anexo Documental	109



Capítulo 1

Introducción, objetivos y metodología





1.1 Introducción

El desastre del 1898 avivó las polémicas sobre el problema de España. Este año señala un punto de ruptura ideológica que supuso una revisión de los valores tradicionales sobre los que se asentaba España. Sin duda, el peso de la Iglesia en la política y la sociedad española era importante, con su particular visión del mundo, lo que va a hacer que se focalice sobre ella las nuevas corrientes de pensamiento en España. Si bien en torno al comienzo de la centuria la clericalización de la sociedad española parecía estar en su máximo apogeo, no es menos cierto que esta comenzaba a ser presentada como el máximo obstáculo para acceder a la modernidad del país¹. Antonio Cánovas le había dado a su partido un matiz clerical en su última época y con Antonio Maura quedó más explícito esta alineación con el clericalismo cuando se firmó el concordato con el Vaticano en 1904. Todo esto llevaría a que se relacionase a los conservadores con clericalismo², provocando que liberales y, especialmente, los republicanos, se adscribieran al discurso anticlerical en busca de reformar el orden liberal con el aumento de la representatividad del régimen. A través de dicho discurso anticlerical se quería involucrar a las masas en el sistema parlamentario, demandando mayores garantías para los derechos individuales, esto es, libertad religiosa, enseñanza laica, matrimonio civil, etc., pasando por la regulación de la Iglesia española³.

Ante esta situación, la primera década del siglo XX se encuentra que, entre la obra de teatro Electra (1901) y la Ley del Candado (1910), se va a combatir al clericalismo por razón de Estado, como problema nacional. Así, el anticlericalismo pasa a ser en estos primeros años de siglo un elemento esencial en el discurso populista republicano, llegando a constituir la base de todas las intervenciones políticas, desde los mítines electorales que preceden a los diferentes comicios municipales, provinciales o generales, hasta los mítines o



¹ De la Cueva (1991), p. 35.

² Caro (1980), p. 218.

³ Salomón (2002), p. 16.

asambleas realizados por todo el territorio nacional⁴. Como apunta Castro⁵, el lenguaje usado por el anticlericalismo de principios de siglo se va a caracterizar por una acentuada virulencia y agresividad, tanto en periódicos, proclamas o mítines; en donde la exhortación al incendio, a la eliminación o al ataque físico, aunque fuera de forma retórica, podía influir en quienes los oían o leían y tomárselos en serio, creándose así una profunda hostilidad hacia la Iglesia.

La fundación de la Liga Anticlerical Española se va a realizar en el año 1911. A través de ella se trató de coordinar distintas fuerzas anticlericales, tales como logias masónicas, sociedades de librepensamiento, escuelas laicas y periódicos anticlericales; todo ello en un momento en el que, de manera internacional, el anticlericalismo comenzó el diseño de políticas laicistas en toda Europa⁶. Por lo tanto, el objetivo de esta Liga fue influir en los gobiernos y en la opinión de las gentes para reivindicar la supremacía del poder civil frente a las injerencias del clero⁷.

Ya desde comienzos del siglo XIX, los liberales unieron la causa del progreso modernizador de la sociedad y el Estado a la de la secularización de la sociedad española y, para ello, vieron el anticlericalismo como el elemento movilizador perfecto⁸. Durante el siglo XIX y principios del XX se van a dar importantes fuerzas secularizadoras, las cuales son representadas por corrientes políticas e intelectuales inherentes a la era moderna, es decir, la libertad de pensamiento crece entre las élites urbanas modernas, cuya industrialización conlleva el desarrollo de ideas socialistas, comunistas y anarquistas entre las clases trabajadoras tanto de la ciudad como del campo. Podemos ver cómo esta secularización de la sociedad española se llevó a cabo siguiendo unos patrones característicos de aquellos países de tradición católica en los que, "a falta de una secularización interna a la propia religión, la secularización se lleva a cabo contra la religión y contra la Iglesia" Por lo tanto, asistimos en España a un proceso

⁴ De la Cueva (1997), p. 111.

⁵ Castro (2005), p. 216.

⁶ Suárez (2014), p. 183.

⁷ Bada (2002), p. 81.

⁸ Hernández (2009), p. 4.

⁹ Pérez-Agote (2007), p. 68.

secularizador que va de la mano del anticlericalismo durante este periodo. De tal forma llegamos, poco a poco, hasta la Segunda República (1931-1936), en la que se dio el marco perfecto para alcanzar al momento cumbre de "confrontación entre laicistas y católicos en España, tanto en el terreno jurídico y político, como en el de la acción colectiva"¹⁰; en donde, como veremos posteriormente, triunfaron los postulados secularizadores próximos al modelo francés o, lo que es lo mismo, "una actitud anticlerical combativa dispuesta a utilizar el aparato administrativo del estado para desmantelar la estructura organizativa y la influencia cultural y social de la Iglesia"¹¹.

Segunda República

Si bien después de la muerte de Canalejas el anticlericalismo fue menos combativo y visceral durante casi dos décadas, con la llegada de los años treinta este anticlericalismo se va a volver más activo y con más fuerza que nunca. Como acertadamente apunta Revuelta,

el embate anticlerical en los años treinta es la suma y recapitulación de todos los ataques ideológicos y materiales aplicados hasta entonces durante más de un siglo. La novedad está en la intensidad, el radicalismo, la totalización de aquel embate, con la conciencia de que se juega el todo o nada para el futuro de España, y de que se ventila la identidad cultural de la nación española. La batalla trasciende la lucha política y adquiere dimensiones culturales, que explican los contenidos simbólicos de los ataques¹².

Con la instauración de la Segunda República la cuestión religiosa se convertirá en uno de los ejes fundamentales en cuanto a la evolución política del nuevo régimen. Este nuevo gobierno va a heredar ese pensamiento progresista decimonónico, antes apuntado, por el que se vincula a laicismo con el progreso

¹⁰ De la Cueva y Montero (2009), p. 195.

¹¹ Álvarez Tardío (1998), p. 7.

¹² Revuelta (1999), p. 19.

de la nación¹³. La República vio en la Iglesia a la aliada necesaria de la dictadura, por lo que no solo llevó a cabo un proceso de laicización del Estado y la vida civil, a través de la libertad de cultos y el pluralismo ideológico, sino que se desarrolló una política abiertamente anticlerical¹⁴. Y esto es así porque, como señala De la Cueva¹⁵, se había forjado una identidad colectiva anticlerical, en la que las nuevas movilizaciones producidas con la llegada de la Segunda República provocarían que el discurso populista anticlerical alcanzase su plenitud. Una identidad anticlerical de la que participarían no solo los republicanos radicales sino toda la izquierda y los grupos de población afines a la misma.

Así, desde el 15 de abril de 1931, con el estatuto publicado se va a establecer la libertad de creencias y de cultos, desarrollándose una serie de normas conducentes a este comienzo de secularización del Estado. Algunas de estar normas fueron la abstención de los gobernadores de acudir a los actos religiosos de manera oficial; eliminación de la misa obligatoria en cárceles y cuarteles; excluir a los obispos del Consejo de Instrucción Pública; etc. 16

Con todo ello, para el anticlericalismo la prensa cumplió una función ideológica, debido a la gran capacidad de movilizar a las gentes que tenía la propia prensa periódica, siendo la gran baza del anticlericalismo para transmitir los sentimientos hostiles al clero y a la Iglesia¹⁷. Es por ello por lo que vemos cómo la prensa va difundiendo en sus páginas "las interpretaciones anticlericales que merecían las instituciones religiosas o las medidas políticas del momento, se polemizaba con la prensa católica local, se llamaba a la población a manifestar su rechazo a determinados actos religiosos"¹⁸, o se señalaba el camino a seguir en política local y estatal, siempre con disposiciones contrarias a la Iglesia.

Durante este periodo, en los diarios republicanos o en otras publicaciones de corte satírico, se va a evidenciar un anticlericalismo activo cuyas alusiones a

¹³ Moreno (2003), p. 5.

¹⁴ Moliner (2011), p. 78.

¹⁵ De la Cueva (2000) p. 215.

¹⁶ Flórez (2003), p. 97.

¹⁷ Revuelta (2011), p. 22.

¹⁸ Salomón (2002) p. 246.

los excesos sexuales del clero serán habituales, creando una imagen de personas mezquinas, vagas, hipócritas que buscan su propio beneficio, comilones, etc. Con esto se perseguía, como apunta Barrera¹⁹, el descrédito colectivo del clero desde un punto de vista moral debido a que querían plasmar una imagen totalmente contraria a lo que estas gentes predicaban, evidenciando en la población que más que personas de virtud eran elementos nocivos para la sociedad que debían ser expulsados.

Además de este ataque en la prensa al clero regular y secular católico, se evidencia también cómo se cargan las tintas contra las monjas y los seglares, especialmente a aquellas mujeres devotas que asistían asiduamente a su parroquia para los sacramentos, como vamos a poder analizar en esta tesis.

1.2 Estado de la cuestión

Para comprender el desarrollo del anticlericalismo en Málaga desde principios del siglo XX se hace necesario saber cómo progresó el republicanismo en esta provincia. Para tal fin disponemos de la obra de referencia de Fernando Arcas Cubero El Republicanismo Malagueño durante la Restauración (1875-1923), publicada en 1985. Para esta tesis nos ha sido de ayuda su capítulo 3.3, en donde se va a abordar de forma explícita el anticlericalismo como uno de los temas claves del republicanismo, haciendo que la censura a la Iglesia pasara a formar parte de la política cultural republicana, como nos indica.

Para el conocimiento de la Segunda República en Málaga vamos a contar con varios estudios. Primeramente, disponemos de la investigación, realizada en 1986, de Encarnación Barranquero Texeira, bajo el título Estudios sobre la Segunda República en Málaga. Otra investigación interesante sobre la Segunda República malagueña es la publicada en 1994 por María Dolores Ramos Palomo: Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga. Así también, en 2008 aparecería el libro de José Velasco Gómez La Segunda República en



¹⁹ Barrera (2011), p. 64.

Málaga 1931-1936. Esta investigación no trata el anticlericalismo como elemento vertebrador del discurso, pero, a diferencia de otras obras antes citadas, sí que lo aborda en algunos capítulos concretos, especialmente al hablar sobre la cuestión religiosa. Esto no es óbice para que dicha investigación no nos pueda ayudar a comprender el contexto social y político en el que se desarrolló la Segunda República en Málaga para poder entender a través de ello la existencia del anticlericalismo en esta provincia. De igual forma, nos será de ayuda la investigación de Antonio Nadal Sánchez Andalucía ante el advenimiento de la República. Coyuntura política y movimiento huelguístico en la Málaga de 1930, publicado en 1981.

Centrándonos en el anticlericalismo malagueño, cabe decir que no disponemos de un gran número de investigaciones que lo aborden, pero los historiadores que se han ocupado del tema han publicado unas investigaciones de gran calidad. Tal es caso de Elías de Mateo Avilés. Su principal obra sobre esta temática fue publicada en 1990 Anticlericalismo en Málaga 1874-1923, y en ella se nos hace una descripción por etapas sobre cómo el anticlericalismo ha ido expandiéndose por la política y la sociedad malagueña desde la época de la Restauración. En 1997 otra investigación suya, El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga, nos será igualmente de gran ayuda a la hora de conocer el clericalismo malagueño de principios de siglo, describiendo una época de predominio de la violencia física en los enfrentamientos entre clericales y anticlericales en las calles de Málaga con motivo de actos públicos católicos como procesiones, rosarios o incluso mítines confesionales en protesta a las medidas legislativas que intentaban poner en práctica los gobiernos fusionistas y que eran contrarias a los intereses del clero. También es de mencionar otra investigación de Elías de Mateo realizada en 1988, La prensa católica en Málaga durante la Restauración (1875-1923), en la que se hizo un repaso de los periódicos confesionales malagueños de la época de estudio, plasmando cómo estas publicaciones de la prensa conservadora malagueña servirán de portavoces de un cierto conservadurismo católico.

Por su parte, estudios que aborden de forma específica el anticlericalismo durante la Segunda República en Málaga vamos a poder contar con varios.

N H

Siguiendo un orden cronológico, el primero va a ser el de Diego Esquinas de Ávila, en 1974, titulado La quema de conventos en mayo de 1931. En este artículo, publicado en la revista Jábega, se hizo una breve toma de contacto con lo que fue la quema de conventos e iglesias en mayo de 1931, explicando cómo estos hechos tuvieron su punto de partida en Madrid y se extendió por otros puntos de España, como fue el caso de Málaga. El siguiente estudio sobre la quema de conventos sería el llevado a cabo en 1987 por Antonio García Sánchez y titulado El anticlericalismo y las Cofradías al inicio de la II República, la quema de iglesias de mayo de 1931. Por su parte, Ignacio Castillo Ruiz, en 1996, en su artículo Dos días devastadores del mes de mayo de 1931, ejecutó un interesante estudio, no por la descripción que hace sobre cómo se desarrollaron los incendios de iglesias y conventos de Málaga ya que se nutre en exceso del libro de Escolar García, sino porque va a recoger las impresiones desde la Agrupación de Cofradías. Así, podemos conocer el ambiente de tensión existente antes de suceder estos hechos y, también, conocer las opiniones de los cofrades, en días posteriores, sobre lo ocurrido.

José Jiménez Guerrero, en 1997, investigó, en cierta manera siguiendo la línea de Ignacio Castillo, sobre la Semana Santa y la quema de conventos de 1931 en su artículo Destrucción y reconstrucción: la Semana Santa de Málaga tras los sucesos de mayo de 1931. Para el año 2002, aportó un artículo titulado Los sucesos de mayo de 1931 a través de los informes del clero malagueño. En él, y continuando la temática de los anteriores estudios, Jiménez añadiría nuevos datos a la cuestión a partir de los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Málaga, principalmente. Podemos afirmar que este autor ha sido el responsable del estudio más exhaustivo sobre la quema de conventos en Málaga publicado hasta la fecha. Así, en el año 2006 publicó La quema de conventos en Málaga: mayo de 1931, en donde vamos a poder encontrar información específica de cada iglesia o convento incendiado o saqueado, según el caso, en Málaga durante estos días de mayo de 1931. Además de dar a conocer las detenciones y actuaciones judiciales que se llevaron a cabo como respuesta a estos hechos por parte de las autoridades. Interesante será conocer la laxitud de las condenas y la vinculación de la mayor parte de los detenidos con el partido comunista.

Fuera del foco de atención concreto de los sucesos de mayo de 1931, ampliándose a lo que era en la cuestión religiosa en general, nos encontramos con el libro, publicado en 1984, de Antonio García Sánchez titulado *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa 1931-1933*. Además de abordarse también la quema de conventos de 1931, los resultados aportados por esta investigación han sido fundamentales para conocer el contexto económico y político de Málaga ante el advenimiento de la República, cuyas peculiaridades hicieron de caldo de cultivo para el activo anticlericalismo malagueño que se desarrollará con la Segunda República.

Para finalizar, tenemos la obra de Pedro Sánchez Trujillo. En 2010 se publicó su investigación *Málaga, tierra de mártires. Memoria de la persecución a la Iglesia en Málaga, capital y provincia*. De nuevo, en ella encontraremos información sobre la quema de iglesias y conventos en mayo de 1931, aunque bajo el contexto de la descripción de un gobierno anticlerical cuyas leyes y Constitución iban a acotar a la Iglesia en sus derechos y libertades.

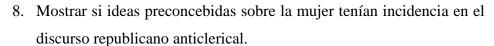
En lo referente al tema de la mujer y el anticlericalismo, no hemos encontrado estudios previos para Málaga más allá de los realizados por la historiadora Mª Dolores Ramos Palomo Luces y sombras en torno a una polémica: la concesión del voto femenino (1931-1933) en 1988, o Mujeres e historia. Reflexiones sobre experiencias vividas en los espacios públicos y privados, de 1993. Debido a lo cual, se ha hecho necesario fijarnos en otras investigaciones de carácter general, es decir, no circunscritas a un determinado territorio peninsular, sobre este asunto. Como referencia hemos tenido a la historiadora Mª Pilar Solomón Chéliz que ha publicado sendos estudios al respecto: en 2003 Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX; en 2005 Las mujeres en la cultura política republicana: Religión y anticlericalismo; y 2011 Devotas, mojigatas, fanáticas y libidinosas. Anticlericalismo y antifeminismo en el discurso republicano a fines del siglo XIX.

1.3 Objetivos

El objetivo general de esta tesis ha sido el estudio y análisis del anticlericalismo durante la Segunda República en Málaga, utilizando unas fuentes inéditas, en unos casos, y no lo suficientemente analizadas en investigaciones previas, en otros. A lo largo de los tres estudios o publicaciones que componen esta tesis doctoral por compendio de publicaciones, indagaremos y reflexionaremos sobre la estrecha conexión ideológica entre republicanismo, e izquierda en general, con posicionamientos en contra de la Iglesia y sus injerencias político-sociales, teniendo como resultado una clara repercusión en la vida político-social de la ciudad. Además de analizar detenidamente cuál era la imagen y el concepto que se tenía de la mujer durante la Segunda República desde una perspectiva republicana anticlerical.

Para alcanzar tales fines, se han establecido una serie de objetivos específicos en cada uno de los tres estudios para que, a través de ellos, podamos alcanzar la consecución del propósito general:

- 1. Analizar la prensa malagueña desde principios de siglo y su adscripción política en cada caso.
- Conocer el clericalismo malagueño y sus principales posicionamientos.
- 3. Estudiar detenidamente el anticlericalismo en Málaga utilizando como fuente histórica la prensa local.
- 4. Mostrar nuevas aportaciones sobre cómo fueron y se desarrollaron los altercados de mayo de 1931 en Málaga.
- Establecer una relación entre las medidas adoptadas por el Gobierno de la República referentes a la cuestión religiosa y cómo se aplicaron estas en Málaga.
- Estudiar los distintos recursos con los que contaron los anticlericales para plasmar y difundir su ataque hacia la Iglesia en la población malagueña.
- 7. Conocer el papel que el republicanismo reservaba a las mujeres españolas.



- 9. Analizar si se confiaba en el raciocinio de la mujer por parte de los hombres en cuestiones políticas.
- 10. Demostrar si existía miedo entre la población masculina al ascenso social de la mujer y su proyección fuera de la esfera doméstica.
- 11. Interpretar el doble sentido y lo que quiere expresar la iconografía anticlerical en los medios de comunicación relativa a la mujer.

1.4 Metodología

La metodología seleccionada para la investigación de esta tesis doctoral y, por ende, de los tres artículos de los que se compone, ha sido principalmente una metodología cualitativa, a través de la cual se puede dar una mejor respuesta a través de ella del cómo y el qué: ¿cómo se desarrolló el anticlericalismo en Málaga durante la Segunda República?, ¿qué repercusiones tuvo en esta zona desde un punto de vista político y social?, etc. Por tanto, gracias a esta metodología cualitativa podemos dar una visión más detallada, como indica Uriz²⁰, de dicho proceso.

Las técnicas a desarrollar para tal cometido van a ser aquellas afines a la metodología cualitativa. A saber, serán todas aquellas que contribuyan a la búsqueda y localización de información, y a la observación documental²¹.

Con ello, la presente tesis va a nutrirse de unas fuentes documentales variadas. Primeramente, es de destacar el trabajo que se ha realizado con la documentación emanada de la prensa malagueña conservada tanto en la Hemeroteca del Archivo Municipal de Málaga como en el Archivo Díaz de Escovar. A través de ella se va a realizar un pormenorizado estudio de las noticias derivadas de sucesos, disposiciones políticas, o simplemente difusión de proclamas clericales o anticlericales según el caso.

²¹ Alía (2008), pp. 50-57.



²⁰ Úriz (2006), p. 77.

- Amanecer

- 1931 168 números
- 1932 304
- 1933 13

- Rebelión

- 1931 9
- 1932 8
- 1933 2

- El Popular

- 1931 159
- 1932 320
- 1933 332
- 1934 317
- 1935 176 '
- 1936 83

- Diario de Málaga

- 1931 285
- 1932 309
- 1933 299 "
- 1934 238
- 1935 121
- 1936 129 "

- La Unión Mercantil

- 1931 138
- 1932 305
- 1933 302
- 1934 301
- 1935 205 ·
- 1936 21 "



Todo ello nos da un total de 4.544 ejemplares analizados para Málaga en este periodo de estudio de la Segunda República.

Cabe decir que este uso de la prensa, al igual que con cualquier otra fuente histórica, se va realizar con cautela, siendo necesario conocer sus características, ideología e intereses que emergen de sus páginas, bien directamente o por omisión de contenidos. Teniendo esto presente, la prensa nos proporciona referencias de enorme valor a la hora de profundizar en las acciones anticlericales, en sus artífices y en la concreción de la lucha anticlerical en las distintas organizaciones partidarias de ellas. Sin el uso de la prensa esto sería prácticamente imposible de dilucidar por otras vías.

Por último, es necesario manifestar que, debido a cuestiones ajenas a nuestra voluntad, no se ha podido introducir en esta tesis por compendio un artículo que recoge una parte importante de la documentación inédita recopilada durante la estancia de investigación en Roma del Archivo Secreto Vaticano y del Archivum Romanum Societatis Iesu. Pero debemos hacer mención a este artículo y a estos archivos también en este apartado porque muchas de las conclusiones e ideas aportadas en estas publicaciones que conforman la tesis, tienen su punto de partida en dichos documentos. Por tanto, podemos decir que la tercera fuente documental de esta investigación serán estos dos archivos.

El Archivo Secreto Vaticano (ASV), situado dentro de las dependencias de la Ciudad del Vaticano, contiene la mayor documentación histórica administrativa del mundo. Creado durante el pontificado de Pablo V, en el 1612, para recopilar todo el material archivístico de la Santa Sede, no será hasta 1881, con León XII cuando se abra el archivo para consulta pública de los investigadores bajo previa petición²². El Archivo Secreto Vaticano aglutina toda la información producida por cada una de las nunciaturas y delegaciones apostólicas, así como el Archivo de la Secretaría de Estado recopila los informes elaborados por el principal organismo de la curia para las cuestiones políticas de mayor relevancia²³.

²³ Rodríguez (2017), p. 128.



²² Casas (2003), p. 99.

Los fondos analizados en esta investigación corresponden a:

- Archivo Nunciatura Madrid (Busta 887-967).
- AES, *Spagna*, IV periodo.
- AES, Stati Ecclesiastici, IV periodo.

De todos ellos, el que más relevancia va a tener para nuestro estudio es el Archivo de la Nunciatura de Madrid. Este archivo, correspondiente al periodo del Nuncio Tedeschini²⁴, comprende 187 cajas, divididas en dos grandes periodos: Monarquía (1921-1931), desde la caja 778 hasta la 886, y la Republica (1931-1936), desde la 887 hasta la 967²⁵, periodo en el que nos vamos a centrar.

Por su parte, el Archivum Romanum Societatis Iesu, es el archivo central de la Compañía de Jesús situado en el Borgo Santo Spirito nº. 8, en Roma. Este archivo lo componen tres secciones: el archivo de la antigua Compañía de Jesús (desde la fundación de la orden hasta su supresión en 1773); el Fondo Gesuitico, archivo de la Procura General; y los documentos desde su restauración en 1814 por Pío VII²6. La expulsión de Roma de la curia generalicia y su traslado a Fiesole, en 1873, supuso que el archivo permaneciera oculto en Roma durante 20 años, explicando ciertas lagunas documentales, aunque no son de gran importancia en general²7. Toda esta documentación convierte al ARSI en una fuente documental de inestimable valor, pudiendo dar luz a la historia moderna y contemporánea en los lugares donde ha tenido actividad, como es el caso de Málaga. Para este estudio se han tomado los siguientes fondos:

- Hispania 1004, Busta IV, Prov. Baetica (1924-1945).
- Hispania 1009, Busta V, Prov. Baetica (1932-Dissoluzione).



²⁴ Federico Tedeschini (1873-1959). Fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1896, pasando en 1900 al servicio de la Secretaría de Estado. En 1914 fue nombrado sustituto de la Secretaría de Estado y consultor del Santo Oficio. Posteriormente, tomaría el cargo de Nuncio Apostólico ante el rey de España el 31 de marzo de 1921, recibiendo el 30 de abril del mismo año el título de Arzobispo de Lepanto. Posteriormente, en 1933 fue nombrado Cardenal por Pío XI. Permaneció hasta el 11 de junio de 1936 en Madrid, momento en el que abandonó la nunciatura. Durante los quince años que duró su nunciatura de Madrid trabajó incansablemente, llegando a firmar más de 8.000 documentos en este periodo temporal.

²⁵ Cárcel (2007), pp. 386-387.

²⁶ Martínez (2002), p. 360.

²⁷ Revuelta (1984), p. 7.

- Epistolae, 1003 Prov. Baetica Ex Officio III, 1-33.
- 1003 Prov. Baetica Ex Officio VII, 1-23.
- 1003 Prov. Baetica Particulares V, 1-14.

Tanto el Archivo Secreto Vaticano como el Archivum Romanum Societatis Iesu nos han aportado una valiosa información de cómo se ha desarrollado, desde el punto de vista de la Iglesia y su problemática, durante este periodo.

Una primera reflexión que se emana de lo analizado en estos archivos es que no hemos encontrado nada que pueda insinuar una interferencia de la Santa Sede en el devenir de la política española durante la II República, ni para la derecha ni la izquierda. No parece haber intrigas o manejos políticos para hacer caer o subir a grupos o partidos políticos determinados, ni en España, ni en Málaga en particular.

Los sucesos de mayo de 1931 tuvieron un componente de virulencia anticlerical especialmente alta en Málaga. Es reseñable que de las 9 ciudades españolas en donde estos lamentables hechos tuvieron lugar, sea en Málaga donde se actuó con una mayor violencia, superando incluso a Madrid. En el breve lapso de tiempo en el que transcurre, desde las 8 de la tarde del día 11 a las 5 de la tarde del día siguiente, acontecen demasiados disturbios, en unas distancias amplias, que nos pueden llevar a pensar en una posible premeditación, visto el recorrido concreto que hicieron y la imitación de Madrid en cuanto al primer templo incendiado que, en ambos casos, fue el jesuita y, también en ambos casos, hubo un incendio en un periódico no estrictamente católico, pero sí conservador (el ABC en Madrid y La Unión Mercantil en Málaga).

También, gracias a la consulta de estos archivos, se puede ver cómo la vida religiosa malagueña después la quema de conventos fue difícil, incrementándose con la cada vez más coercitiva acción del Gobierno republicano que, bajo la Constitución de 1931, sentó las bases de una clara laicización del Estado y una constricción de la Iglesia cada vez mayor en todas las esferas. Aquí, la información recogida en el Archivum Societatis nos ha proporcionado unos datos que no conocíamos sobre cómo se desarrolló la disolución de la Compañía

en la provincia y cuál fue su reacción ante estos hechos. Una actuación que iba en sintonía con las directrices de acatamiento al Gobierno de la República marcadas por Santa Sede.

El final de la Segunda República viene marcado por un crecimiento anticlerical, unos disturbios que nuevamente ponen en apuros a la Iglesia malagueña. Hemos visto mucha información nueva sobre el estado real de la provincia en 1936 hasta justo antes del inicio de la Guerra Civil.

Aparte de todas estas fuentes archivísticas, esta investigación también se va a apoyar en una nutrida bibliografía obtenida de diferentes bibliotecas, como van a ser la Biblioteca Apostólica Vaticana, la Biblioteca de la Pontificia Università Gregoriana y la Biblioteca Nacional de España.



Capítulo 2

Estudios que componen la Tesis Doctoral





2.1 Presentación de las publicaciones

La presente tesis doctoral es un compendio de tres publicaciones que conformarán un análisis sobre el anticlericalismo en Málaga durante la Segunda República (1931-1936), el cual será el hilo conductor de dichos artículos. Las tres publicaciones forman una unidad en cuanto a objeto de estudio y estructura, retroalimentándose unos de otros para provocar que, tras su lectura, tengamos unos conocimientos más amplios y, a su vez, específicos sobre el desarrollo y las repercusiones que conllevó el anticlericalismo en esta época para Málaga en diferentes aspectos. Como veremos, cada artículo irá dilucidando los objetivos propuestos a tratar en esta tesis doctoral, enumerados anteriormente en el capítulo 1.3, cuya suma va a aportar al conocimiento histórico nuevos datos no solo sobre el desarrollo del anticlericalismo en Málaga durante la Segunda República española, sino también sobre cómo la prensa escrita fue un importante elemento de difusión de su ideología, cómo acometen una feroz crítica hacia la Iglesia como institución, hacia el clericalismo y su plasmación en la vida social malagueña, etc. Todo ello será analizado posteriormente en el capítulo correspondiente a la discusión de resultados y conclusiones.

En la primera publicación, el estudio se va a centrar en una investigación introductoria al objeto de análisis de esta tesis doctoral, el anticlericalismo durante la Segunda República en Málaga (1931-1936), partiendo de la base del escrutinio de la prensa de corte anticlerical malagueña desde principios de la centuria. Para ello, se ha analizado qué tipo de prensa se puede asociar a estos posicionamientos anticlericales, cuáles fueron estos periódicos y cómo se fue evolucionando hacia la Segunda República en el recrudecimiento de sus posicionamientos en contra de la Iglesia. Motivado por este análisis, se ha podido constatar cómo esta prensa está fuertemente vinculada al partido republicano y a las izquierdas en general, teniendo como principal expositor de este ideario republicano anticlerical a *El Popular*, debido a su importante penetración social adquirida a lo largo de los años y estimulado por una periodicidad diaria desde su fundación en 1903 hasta octubre de 1919. Luego volvería a editarse en una

segunda época a partir de la instauración de la Segunda República, aunque esa parte se abordará en el siguiente artículo.

Así también, en este primer estudio se ha analizado el diario *Amanecer*, que aparecería en el año 1931. Hemos querido darle cabida en este primer estudio introductorio para plasmar cómo durante la Segunda República el anticlericalismo va a contar con más focos de expresión en la prensa malagueña además de *El Popular*, heredera de aquella otra predecesora desde principios de siglo.

Pasando a la segunda publicación, en este estudio hemos ampliado el análisis de la prensa malagueña en cuanto a sus diversas publicaciones, pero acotándolo más al objeto de estudio temporal de esta tesis, esto es, la Segunda República (1931-1936). Con ello vamos a conseguir discernir tanto cuáles fueron las diferentes publicaciones de la época, como su vinculación ideológica en defensa del clericalismo o del anticlericalismo. Al mismo tiempo que existió una realidad, existió también la otra, y el análisis de ambas por medio de la prensa malagueña nos va a aportar una visión mucho más amplia del problema religioso en este periodo.

Además de dichas cuestiones, en este segundo estudio se analizan las posturas anticlericales en lo referente a los sucesos de la quema de conventos de 1931 y cómo se implementaron en Málaga las leyes laicas promulgadas por el Gobierno sobre la escuela (en detrimento de la escuela religiosa, especialmente aquella en manos de la Compañía de Jesús), los cementerios o la supresión de actos públicos de índole religiosa.

La tercera publicación que compone esta tesis doctoral vuelve al estudio de la prensa como fuente histórica para abordar un tema necesario en la historiografía española, el cual no está todavía lo suficientemente tratado en su conjunto. Este estudio versará sobre la figura de la mujer dentro de la ideología anticlerical malagueña. En este análisis se ha comprobado cómo la mujer tuvo una perspectiva bastante definida dentro del ideario republicano en general, pasado por el filtro anticlerical, para dar respuesta a unas ideas preconcebidas y

estereotipadas de la mujer en el ámbito social y afectivo. Veremos cómo después de la Primera Guerra Mundial, la mujer comenzó a luchar para adquirir aquellos derechos sociales que tradicionalmente les habían sido negados. Unos avances sociales de igualdad con el hombre que tuvieron una lucha conjunta con aquel feminismo de primera ola comenzado en otros países décadas atrás y que en España iban a tener un mayor desarrollo a partir de estas primeras décadas del siglo XX. Especialmente vinculado al movimiento femenino sufragista que, como vemos en este artículo, conseguirá el derecho al voto en las elecciones de 1933. Es significativo cómo este avance de la mujer iba a tener repercusiones en los ideales anticlericales de la época, y es por ello por lo que es conveniente su análisis, como el realizado en esta investigación. Gracias a aquellas mujeres, como Victoria Kent o Clara Campoamor, citadas en este estudio, la mujer fue derribando barreras sociales y políticas, a pesar de las resistencias y los prejuicios existentes tanto en ideologías de derechas o de izquierdas, como hemos podido comprobar en esta tercera publicación.

Cabe decir que la mujer ha sido un elemento de importancia dentro de la ecuación social que ha sido infravalorado; y es, por ello, por lo que hemos querido darle en esta investigación la relevancia que, justificadamente, creemos importante dentro de la historiografía del anticlericalismo. Hemos comprobado cómo la mujer tuvo mucho que decir en este conflicto clericalismo – anticlericalismo o "problema religioso" como se denominó durante la Segunda República. La intencionalidad del tercer artículo no es hacer una disertación sobre la conceptualización del feminismo, de sus orígenes y sus reivindicaciones, ni sobre las estructuras de poder patriarcales tradicionalmente vinculadas al varón, sino visibilizar a la mujer y cómo esta tuvo un papel concreto dentro de los intereses de la ideología anticlerical y de la sociedad en general.



Referencia:

Medina Ruiz, I. D. (2018). Ideología anticlerical en la prensa republicana malagueña durante el primer tercio del siglo XX. En Rodríguez Terceño, J. (Coord.), *Investigando en comunicación e investigando en docencia* (págs. 277-289). Madrid: TECNOS.

Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences recoge, en el ranking general de 2014 (la publicación es anterior al nuevo ranking de 2018), a la editorial Tecnos como la nº 6 de 273 editoriales analizadas, con un ICEE de 34.996. En lo referente a la valoración por sectores, para la disciplina de Historia alcanza la posición nº 17 y, en Comunicación, la posición nº 6.

De igual modo, presentamos los datos relativos al ranking 2018 de Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences en donde la editorial Tecnos sigue siendo una de las mejores posicionadas, en este caso como la nº 8 de 385 editoriales, teniendo un ICEE de 545. Por sectores, Tecnos está posicionada la nº 12 en Comunicación y la nº 32 en Historia.



2.3 Estudio 2. Clericalismo y anticlericalismo en la prensa malagueña durante la II República

Referencia:

Medina Ruiz, I.D. (en prensa). Clericalismo y anticlericalismo en la prensa malagueña durante la II República. GEDISA. ISBN 978-84-17690-28-1.

Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences recoge, en su reciente ranking de 2018, a la editorial Gedisa como la nº 25 de 386 editoriales analizadas, con un ICEE de 202. En lo referente a la valoración por sectores, para la disciplina de Comunicación alcanza la posición nº 2.

Referencia:

Medina Ruiz, I.D. & Fernández Paradas, A. R. (en prensa). La mujer en la ideología anticlerical republicana. VIVAT ACADEMIA. ISSN 1575-2844.

Vivat Academia es una revista de reconocido prestigio nacional y de proyección internacional acreditada por su inclusión en bases de datos selectivas como Emerging Sources Citation Index (Thomson Reuters), Erih+, Directory of Open Acces Journals, Google Scholar, SHERPA/ROMEO y Sindexs. Cumple con todos los criterios de Latindex para una publicación digital (36) y posee un h5-index de 8 y h5-median de 13 en Google Scholars. Evaluada en MIAR, cuenta con un ICDS de 9,8 en 2017. Así también, está indizada en catálogos relevantes como Fuente Académica Plus, MLA – Modern Language Association Database, Dialnet, Dulcinea, entre otros.

Capítulo 3

Resumen global de resultados y conclusiones







3.1 Resultados

Atendiendo al objetivo general de esta tesis sobre el estudio y análisis del anticlericalismo durante la Segunda República en Málaga, hemos visto cómo el uso de la prensa malagueña nos ha dado una valiosa información para poder dilucidar cómo ha ido conformándose este ideario anticlerical malagueño durante el primer tercio de siglo y, especialmente, durante la Segunda República (1931-1936). Han sido de incuestionable valor los datos recogidos a través de estos diarios, dando una información que desconocíamos en algunos casos y ampliando los conocimientos previos que ya teníamos, en otros.

Teniendo todo esto en cuenta, vamos a pasar al desglose de los diferentes estudios realizados en relación a los objetivos planteados y los respectivos resultados obtenidos en cada caso.

Estudio 1

En este primer estudio el principal objetivo fue analizar la prensa malagueña desde principios de siglo, de forma general, y describir la adscripción política por las que se regía el ideario de cada publicación en el caso de que así fuera (objetivo 1 y objetivo 3).

El resultado obtenido ha sido la constatación de una prensa activa en Málaga durante el primer tercio de siglo, con un importante número de publicaciones, 274 periódicos, de diversa índole. De todos ellos, los principales periódicos de corte anticlerical van a ser aquellos afines al republicanismo. Estas publicaciones van a ser: *Amanecer*, *El Pensamiento Libre*, *El Popular*, *El Pueblo: diario republicano de la tarde*, *Rebeldías* y *Rebelión*. De todos ellos, serán *El Popular y Amanecer* los que mayor repercusión tengan en la sociedad por diversos factores.

En lo que respecta al periódico *El Popular*, hemos visto que fue el periódico republicano más importante de Málaga en este primer tercio del siglo XX y uno de los más relevantes de la ciudad junto a otros periódicos de distintas

orientaciones ideológicas. Este periódico va a servir de voz del partido Unión Republicana, haciéndose eco de sus doctrinas y su particular análisis de la sociedad y del Estado. Esto va a derivar en que también se promulgue, desde casi sus comienzos, un constante ataque a la Iglesia en su firme necesidad de la separación entre Iglesia y Estado. Así, y en respuesta al objetivo 6, hemos asistido a que desde sus páginas se va a ir plasmando un anticlericalismo combativo contra cualquier noticia de corte clerical o exponiendo sus ideas sobre el papel de la religión y la Iglesia, sus privilegios heredados y la necesidad de una laicidad en cuanto a cuestiones políticas se refiere.

El anticlericalismo malagueño de principios de siglo va a tener la peculiaridad de ser bastante combativo principalmente con la figura del clero, acusándoles en numerosas ocasiones de que son la antítesis de la pobreza y sencillez de Cristo, prevaleciendo la soberbia, la riqueza, la prepotencia y el desprecio al humilde sus características predominantes. A su vez, el tema de las órdenes religiosas y, concretamente, la Compañía de Jesús, va a ser un tema recurrente a lo largo de los años, enfatizando nuevamente en la riqueza del clero y el desvío de los supuestos morales que se le exige a la comunidad religiosa.

En lo que respecta a la otra publicación de importancia en cuanto a republicanismo malagueño se refiere, que se empezará a publicar ya dentro de la Segunda República, va a ser *Amanecer*. Este diario también tendrá, como ha ocurrido con *El Popular*, una línea anticlerical en su ideario durante todo el periodo en que estuvo publicándose, esto es, desde 1931 hasta 1933. A través de él vemos cómo siguen vigente los férreos posicionamientos sobre la necesidad de escindir política y religión en Málaga y en el Gobierno de España.

Uno de los sucesos más importantes acaecidos en Málaga relativos a violencia anticlerical, van a ser los incendios de conventos e iglesias en mayo de 1931, como hemos analizado en el estudio 2. Abordando el objetivo 4, va a ser de importancia una de las informaciones que se recoge en este estudio en lo que respecta a la implicación del gobierno de Málaga en estos hechos, si bien no de forma activa, sí de forma pasiva dejando hacer a la turba que se congregó y llevó a cabo tales actos. Así, en este diario se reconocerá públicamente que existió una

UNIN

patente actitud pasiva por las autoridades, afirmando que estos desmanes podrían haberse impedido. No solo no lo impidieron, sino que el gobierno de la ciudad sirvió para que actuaran con impunidad. Es significativo que desde un medio republicano y anticlerical se reconozca esta laxitud a la hora de combatir actos vandálicos en contra de las Iglesias de la provincia por parte de las autoridades. Es más, podemos ver otros ejemplos en donde las fuerzas del orden siguen actuando de forma pasiva ante estos actos.

Estudio 2

En este segundo estudio se va a incidir, de forma un poco más pormenorizada que en el anterior estudio, sobre el papel de la prensa malagueña, tanto de corte clerical como anticlerical, durante la Segunda República, terminando así de dilucidar el objetivo 1 incidiendo en el objetivo 3.

En relación al objetivo 2, el clericalismo malagueño también tuvo su eco en la prensa de la Segunda República, expresando que la situación de enfrentamiento entre Gobierno e Iglesia responde a una táctica del ateísmo internacional; estando las Ligas Ateas en conjunción con organizaciones comunistas para que la República tenga un marcado carácter anticlerical en sus políticas desde un primer momento. Este clericalismo se va a hacer eco de la persecución que existe hacia la Iglesia motivada por una laxitud en cuando a la sociedad católica se ha dejado llevar por el paganismo de la vida moderna. Esta idea de persecución se va a ver afirmada cuando sucedan los incendios de mayo de 1931, cuando verán una similitud entre lo ocurrido con los primeros cristianos en la época de Nerón y los acontecimientos actuales, siendo igualmente una persecución de la fe y del cristianismo en general.

Una de las características de este clericalismo malagueño será que su discurso tiende a ser más contenido que el anticlerical, argumentando que los problemas sociales que acaecen en Málaga de paro y hambre, en muchos casos, no son problemas que tengan su origen en el catolicismo, ni puedan ser resueltos por unas políticas represivas hacia la Iglesia y los cristianos. Llegando a afirmar

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA que "el hambre y el paro no se remedian ni incendiando templos ni expulsando jesuitas".

El objetivo 3 también va a tener parte de resolución en este segundo estudio a la hora de abordar cuáles van a ser los posicionamientos de los anticlericales malagueños. Desde un primer momento, como aparece en *El Popular*, la intención del Partido Radical ha a ser el de la separación de Iglesia y Estado y dotar de un carácter laico a la educación. Una lucha frontal contra la Iglesia y las órdenes religiosas llegándose a afirmar que la Iglesia era la antítesis del cristianismo debido a su aburguesamiento y al hecho de hacerse capitalistas. La prensa va a servir de medio al anticlericalismo para ir, poco a poco, introduciendo en la población ideas contrarias al dominio de la moral cristiana en los pensamientos y actos de los católicos, evidenciando que el temor de Dios o la existencia del infierno habían sido una mera forma de control social por parte de la Iglesia para su propio beneficio.

La línea seguida por los medios anticlericales, que hemos analizado en el estudio 1, en lo referente a la figura del clero y su actuación moral, va a seguir estando vigente durante la Segunda República. El alto clero, en particular, y todos los sacerdotes y párrocos, en general, van a ser considerados como unos hombres vagos e indolentes, hipócritas, mentirosos, etc. Siendo ellos los principales artífices del estancamiento social que se vive en España, siendo un pueblo retrasado en comparación a otros países donde están más avanzados como sociedad. El punto de inflexión lo ponen en la fuerte influencia que tiene la Iglesia sobre la vida de las personas, llegando a someterlos a su voluntad. Un dominio clerical al que están dispuestos a luchar de todas las formas posibles. Todo este descrédito moral del clero va a tener la finalidad de conectarse con esa sensibilidad popular generalizada que se nutría de la tradición de crítica a los eclesiásticos por sus vicios y no obrar acordes con su prédica.

El anticlericalismo, desde la prensa malagueña, van a justificar acciones como las de la quema de conventos de mayo de 1931. Así, desde el periódico Rebeldías, no se indignan ni sorprenden por tales actos, estando en total

¹ A.M.M. Diario de Málaga, Año XV, núm. 4.258, 24 de abril de 1933, p. 3.



connivencia con ellos, llegando a la extrañeza en su discurso de que no se hubieran producido antes. Esta afirmación se realiza porque existe una argumentación de que en Málaga ha sido especialmente activo el clero en cuanto a sus injerencias en la vida política y social. Y esto, tarde o temprano, tendría que revertir en su contra, como ocurrió con estos desmanes de 1931. Por lo tanto, encontramos una amplia justificación desde las filas anticlericales sobre estas actuaciones contra las iglesias y conventos malagueños o de otras que se lleven a cabo porque la culpa no es de ellos sino de la Iglesia por toda su trayectoria a favor de la Dictadura y en contra del pueblo.

El objetivo 5 va a tener respuesta en este estudio. Algunas leyes promulgadas por el Gobierno de la Segunda República referentes a la libertad religiosa, como la secularización de los cementerios, van a tener eco en Málaga y una pronta ejecución por parte de sus autoridades. Tal es así que este decreto del 30 de enero de 1932 va a hacerse efectivo el 11 de febrero del mismo año, apenas unos días después. El alcalde de Málaga y sus concejales asistirán a la demolición del muro de separación de los patios que separan el enterramiento religioso del civil en el Cementerio de San Miguel. Esto creó una situación tensa en muchos casos debido a que era el alcalde de cada localidad el que disponía la celebración o no del enterramiento por el rito católico, llegándose a prohibir en el caso de Campillos.

El decreto por el cual se promulga la laicización de la escuela también va a tener una buena acogida en el anticlericalismo malagueño, argumentando que la escuela es de todos y para todos, por lo que toda la propaganda política, social, filosófica y religiosa debe quedar prohibida en la escuela para no coaccionar las conciencias. En este sentido, se pondrá el foco en el maestro, siendo ellos los responsables del revisado del texto de los libros que van a ser utilizados en las escuelas.

Con todo, apreciamos cómo el anticlericalismo malagueño usa a la prensa republicana como medio para exponer sus ideas a la sociedad (objetivo 6) y, para tal fin, recurrirá no solo la retórica, sino también la sátira y el humor gráfico para que, de diversas formas, conectar con el lector de forma rápida y visual. Ejemplo

de ello lo vamos a encontrar en varias portadas del periódico *Rebeldías*, como la que apuntamos en el estudio del día 21 de junio de 1931.

Estudio 3

La investigación sobre la mujer en todos sus ámbitos está teniendo un necesario auge historiográfico en los últimos años. El presente estudio se va a sumar a estas investigaciones, porque nos resulta fundamental, para entender el anticlericalismo en toda su extensión, el conocer el papel que se le dio a la mujer desde el republicanismo malagueño y el anticlericalismo.

En referencia al objetivo 7, el republicanismo va a comenzar a valorar a la mujer con un incipiente feminismo motivado por el acceso de la mujer al trabajo de toda índole, desde las labores del campo hasta el trabajo el fábricas, almacenes o despachos, desempeñando ocupaciones que tradicionalmente habían sido asociadas al varón. La búsqueda de libertad en la mujer más allá del ámbito doméstico no encontrará desde el republicanismo una oposición, pero sí una matización en lo relativo a que pueda ser una igualdad total equiparable con el varón porque ante todo debía primar la triple misión de la mujer en esta sociedad: ser mujer, madre y esposa y ser social. Desde los medios republicanos y anticlericales nos encontramos con un no velado recelo hacia esta lucha de la igualdad de la mujer con el hombre, creándose un temor generalizado sobre la posible ruptura de los patrones tradicionalmente establecidos de familia y comportamiento social. Todo ello motivado por el miedo o recelo por parte de la población masculina ante este ascenso social y laboral de la mujer fuera de la esfera doméstica (objetivo 10).

A pesar de todo, aunque tengamos estas reticencias y temores en la prensa local republicana, a nivel nacional sí que se quería avanzar, aunque fuera por medio de gestos o detalles puntuales, en esta incorporación de la mujer en la vida social y en las decisiones políticas. Como sabemos, al llegar la Segunda República, una de las medidas adoptadas fue el acceso de la mujer al voto en las elecciones. Esto fue tomado desde los posicionamientos anticlericales como un

peligro para la Republica debido a la concepción que se tenía de la mujer como la depositaria de la fe católica, la cual vivía en un continuo influjo de la Iglesia y bajo el dominio de su confesor, ejerciendo este un control sobre las cuestiones relacionadas con la intimidad del hogar. Es más, se veía a la mujer como el instrumento necesario por parte de la derecha para contrarrestar el ataque sufrido desde la proclamación de la Segunda República hacia la iglesia, con la quema de conventos, la laicización social y la separación entre Iglesia y Estado. Por tanto, en lo referente al objetivo 8, vemos como existen unas marcadas ideas preconcebidas de la mujer desde la ideología anticlerical. Estas ideas tienden a ser reforzadas por el estigma del analfabetismo femenino que, para estas fechas, es casi el doble que en el caso masculino. Esto, según sus posturas, creará el caldo de cultivo perfecto para que el clericalismo sea quien dirija a estas mujeres, especialmente en todo lo relativo a todo lo que está dentro de la esfera del pensamiento, relegando, incluso, a un segundo plano la influencia del marido.

Por todo ello, y en relación al objetivo 9, hemos atestiguado la existencia de una inquietud ante esta igualdad de sexos en el ámbito político, porque al no fiarse de la capacidad de raciocinio de la mujer debido a que este está fuertemente influenciado por la Iglesia, puede ser un movimiento contraproducente con el desarrollo de la República. De hecho, incluso Victoria Kent, una de las pocas políticas femeninas de la época, perteneciente al partido Radical-Socialista, se opuso también al sufragio femenino con la misma argumentación general sobre la falta de preparación y cultura de la mujer española, unido al fuerte clericalismo que hacia ella se dirige, hacen que, bajo su opinión, no sea tiempo todavía para dar estos pasos en cuanto a la lucha por la igualdad femenina.

Precisamente esta falta de confianza en el raciocinio de la mujer ha sido un tema recurrente en los diarios republicanos malagueños ante las elecciones de 1933, elucubrando la posible dirección del voto femenino que, como hemos analizado, en la mayoría de los casos se postulaba hacia la derecha. Esta asociación de la mujer con la derecha ya se estaba explicando desde hacía un año, en conferencias realizadas en el teatro Cervantes de Málaga, tildándose a la

mujer malagueña como una "dama monarquizante" llena de prejuicios religiosos por los que va a actuar siempre siguiendo los consejos del catequista.

Con las elecciones de 1933, todos estos miedos e incertidumbre sobre la conveniencia del acceso de la mujer al voto, van a tener su reafirmación al realizarse una valoración simplista sobre los resultados obtenidos en estas elecciones. El resultado favorable en estos comicios de la derecha puso el foco de atención en la mujer y su vinculación con la Iglesia como la explicación más plausible de este cambio político. Una vez más la mujer iba a ser culpable de algo que merecería un análisis más profundo. En cambio, se extendió en estos medios un sentimiento misógino anticlerical en donde la mujer solo iba a tener dos posibles escenarios: o era una descerebrada que solo atendía a sus sentimientos o era una mujer católica. Ambas opciones iban a ser negativas.

En referencia al objetivo 11 y último abordado en esta tesis, se ha comprobado cómo el anticlericalismo y el republicanismo, por medio de las representaciones gráficas en los diarios republicanos, van a verter las opiniones que se tenían sobre la mujer usando la sátira y el doble sentido de sus palabras. En tono de humor la mayoría de las veces, vemos cómo dejan caer todos los tópicos relativos a la mujer beata, inculta, necesitada de la figura masculina para ser guiada, etc.

3.2 Difusión de resultados en congresos científicos

A medida que la investigación se ha ido desarrollando y se han escrito las publicaciones, hemos querido difundir los avances de esta investigación en congresos y coloquios internacionales de ámbito científico, para compartir y debatir con la comunidad estos resultados. A continuación, pasamos a enumerar estas aportaciones a congresos:

 "La cuestión religiosa en la II República Española: claves para entender el proceso de laicización político-social en Málaga". II Coloquio Internacional de Avances de Investigación. Universidad de Málaga, 22 de noviembre de 2018.

- "El anticlericalismo en Málaga a través de los documentos del Archivo Secreto Vaticano y del Archivum Romanum Societatis Iesu". Workshop Internacional "Política y sociedad en el Mediterráneo. Imágenes de conflictos seculares". Universidad de Málaga, 28 de septiembre de 2018.
- "El Anticlericalismo en la prensa escrita malagueña a principios del siglo XX". Congreso Universitario Internacional sobre la comunicación en la profesión y en la universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia. Madrid, 26 de octubre de 2017.
- "Clericalismo y Anticlericalismo durante la II República en Málaga". I Coloquio Internacional de avances de investigación "Las sociedades en el ámbito iberoamericano y su proyección mundial". Universidad de Málaga, 25 de octubre de 2017.
- "La prensa escrita como elemento difusor de la ideología anticlerical en la Málaga de finales del s. XIX y principios del XX". Congreso Universitario Internacional sobre la comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia. Madrid, 26 de octubre de 2016.
- "La controversia de Electra: posicionamientos anticlericales en los albores del s. XX en Málaga". II Coloquio internacional de política, historia e interculturalidad. Universidad de Évora, Portugal, 16 de mayo de 2016.
- "Desarrollo del anticlericalismo en Málaga y Antequera a comienzos de la II República". I Jornadas de Jóvenes Investigadores. Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, 6 de marzo de 2015.

3.3 Conclusiones

A lo largo de esta tesis hemos analizado cómo la prensa republicana malagueña tiene una marcada orientación anticlerical, cumpliendo una doble función de ideologizar y movilizar a la sociedad malagueña contra la Iglesia,

como ha sido el caso de el periódico *El Popular*. Por medio de sus páginas se difundían las interpretaciones anticlericales que merecían las instituciones religiosas o las medidas políticas del momento; se llamaba a la población a manifestar su rechazo a determinados actos religiosos desarrollados en la vía pública; a unirse a protestas contra el clericalismo, etc.

La aparición de estos artículos de opinión en la prensa republicana contrarios a la Iglesia en lo relativo a su intromisión en la vida social y política española, constituía una clara acción anticlerical cuyo propósito final es su difusión pública. Con ello, asistimos a un fenómeno que se ha dado de igual forma en otras regiones de España en cuanto a prensa escrita, porque en la prensa republicana no pretendía la aplicación, por parte del obispo, de algún tipo de correctivo contra un determinado sacerdote para restablecer el orden trastocado. Más bien, la finalidad era ejemplificar con referentes cotidianos una ideología anticlerical que era necesario difundirla para así movilizar políticamente a la población hacia un nuevo orden donde no se consienta este poder eclesiástico.

También hemos constatado, por medio de este análisis de la prensa malagueña, especialmente durante la Segunda República, la diferente orientación ideológica de cada periódico y cómo abordaban los acontecimientos bajo un prisma concreto según tuvieran posicionamientos clericales o anticlericales.

Podemos concluir que la prensa clerical malagueña fue más moderada en sus expresiones y la defensa de sus ideas. No así desde la prensa de corte anticlerical, que fue mucho más beligerante en sus formas. Esta prensa anticlerical ha intentado mayormente atacar la moral de la Iglesia, de sus ministros y de los cristianos seculares, demandando una rectitud de carácter y una vida consecuente a lo que se predica. Este ha sido especialmente el talón de Aquiles usado para deslegitimar a la Iglesia. Es más, a pesar de reiterar que el anticlericalismo no iba en contra de la fe individual sino contra la jerarquía eclesiástica, luego no han permitido las expresiones religiosas cristianas como las procesiones de imágenes por la calle, han prohibido el enterramiento religioso, han implantado una educación laica en general y, sobre todo, han

incendiado numerosas iglesias, conventos y obras de arte en Málaga sin que haya un arrepentimiento o crítica por esos sucesos, según hemos recogido en testimonios.

También es necesario remarcar que ha sido novedoso, en muchos aspectos, el estudio e investigación realizada para conocer cuál fue la visión que se tenía de la mujer desde posicionamientos republicanos anticlericales en Málaga. La primera cuestión que hemos podido resolver ha sido el papel que se le asigna a la mujer y hasta qué punto los hombres republicanos están dispuestos a ceder, porque si bien aceptan no con desagrado las reivindicaciones de igualdad de las mujeres, siguen queriendo mantener a la mujer dentro del hogar en su papel de madre, esposa y ser social, atendiendo a una supuesta ley natural que debe regir al género femenino. Las recomendaciones encontradas, incluso de otras mujeres, inciden en ese camino.

Hemos podido mostrar cómo se tenía una idea preconcebida por parte de este republicanismo anticlerical, un tanto misógina, respecto a su vinculación con el clero y la repercusión que esto tenía en el ámbito familiar y social. Se nos ha retratado a una mujer débil, inculta, beata, sin capacidad de discernimiento, la cual cree a pies juntillas a su confesor obedeciéndolo en todo, en detrimento del esposo y poniendo en riesgo a la misma República. La inquina de este anticlericalismo contra la Iglesia en general y, especialmente, con las Órdenes Religiosas, Jesuitas a la cabeza, propició el desconfiar por regla general de todas las mujeres por el mero hecho de serlo. Es por esto que en este discurso anticlerical se ponga en preaviso al hombre de cómo debe actuar ante su mujer y del supuesto peligro que corre con la Iglesia, al ser ella, bajo esta perspectiva anticlerical, es un instrumento de opresión social al aceptar y difundir la ideología clerical.

Al partir de esta idea preconcebida de la mujer, hizo que se instalase la desconfianza sobre su correcto raciocinio, si iba a ser ella o su confesor quien emitiera juicio y actuara. De ahí la gran controversia sobre la aceptación o no del sufragio femenino y el gran número de artículos publicados en esta prensa llamando al voto por la República a las mujeres, tocando temas sensibles como

que la República no iba en contra de la religión o vendiendo las bondades republicanas y el gran favor que le ha hecho a la mujer con permitirle el acceso al voto. Algo por lo que se debe sentir en deuda.

Finalmente, hemos demostrado las dudas, miedos y recelos de los hombres ante este incipiente feminismo español, tanto en lo que se refiere a la reivindicación de libertad o igualdad con ellos, como, especialmente, por el acceso al mundo laboral de la mujer. Un mundo en el que se las ha puesto en el foco por, según ellos, quitarle el trabajo al hombre y, además, cobrar un salario menor por ello, lo que se traduce en una competencia imposible de hacer frente. De ahí que remarquen la idea de que la mujer sí trabaje, pero siempre en profesiones naturales a su condición de mujer, esto es, las propias de cuidado, atención y enseñanza de terceros.

Capítulo 4

English summary and conclusions





4.1 English summary

The state of the question

To understand the development of anticlericalism in Málaga since the beginning of the 20th century, it feels necessary to know how republicanism progressed in this province. For this purpose, we have the work of Fernando Arcas Cubero *El Republicanismo Malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, published in 1985. For this thesis chapter 3.3 has been of great help, where anticlericalism will be addressed as one of the key issues of republicanism, where the censorship of the Church becomes part of the Republican cultural policy, as he indicates to us.

To get to know the Second Republic in Málaga we have several studies. First, we have the research, of Encarnación Barranquero Texeira in 1986, under the title of Estudios sobre la Segunda República en Málaga (Studies on the Second Repulic in Málaga). Another interesting research on the Second Republic of Málaga, is the one published in 1994 by María Dolores Ramos Palomo: Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga (New perspectives on the Second Republic in Málaga). In 2008 also the book of José Velasco Gómez La Segunda República en Málaga 1931-1936 appears. This research will not treat anticlericalism as the structuring element of the discourse, but, unlike other works mentioned above, it will address it in certain chapters, especially when discussing the issue of religion. This does not prejudice that said research will not be able to help us understand the social and political context in which the Second Republic developed in Málaga to be able to understand the existence of anticlericalism in this province by way of these. Similarly, the investigation of Antonio Nadal Sánchez Andalucía ante el advenimiento de la República. Coyuntura política y movimiento huelguístico en la Málaga de 1930 (Andalusia at the Advent of the Republic. Political situation and strike movement in 1930's Malága), published in 1981 will help us.

Focusing on the anti-clericalism in Malaga, we don't have a large number of investigations that address it, but those historians who did address it, have



published high-quality researches. Such as, Elías de Mateo Avilés, whose main work on this subject was published in 1990 Anticlericalismo en Málaga (Anticlericalism in Málaga) 1874-1923, a staged description is made in it of how anticlericalism has been expanding through politics and Málaga's society, since the era of the Restoration. In 1997 another of his investigation's was released, El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga (The peak of clericalism. The case of Málaga), will also be very helpful in getting to know Málaga's clericalism at the beginning of the century, describing a time of prevalence of physical violence, in the clashes between clericals and anticlericals in the streets of Málaga, on the occasion of public catholic events such as processions, rosaries or even confessional rallies in protest to the legislative measures that the fusionist governments were trying to put into practice and ran counter to the clerical interest Another investigation from 1988 should also be mentioned, La prensa católica en Málaga durante la Restauración (1875-1923) (The catholic press in Málaga during the restauration 1875-1923), where a review of Malaga's confessional newspapers during the study period will be made, reflecting how these publications of the conservative press in Málaga will serve as mouthpieces of a certain Catholic conservatism.

On the other hand, we can count on several studies specifically addressing anticlericalism during the Second Republic in Málaga. Following a chronological order, the first will be the one from Diego Esquinas de Ávila, in 1974, entitled *La quema de conventos en mayo de 1931(The burning of convents in May 1931)*. In this article from Jábega magazine there will be a brief contact with what the burning of convents and churches in May 1931meant, explaining how these events started in Madrid and spread across other parts of Spain, like Málaga. The following study on the burning of convents will be the one carried out in 1987 by Antonio García Sánchez and entitled *El anticlericalismo y las Cofradías al inicio de la II República, la quema de iglesias de mayo de 1931(Anticlericalism at the beginning of the Second Republic, the burning of churches of May 1931)*. On the other hand, Ignacio Castillo Ruiz, in 1996, in his article *Dos días devastadores del mes de mayo de 1931 (Two devastating days in May 1931)*, he carries out an interesting study, not due to the description about

how burnings of Malaga's churches and convents of took place, since he draws heavily on Escolar Garcia's book, but because it collects impressions from the Association of Brotherhoods. Thus, we can get to know the atmosphere of the existing tension before these events happened, also getting to know the impressions of the brothers, about what happened.

José Jiménez Guerrero, in 1997, will investigate, to a certain extent on the basis of Ignacio Castillo, on the Holy Week and the burning of convents of 1931 in his Destrucción y reconstrucción: la Semana Santa de Málaga tras los sucesos de mayo de 1931(Destruction and reconstruction: The Holy Week in Málaga after the events of May 1931). In the year 2002, he provided an article entitled Los sucesos de mayo de 1931 a través de los informes del clero malagueño (The events of May 1931 through the reports of Malága's clergy). In this article and continues with the subject of the previous studies, Jiménez provides new data for the issue of the contents of the Historical Diocesan Archive of Málaga, mainly. However, this same author is responsible for the most comprehensive study into the burning of convents in Málaga published to date. Thus, in the year 2006 La quema de conventos en Málaga: mayo de 1931, (The burning of convents in Málaga: May 1931) is published where we will find specific information of each burned or looted, according to the case in Málaga during these days of May 1931. In addition, making the arrests and judicial actions that were carried out in response to these facts by the authorities known. It is interesting to find out about the laxness of the sentences and the link that most of the detainees had with the Communist Party.

Focused out specific attention of the events of May 1931 and extending it to what was in the issue of religion, we encounter a book, published in 1984, by Antonio García Sánchez entitled *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa 1931-1933 (The second Republic in Málaga: the religious issue)*. In addition to addressing the *quema de conventos* (burning of convents) of 1931, this work will be fundamental to getting to know the economic and political context of Málaga before the advent of the Republic, whose peculiarities where the breeding grounds for Malága's active anticlericalism that took in the Second Republic.

Finally, we have the work of Pedro Sánchez Trujillo. In 2010 his research *Málaga, tierra de mártires (Málaga,* country of martyrs) was published. *Memoria de la persecución a la Iglesia en Málaga, capital y provincia* Memory of the persecution of the church in Málaga capital and province. Here we will find new information about the burning of churches and convents in May 1931, although under the context of the description of an anti-clerical government whose laws and constitution were to limit the church in its rights and freedoms.

Regarding the issue of women and anticlericalism, we have not found previous studies for Málaga beyond those made by the historian M ^a Dolores Ramos Palomo Luces y sombras en torno a una polémica: la concesión del voto femenino (1931-1933) (Light and shade around a controversy: the granting of women's suffrage (1931-1933) in 1988, or Mujeres e historia Women and history). Reflexiones sobre experiencias vividas den los espacios públicos y privados (Reflections on lived experiences in public and prívate places Which, made it necessary to look at other investigations of a general nature, that is to say, not limited to a certain peninsular territory, on this matter. We had the historian M a Pilar Solomon Chéliz as a reference, who has published two studies on this subject: In 2003 Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX Devout women kept under the yoke by the clergy; In 2005 Las mujeres en la cultura política republicana & Women in the republican cultural politics Religión y anticlericalismo; (Religion and anticlericalism) And 2011 Devotas, mojigatas, fanáticas y libidinosas. (Devouts prudes, fanatics and libidinous Anticlericalismo y antifeminismo en el discurso republicano a fines del siglo XIX (Anticlericalism and antifeminism in the republican discourse at the end of the 19th century.

Aims

The general aim of this thesis has been the study and analysis of Anticlericalism during the Second Republic in Málaga, using unpublished sources, in some cases, and not sufficiently analysed in previous researches, in others. Throughout the three studies that make up this thesis, we will investigate and reflect on the close ideological connection between republicanism, and the left in general, with stance against the church and its political and social interference, resulting in a clear impact on the political and-social life of the city. In addition to analysing carefully what the image and concept of women during the Second Republic was from a republican anti-clerical perspective.

To achieve these goals, a series of specific aims have been established in each of the three studies so that we can achieve the general purpose through them:

- 1. To analyse Málaga's media since the beginning of the century and its political affiliation in each case.
- 2. Getting to know the Málaga's clericalism and its main positions.
- 3. Study carefully the anticlericalism in Málaga using the local press as a historical source
- 4. To show new contributions on how the altercations of May 1931 in Málaga were and took place.
- 5. Establishing a relationship between the measures taken by the Government of the Republic concerning the religious issue and how those were applied in Málaga.
- To study the different resources, the anticlericals had to develop and spread their attacks on the Church among the population of Málaga.
- 7. To know the role that republicanism assigned to Spanish women.
- 8. To show if preconceived ideas about women had an impact on the anti-clerical Republican discourse.
- 9. To analyse whether women's reasoning in political matters was relied upon.



- 10. To demonstrate whether there was fear of the social ascent of women and their projection outside the domestic sphere among the male population.
- 11. To read how the double meaning of the satirical illustrations from anticlerical media, described women.

Results

According to the general objective of this thesis on the study and analysis of Anticlericalism during the Second Republic in Málaga, we have seen how the use of the Málaga press itself has given us a valuable information in order to clarify how this anti-clerical ideology of Malaga has being developed during the first third of the century and, especially, during the Second Republic. The data collected through these journals have been of unquestionable value, giving information that we did not know in some cases, and expanding the previous knowledge that we already had, in others.

Taking all this into account, we will move to the breakdown of the different results obtained in relation to the aims raised.

Study 1

In this first study, we have begun analysing the Málaga press since the beginning of the century, in a general way, describing the political ascription by which the ideology of each publication was governed if it were so (aims 1 and 3).

The result has been the verification of an active press in Málaga during the first third of the century, with a significant number of publications, 274 newspapers, of various kinds. Of all of them, the main anticlerical newspapers will be those related to the republicanism. These publications are going to be: Amanecer, El Pensamiento Libre, El Popular, El Pueblo: diario republicano de *la tarde, Rebeldías* and *Rebelión*. Of all of them, there will be two that have the greatest impact on society for various factors.

As for the newspaper *El Popular*, we have seen that it was the most important Republican newspaper in Málaga in this first third of the 20th century and one of the most important in the city together with other newspapers of different ideological orientations. This newspaper will serve as the voice of the Unión Republican Party, echoing its doctrines and its particular analysis of society and the State. This will lead to the promulgation, since almost its beginnings, of a constant attack on the church in its strong need for the separation of Church and State. Thus, and in response to objective 6, we have witnessed in its pages that a combative anticlericalism is going to be expressed against any news of a clerical nature or exposing its ideas about the role of religion and the Church, its inherited privileges and the need of a secularism as far as political issues are concerned.

The anticlericalism of Malaga at the beginning of the century will have the peculiarity of being very combative mainly with the figure of the clergy, accusing them, on numerous occasions, that they are the antithesis of the poverty and simplicity of Christ, prevailing the pride and arrogance, the wealth, as well as the contempt against the humble, its predominant characteristics. In turn, the issue of religious orders and, specifically, the Society of Jesus, will be a recurring theme over the years, emphasizing once again the wealth of the clergy and the deviation from the moral assumptions that are demanded to the religious community.

As for the other publication of importance as far as Málaga's republicanism is concerned, which will begin to publish already within the Second Republic, it will be *Amanecer*. This diary will also have, as has happened with *El Popular*, an anticlerical line in its ideation throughout the period in which it was being published, that is, from 1931 to 1933. Through it, we see how the ironic position of the need to splitting politics and religion in Málaga and also in the Government of Spain continues to prevail.

One of the most important events in Málaga relating to anti-clerical violence will be the fires of convents and churches in May 1931, as we have analysed in study 2. Addressing objective 4, it will be of importance one of the information that is gathered in this study in regard to the involvement of the Government of Málaga in these events, although not actively, yes passively leaving to make to the peat that was gathered and carried out such acts. Thus, in this newspaper it will be recognized publicly that there was a patent passive attitude by the authorities, stating that these outrages could have been prevented. Not only did they not prevent it, but it served the city encouraged to act with impunity. It is significant that from a Republican and anti-clerical medium, this laxity is recognised when it comes to fighting vandalism acts against the province's churches on the part of the authorities. What's more, we can see other examples where law enforcement continues to act passively in the face of these acts.

Study 2

In a detailed analysis of the role of the Málaga press, both clerical and anticlerical, during the Second Republic, we serve aim 1 and, in turn, clarify aim 3.

Regarding aim 2, clericalism in Málaga also had its echo in the press of the Second Republic, expressing that the situation of confrontation between Government and the Church responds to a tactic of international atheism; Being the Atheist Leagues in conjunction with communist organizations so that the Republic has a marked anti-clerical character in its policies from the outset. This clericalism is going to echo the persecution that exists towards the church motivated by a laxity in when the Catholic society has been carried away by the paganism of the modern life. This idea of persecution is going to be affirmed when the fires of May 1931 happen when they will see a similarity between what happened with the first Christians in the time of Nero and the current events, being also a persecution of the faith and of the Christianity in general.

One of the characteristics of this clericalism in Málaga will be that its discourse tends to be more self-controlled than the anticlerical one, arguing that the social problems that befall in Málaga of unemployment and hunger, in many cases, are not problems that have their origin in the Catholicism, nor can they be resolved by repressive policies towards the Church and the Christians. Coming to affirm that "hunger and unemployment are not remedied or burned temples or expelling Jesuits."

Aim 3 will also be part of the resolution when it comes to tackling what the Málaga anticlerical positions are going to be. From the first moment, as appears in *El Popular*, the intention of the Radical Party has to be that of the separation of Church and State and to give a secular character to the education. A frontal fight against the Church and the religious orders coming to affirm that the church was the antithesis of Christianity because of its gentrification and the fact of becoming capitalists. The press will serve as a means to anticlericalism to go, little by little, introducing in the population ideas contrary to the dominion of Christian morality in the thoughts and acts of Catholics, showing that the fear of God or the existence of hell had been a mere form of social control on the part of the Church for their own benefit.

The line followed by the anti-clerical media, as we have analysed since the beginning of the century in relation to the figure of the clergy and its moral performance, will remain in force during the Second Republic. The high clergy, in particular, and all the priests and pastors, in general, are going to be considered as vague and indolent men, hypocrites, liars, etc. They are the main architects of the social stagnation that is experienced in Spain, being a backward people compared to other countries where they are more advanced as a society. The turning point is the strong influence that the Church has on the lives of people, coming to subject them to their will. A clerical domain to which they are willing to fight in every possible way. All this moral discredit of the clergy is going to have the purpose of connecting with this generalized popular sensibility that nourished by the tradition of criticizing ecclesiastics for their vices and not acting in accordance with their preaching.

Anticlericalism, from the Málaga press, will justify actions such as the burning of convents in May 1931. Thus, from the newspaper *Rebeldías*, they are not outraged or surprised by such acts, being in total collusion with them, coming to the strangeness in their discourse that they had not been produced before. This statement is made because there is an argument that in Málaga the clergy has been especially active in their interference in political and social life. And this, sooner or later, would have to reverse against him, as happened with these outrages of 1931. Therefore, we find a wide justification from the anti-clerical ranks on these actions against the churches and convents in Málaga or that take because the fault is not theirs but the Church's entire trajectory in favour of the Dictatorship and against the common.

Objective 5 has been responded when we have analysed how some laws promulgated by the Government of the Second Republic concerning religious freedom, such as the secularization of cemeteries, have had their echo in Málaga and an early execution by their Authorities. Such is the case that this decree of 30 January 1932 will be effective on 11 February of the same year, just a few days later. The mayor of Málaga and his councillors will attend the demolition of the separation wall of the patios that separate the religious and civil burial in the cemetery of San Miguel. This created a tense situation in many cases because it was the mayor of each locality that had the celebration or not of burial for the Catholic rite, reaching to prohibit in the case of Campillos.

The decree by which the secularization of the school is promulgated is also going to have a good reception in Málaga anticlericalism, arguing that the school belongs to everyone and is for everybody, so all political, social, philosophical and religious propaganda should be left prohibited in school to not coerce consciences. In this sense, the focus will be placed on the teacher, being the ones responsible for revising the text of the books that are going to be used in the schools.

However, we appreciate how the anticlericalism in Málaga uses the Republican press as a mean to expose their ideas to society (aim 6) and, for that purpose, will use not only rhetoric but also satire and graphic humour so that, in

various ways, connect with the Reader quickly and visually. Example of this we will find in several covers of the newspaper *Rebeldías*, as we pointed out in the study on June 21, 1931.

Study 3

Research on women in all areas is having a necessary historiographic boom in recent years. Thus, the present study is going to add to these investigations, because it is fundamental to us, to understand the anticlericalism in all its extension, to know the role that was given to the woman from the Málaga republicanism and the anticlericalism.

In reference to aim 7, the republicanism will begin to value women with an incipient feminism motivated by women's access to all kind of works, from farm work to factories, warehouses or offices, performing occupations that had traditionally been associated with the male. The search for freedom in women beyond the domestic sphere will not find an opposition from the republicanism, but a qualification regarding the fact that it can be a total equality comparable to the male because, first of all, the triple mission of the women in this society: To be woman, mother, and wife and to be social. From the Republican and anticlerical means, we find an unveiled distrust towards this struggle of the equality of the woman with the man, creating a generalized fear about the possible rupture of the traditionally established family patterns of Social behaviour. All this is motivated by the fear or suspicion on the part of the male population in the face of this social and labour ascent of women outside of the domestic sphere (aim 10).

In spite of everything, although we have these reticence and fears in the Republican local press, at a national level we wanted to move forward, even if it were through gestures or punctual details, in this incorporation of women into social life and political decisions. As we know, when the Second Republic arrived, one of the measures adopted was women's access to vote in the elections. This was taken from the anti-clerical positions as a danger to the republic

because of the conception that was held of the woman as the depository of the Catholic faith, which lived in a continuous influence of the Church and under the domination of her confessor, exercising this one a control over issues related to the privacy of home. Moreover, women were seen as the necessary instrument on the part of the right to counteract the attack suffered since the proclamation of the Second Republic towards the Church, with the *quema de conventos*, the social secularization and the separation between Church and State. Therefore, as far as objective 15 is concerned, we see marked preconceived ideas of women from the anti-clerical ideology. These ideas tend to be reinforced by the stigma of female illiteracy, which, at this time, is almost twice as much as in the male case. This, according to his postures, will create the perfect breeding ground for clericalism to direct these women, especially in everything related to everything that is within the sphere of thought, even relegating to the background the influence of the husband.

For all of this, and in relation to objective 9, we have witnessed the existence of a concern about this gender equality in the political sphere, because by not the power of reasoning of women because they are strongly influenced by the Church, it can be a counterproductive movement with the development of the Spanish Republic. In fact, even Victoria Kent, one of the few women politics of the time, belonging to the Radical-Socialist Party, also opposed women's suffrage with the same general argument about the lack of preparation and culture of Spanish women, together with the strong clericalism directed towards them, make it, in her opinion, not yet time to take these steps in terms of the struggle for women's equality.

Precisely this lack of confidence in the reasoning of women has been a recurrent theme in the republican newspapers of Malaga before the elections of 1933, considering the possible direction of the female vote that, as we have analysed, in most cases was postulated to the right. This association of women with the right wing had already being explained for a year, in conferences held at the Cervantes Theatre in Malaga, calling the woman from Málaga as a "dama monarquizante" full of religious prejudices for which will always act following the advice of the catechist.

With the elections of 1933, all these fears and uncertainty about the suitability of women's access to voting, will be reaffirmed by a simplistic assessment of the results obtained in these elections. The favourable result for the right wing put the focus on women and their connection with the church as the most plausible explanation of this political change. Once again woman was going to be guilty of something that would deserve a deeper analysis. On the other hand, an anti-clerical misogynistic feeling spread in these media, where the woman was only going to have two possible scenarios: either she was a brainless woman who only cared for her feelings or she was a Catholic woman. Both options were going to be negative.

In reference to aim 11 and last dealt with in this thesis, it has been proven how anticlericalism and republicanism, by means of the graphic representations in the Republican diaries, are going to pour out the opinions that were held on the woman using the satire and the Double sense of his words. In a humorous tone most of the time, we see how they drop all the commonplaces related to the devout, uneducated woman, in need of the male figure to be guided, etc.

4.2 Conclusions

Along this thesis we have analysed how the Malaga Republican Press has a marked anticlerical orientation, accomplishing a double ideological function and of mobilizing the Malaga society against the Church, as has been the case of the newspaper El Popular. Through its pages the anticlerical interpretations which the religious institutions or the political measures of the moment, were spread. The population was called upon to show their disapproval to certain religious acts taking place in public streets, to join in protests against clericalism. Etc.

The appearance of these articles of opinion in the republican press being against the church related to its intrusion in the social and political Spanish life, constituted a clear anticlerical act whose final purpose in its public dissemination. With this we attend to a phenomenon that has also taken place in

other Spanish regions as to written press is because in republican press implementation wasn't intended, on behalf of the bishop, of any type of punishment against a certain priest to re-establish the disrupted order. Rather, the thing is that its finality was to act as an example with everyday references to an anticlerical ideology which was necessary to distribute so as to politically mobilise the population towards a new order where this ecclesiastic power would not be allowed.

We have also seen that by means of this analysis made to the Malaga press especially during the Second Republic, the different ideological orientation of each newspaper and how they dealt with the events under a certain light depending on if they had clerical or anticlerical positions.

We can conclude that the Malaga Clerical press was fairly moderate in its expressions and in the defence of its ideas. Contrary to those coming from the anticlerical press which were more belligerent in its own way. This anticlerical press has mainly tried to attack the moral of the Church, its ministers and that of the Christian seculars, asking for a strictness in character and a consistent life with what is preached. This has specially been the Achilles heel used to discredit the Church. What's more, despite reconfirming that anticlericalism wasn't against individual Faith if not against ecclesiastic hierarchy, then they haven't allowed Christian religious expressions like the processions of images in the streets, they have forbidden religious burials, they have implemented a secular education in general and above all, have burned numerous churches, convents and works of art in Málaga without having any remorse or criticism by those events, according to what we have collected in testimonies

It is also necessary to emphasize that it has been innovative in many aspects, the study and investigations conducted to be able to get to know what vision they had towards women from anticlerical republican positions in Málaga. The first question we have been able to solve has been the role designated to women and up to what point republican men are willing to surrender, because although they accept unwillingly the reivindications of equity of women, they still continue wishing to keep women within the home with the role as a mother,

a wife and as a social being on the basis of a supposedly natural law that rules the female gender. The recommendations found, even from other women advocates it that way.

We have been able to demonstrate how there was a preconceived idea on behalf of this anticlerical republicanism, somewhat misogynist with respect to its relationship with the clergy and the impact this has had in the family and social area. We have been given the picture of a weak woman, uncultured, blessed, without the power of judgement, the one who blindly believes her confessor obeying him in everything, to the detriment of her husband and putting at risk the same Republic. The cruelty of this anticlericalism against the Church in general and especially with Religious orders, Jesuits up front, motivated a distrust as a general rule of all women just for being. It is for this reason why in this anticlerical speech men are previously advised on how they have to act in front of his wife and of course about the possible danger he may have with the Church, because she, under this anticlerical perspective, is an instrument of social oppression by accepting and spread of the preconceived clerical ideology.

By being this a preconceived idea of a woman, distrust was installed about her correct understanding, if she was being herself or her confessor who would transmit wisdom and act. Therefore, the great controversy about the acceptance or not of women's suffrage and the great amount of articles published in this press calling for the vote for the Republic for women, dealing with sensible matters such as that of the Republic wasn't going against religion or selling republican benefits and about the great favour done to women by allowing them to vote. Something to which she should feel grateful for.

Finally, we have demonstrated doubts, fears and suspicions by men towards this emerging Spanish feminism, referring to the rein vindication of freedom or equality with them, as, especially for their access to the workforce. A world where focus is set upon, as they say, taking men's work place away, and even, receiving a lower wage for doing it, what can be translated to an impossible competence to meet. Hence the emphasis on the idea that the woman

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



may work but always in *natural professions* to her condition as a woman, that is to say, healthcare activities, attention and teaching third parties.

Capítulo 5

Bibliografía







- Alberti, J. (2008). La Iglesia en llamas: la persecución religiosa en España durante la Guerra Civil. Barcelona: Ediciones Destino.
- Almuiña Fernández, C. J. (2007). Prensa republicana y opinión pública en España entre 1868 y 1936. En A. Checa Godoy, C. Espejo Cala, C. Langa Nuño, & M. Vázquez Liñán, *La Comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil* (págs. 13-33). Madrid: Fragua.
- Alonso García, G. (2007). Ciudadanía católica y ciudadanía laica en la experiencia liberal. En M. Pérez Ledesma (Ed.), *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España* (págs. 165-192). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Alted, A., Egido, A., & Mancebo, M. F. (Edits.). (1996). *Manuel Azaña:*Pensamiento y acción. Madrid: Alianza Editorial.
- Álvarez Junco, J. (1985). El anticlericalismo en el movimiento obrero. En AA.VV., *Octubre 1934. Cincuenta años de reflexión*. Madrid: Siglo XXI.
- Álvarez Junco, J. L. (1990). El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista. Madrid: Alianza.
- Álvarez Junco, J. L. (1993). Los intelectuales, anticlericalismo y republicanismo. En J. L. García Delgado (Ed.), *Los orígenes culturales de la II República* (págs. 101-126). Madrid: Siglo XXI.
- Álvarez Junco, J. L. (2001). *Mater dolorosa: La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Álvarez Lázaro, P. (1985). Masonería y librepensamiento en la España de la restauración: aproximación histórica. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Álvarez Lázaro, P. (Ed.). (1996). Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

- Álvarez Rey, L. (1993). *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla: Universidad y Ayuntamiento de Sevilla.
- Álvarez Rey, L. (2010). Los diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Álvarez Rey, L. (2017). Los masones andaluces. De la expansión a la represión. Andalucía en la historia, 56, 60-68.
- Álvarez Tardío, M. (1998). Política y secularización en la Europa contemporánea. *Studia historica. Historia contemporánea*, 16, 143-166.
- Álvarez Tardío, M. (2002). *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Álvarez Tardío, M., & Villa García, R. (2013). El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades. *Hispania Sacra*, 65(132), 683-764.
- Andrés Gallego, J. (1975). *La política religiosa en España (1899-1913)*. Madrid: Editora Nacional.
- Andrés Gallego, J., Cuenca Toribio, J. M., Díaz de Cerio, F., de la Hera, A., Palomares Ibáñez, J. M., Revuelta González, M., & Tuñón de Lara, J. M. (1979). Estudios históricos sobre la iglesia española contemporánea. San Lorenzo del Escorial: Biblioteca La Ciudad de Dios.
- Angosto Vélez, P. L. (2002). Carlos Esplá: anticlericalismo y masonería en un republicano español del siglo XX. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea, 15*, 229-258.
- Angoustures, A. (1995). Historia de España en el siglo XX. Barcelona: Ariel.
- Arbeloa, V. M. (1973). Socialismo y Anticlericalismo. Madrid: Taurus.
- Arbeloa, V. M. (1979). Pablo Iglesias y el anticlericalismo. *Historia 16, 39*, 19-32.

- Arbeloa, V. M. (2006). La Semana Trágica de la Iglesia en España (8-14 octubre 1931). Madrid: Ediciones Encuentro.
- Arbeloa, V. M. (2008). *La Iglesia que buscó la concordia (1931 1936)*. Madrid: Encuentro.
- Arbeloa, V. M. (2009). *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767 1930)*. Madrid: Encuentro.
- Arbeloa, V. M. (2012). El Partido Socialista y la Iglesia (1879-1925), a través de Pablo Iglesias. En J. de la Cueva, & F. Montero (Edits.), *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)* (págs. 49-70). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Arbeloa, V. M. (2014). El Socialista versus El Debate (Enero-Septiembre 1933). *Hispania Sacra*, 66(133), 287-335.
- Arbeloa, V. M., & de Santiago, M. (1981). *Intelectuales ante la Segunda República*. Salamanca: Almar.
- Arcas Cubero, F. (1982). Aportación a la historia del republicanismo malagueño: La "Unión Republicana" y las elecciones de 1903. *Baética*(5), 225-257.
- Arcas Cubero, F. (1985). El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875 1923). Córdoba: Imprenta San Pablo.
- Arce Pinedo, R. (2008). Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX. Santander: Universidad de Cantabria.
- Arias Castañón, E. (1995). La prensa política de Sevilla en el Sexenio Democrático (1868-1874). En J. M. Gómez y Mendez (Ed.), *Información y Ciencia* (págs. 39-58). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Artola, M. (1977). *Partidos y programas políticos 1808 1936. Tomo I.* Madrid: Aguilar.
- Aubert, P. (Ed.). (2002). *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Casa de Velázquez.

- Avilés Farré, J. (2006). Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Bada, J. (2002). *Clericalismo y anticlericalismo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristiano.
- Bar Cendón, A. (1981). La CNT en los años rojos: del sindicalismo revolucionario al anarcosindicalismo (1910-1926). Madrid: Akal.
- Barnosell, G. (2006). *El republicanismo catalán (1840-1931)*. Obtenido de Dipòsit digital de documents de la UAB: https://ddd.uab.cat/pub/reprep/18861970v2/18861970v2a9.pdf
- Barnosell, G. (2012). God and Freedom: Radical Liberalism, Republicanism, and Religion in Spain, 1808-1847. *International Review of Social History*, 57, 37-59.
- Barranquero, E., Castillo, A., Fuertes, P., García Galindo, J. A., Nadal, A., Martín, I., & Ortega, E. (1986). Estudios sobre la II República en Málaga. Málaga: Diputación.
- Barrio Alonso, A. (1995). Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias (1890-1917). En B. Hofmann, P. Joan i Tous, & M. Tietz (Edits.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales* (págs. 41-56). Madrid: Vervuert-Iberoamericana.
- Barrio Alonso, A. (2003). Culturas obreras, 1880-1920. En J. Uría (Ed.), *La cultura popular en la España contemporánea* (págs. 109-129). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Barrios Rozúa, J. M. (1999). La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, 12*, 179-224.
- Barrios Rozúa, J. M. (2007). *Iconoclastia (1930-1936): la ciudad de Dios frente a la modernidad*. Granada: Universidad de Granada.

- Barrón García, J. I. (2015). *La cuestión religiosa en España, 1875 1912. Iglesia y Estado. Clericalismo y anticlericalismo*. Madrid: Ediciones 19.
- Bastian, J. P. (Ed.). (2004). La modernidad religiosa: Europa latina y América latina en perspectiva comparada. México: FCE.
- Berger, P. L. (1997). Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno. Barcelona: Paidós.
- Bernstein, S. (1996). Los regímenes políticos del siglo XX: para una historia política comparada del mundo contemporáneo. Barcelona: Ariel.
- Bettazzi, L. (2006). Anticlericali e clericali. Bologna: EDB.
- Bizcarrondo, M. (2008). Historia de la UGT: entre la democracia y la revolución 1931-1936. Madrid: Siglo XXI.
- Blancarte, R. (2009). Personal Enemies of God: Anticlericals and Anticlericalism in Revolutionary Mexico, 1915-1940. *The Americas*, 65(4), 589-599.
- Blas Guerrero, A. (1991). *Tradición republicana y nacionalismo español (1876-1930)*. Madrid: Tecnos.
- Bookchin, M. (1978). *The Spanish Anarchists: the heroic years 1868-1936*. New York: Harper & Row.
- Botti, A. (1992). *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Botti, A. (1996). El problema religioso en Manuel Azaña. En A. Alted, Á. Egido,& M. Fernanda Mancebo (Edits.), *Manuel Azaña: pensamiento y acción*(págs. 136-155). Madrid: Alianza Editorial.
- Boyd, C. P. (Ed.). (2007). *Religión y política en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Braojos Garrido, A. (1997). *Masonería, prensa y opinión pública en la España contemporánea*. Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía.

- Burleigh, M. (2005). *Poder terrenal. Religión y política en Europa*. Madrid: Taurus.
- Bussy Genevois, D. (1993). El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado. En P. Folguera (Ed.), *Otras visiones de España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Bussy Genevois, D. (Ed.). (2011). La laicización a debate. Interpretación, prácticas, resistencias (España, Italia, Francia, América latina). Siglos XIX y XX. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Caballero Cortés, Á. (1998). Aproximación a la enseñanza primaria en Málaga (1931-1939). *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 11, 367-384.
- Cabrera Bosh, M. I. (1999). La libertad religiosa. *Ayer*, 34, 93-126.
- Calatayud, S., Millán, J., & Cruz Romeo, M. (Edits.). (2009). Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques. Valencia: Universitat de València.
- Calero, A. M. (1987). *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI.
- Callahan, W. J. (1989). *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*. Madrid: Nerea.
- Callahan, W. J. (2007). Los privilegios de la Iglesia bajo la Restauración. En C.
 P. Boyd (Ed.), *Religión y política en la España contemporánea* (págs. 17-32). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Callahan, W. J. (2012). *The Catholic Church in Spain 1875 1998*. Washington: The Catholic University of America Press.
- Campos Rodriguez, J. (2011). La Antequera del sexto centenario (1910-2010). En J. Escalante Jiménez (Ed.), 600 años de historia (págs. 193-255). Antequera: Ayuntamiento de Antequera.
- Canalejas, J. (2004). El partido liberal: conversaciones con D. José Canalejas. Pamplona: Analecta.

- Canalejo Andújar, C. (2011). La Hemeroteca en el Archivo Histórico Municipal de Antequera. *Revista de Estudios Antequeranos*, *15*, 113-195.
- Cano, L. (2009). Reinaré en España. La mentalidad católica a la llegada de la Segunda República. Madrid: Encuentro.
- Cantavella, J., & Serrano, J. (2011). *La prensa anticlerical en la historia*. Madrid: Fragua.
- Capel Martínez, R. M. (1980). *La mujer española en el mundo del trabajo: 1900-1930*. Madrid: Fundación Juan March.
- Capellán de Miguel, G. (2000). El problema religioso en la España contemporánea: Krausismo y catolicismo liberal. *Ayer*, *39*, 207-244.
- Capellán de Miguel, G., & Gómez Ochoa, F. (2004). El Marqués de Orovio y el conservadurismo liberal del siglo XIX: una bibliografía política. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Capitán Díaz, A. (2000). Republicanismo y educación en la España Contemporánea II. Entre repúblicas (1874-1931). Valencia: Nau Llibres.
- Cárcel Ortí, V. (1979). *La iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Cárcel Ortí, V. (1980). Obispos, clero y católicos, prensa y legislación eclesiástica en la España del siglo XIX. *Escritos del Vedat, 10*, 107-128.
- Cárcel Ortí, V. (1984). Acatólicos españoles en los albores de la Restauración. Análes de Historia Contemporánea, 3, 101 - 121.
- Cárcel Ortí, V. (1990). La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939). Madrid: Rialp.
- Cárcel Ortí, V. (2000). *La gran persecución: España, 1931-1939*. Barcelona: Planeta.
- Cárcel Ortí, V. (2001). *Persecuciones religiosas y mártires del siglo XX*. Madrid: Ediciones Palabra.

- Cárcel Ortí, V. (2003). Breve historia de la Iglesia en España. Barcelona: Planeta.
- Cárcel Ortí, V. (2004). Negociaciones hispano-vaticanas sobre la "Ley del Candado". Documentación diplomática esencial de 1911 a 1913. Analecta sacra tarraconensia, 77, 309-480.
- Carmona Fernández, F. J. (2014). Secularización y formación clerical en la España de la Restauración. En J. L. Ruiz Sánchez (Ed.), *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo* (págs. 181-229). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Caro Baroja, J. (1980). Introducción a una Historia Contemporánea del Anticlericalismo Español. Madrid: Istmo.
- Caro Cancela, D. (1991). *Republicanismo y movimiento obrero: Trebujena* (1914-1936). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Caro Cancela, D. (1994). Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía anarquista. Revista de Estudios Regionales, 40, 189-203.
- Castells Arteche, J. M. (1973). Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965). Madrid: Taurus.
- Castillo, J. M., & Tamayo, J. J. (2005). *Iglesia y sociedad en España*. Madrid: Trotta.
- Castillo, S. (1996). Construyendo un partido: la odisea socialista, 1879-1903. *Hispania*, 56(193), 623-654.
- Castro, D. (2006). Palabras de fuego. El anticlericalismo republicano. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 6(2), 205-225.
- Checa Godoy, A. (1984). La prensa local en la provincia de Málaga (1808-1983). Jábega(46), 1-3.
- Checa Godoy, A. (1989). *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Checa Godoy, A. (2011). Historia de la prensa andaluza. Sevilla: Alfar.
- Cobacho López, Á. (2008). Relaciones entre España y la Santa Sede durante la etapa final de la restauración borbónica (1902-1923). La cuestión matrimonial. Murcia.
- Cobo Romero, F. (2003). De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Conard, P. (1972). Sexualité et anticlericalisme (Madrid 1910). Hispania.
- Costas Costas, M. (1996). La escuela, lugar de confrontación entre laicistas y clericales en la Galicia de entre siglos (1868-1931). *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía, 5*, 103-116.
- Crespillo Carregalo, F. (1986). Elecciones y partidos políticos en Málaga (1890-1901). Conclusiones de una investigación. *Baética*, 367-374.
- Cruz, R. (Ed.). (1997). El Anticlericalismo. Ayer, 27.
- Cruz, R. (2008). *Repertorios: la política de enfrentamiento en el siglo XX*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cruz, R. (2009). En el nombre del pueblo: República, rebelión y guerra en la España de 1936. Madrid: Siglo XXI.
- Cuadrat, X. (1976). *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911)*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Cuenca Toribio, J. (1971). Aproximación al estudio del Catolicismo español de fines del XIX. *Hispania Sacra*, 24(48), 357-365.
- Cuenca Toribio, J. M. (1970). Iglesia y Estado en la España contemporánea (1789-1914). *Ius Canonicum*, *10*, 405-455.
- Cuenca Toribio, J. M. (1972). El catolicismo liberal español: las razones de una ausencia. *Archivo hispalense*, *55*(169), 53-62.
- Davie, G. (2011). Sociología de la religión. Madrid: Akal.



do

- de Castro, F. (2011). *Caracteres históricos de la Iglesia*. Pamplona: Urgoiti Editores.
- de Diego Romero, J. (2008). *Imaginar la república. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- de la Cueva Merino, J. (1991). Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875 1923). Cantabria: Universidad de Cantabria.
- de la Cueva Merino, J. (1997). Movilización política e identidad anticlerical, 1898 1910. *Ayer*(27), 101-126.
- de la Cueva Merino, J. (1998). El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil. En E. La Parra López, & M. Suárez Cortina (Edits.), *El anticlericalismo español contemporáneo* (págs. 211-301). Madrid: Biblioteca Nueva.
- de la Cueva Merino, J. (1999). Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1923). En M. Suárez Cortina (Ed.), *La cultura española en la Restauración* (págs. 169-192). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- de la Cueva Merino, J. (2000). Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*(3), 55-80.
- de la Cueva Merino, J. (2000). "Si los curas y frailes supieran..." La violencia anticlerical. En Santos Juliá (Dir.) *Violencia política en la España del siglo XX* (págs. 191-234). Madrid: Taurus.
- de la Cueva Merino, J. (2001). Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil. En M. Suárez Cortina (Ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea* (págs. 255-280). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.

- de la Cueva Merino, J. (2005). Clericalismo y movilización católica en la España de la Restauración. En J. de la Cueva Merino, & Á. López Villaverde (Edits.), Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición (págs. 27-50). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- de la Cueva Merino, J. (2007). Anticlericalismo e identidad anticlerical en España: del movimiento a la política (1910-1931). En C. P. Boyd (Ed.), Religión y política en la España contemporánea (págs. 165-186). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- de la Cueva Merino, J. (2012). El asalto a los cielos: una perspectiva comparada para la violencia anticlerical española de 1936. *Ayer*(88), 51-74.
- de la Cueva Merino, J. (2015). Conflictiva secularización: sobre sociología, religión e historia. *Historia Contemporánea*(51), 365-395.
- de la Cueva Merino, J., & López Villaverde, Á. L. (Edits.). (2005). *Clericalismo* y asociacionismo en España: de la Restauración a la Transición. Cuenca, Universidad Castilla La Mancha.
- de la Cueva Merino, J., & Montero, F. (Edits.). (2007). *La secularización conflictiva: España (1898-1931)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- de la Cueva Merino, J., & Montero, F. (2009). Catolicismo y laicismo en la España del siglo XX. En M. E. Nicolás & C. González (Coords), *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX congreso de la AHC*. Murcia: Universidad de Murcia.
- de la Cueva Merino, J., & Montero, F. (Edits.). (2009). *Laicismo y catolicismo:* el conflicto político-religioso en la Segunda República. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- de la Cueva Merino, J., & Montero, F. (Edits.). (2012). *Izquierda obrera y religión en España:* (1900-1939). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

- de Luis Martín, F. (1993). La cultura socialista en España, 1923-1930: propósitos y realidad de un proyecto educativo. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- de Mateo Avilés, E. (1988). La prensa católica en Málaga durante la restauración (1875-1923). *Jábega*(61), 25-34.
- de Mateo Avilés, E. (1989). La polémica Masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX. En J. A. Ferrer Benimeli (Ed.), *Masonería, política y sociedad* (págs. 731-746). Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española.
- de Mateo Avilés, E. (1990). *Anticlericalismo en Málaga (1874-1923)*. Málaga: Arguval.
- de Mateo Avilés, E. (1997). El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga. *Ayer*(27), 127 148.
- de Puelles Benítez, M. (1980). Educación e ideología en la España contemporánea (1769-1975). Barcelona: Labor.
- de Puelles Benítez, M. (1991). Secularización y enseñanza en España (1874-1917). En J. García Delgado (Ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)* (págs. 191-212). Madrid: Siglo XXI.
- Delgado Criado, B. (1979). *La escuela moderna de Ferrer i Guardia*. Barcelona: CEAC.
- Delgado Ruiz, M. (1997). Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939. *Ayer*(27), 149-180.
- Delgado Ruiz, M. (2001). Luces iconoclastas: anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea. Barcelona: Ariel.
- Delgado Ruiz, M. (2012). La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antirritualismo en la España contemporánea. Barcelona: RBA Libros.
- Díaz de Escovar, N. (2000). *Bibliografía de la prensa malagueña*. Málaga: El Corte Inglés.

- Díaz del Moral, J. (1985). Las agitaciones campesinas del período bolchevista, 1918-1920. Sevilla: Ediciones Andaluzas Unidas.
- Díaz Salazar, R. (2007). España laica: ciudadanía plural y convivencia nacional. Madrid: Espasa Calpe.
- Dominguez Mateos, J. (2012). Religiosidad popular y anticlericalismo en Jerez durante la Segunda República. En J. L. Ruiz Sánchez (Ed.), *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras* (págs. 155-168). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Donoso Cortés, J. (1985). Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo. Barcelona: Planeta.
- Dronda Martínez, F. J., & Majuelo Gil, E. (2007). *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*. Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Dupont, A. (2014). ¿Hacia una Internacional neo-católica? Trayectorias cruzadas de Louis Veuillot y Antonio Aparisi y Guijarro. *Ayer*, 95 (3), 211 236.
- Ealham, C. (2005). La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto, 1898-1937. Madrid: Alianza.
- Esposito, R. F. (1970). Le buone opere dei laicisti degli anticlericali e dei framassoni. Roma: Edizione Paoline.
- Establier Pérez, H. (2012). Novela anticlerical y traducción en el Trienio Liberal. Diderot, Lewis y Radcliffe en España. *Dicienda*, *30*, 67-92.
- Esteban, J. (1994). Refranero anticlerical. Madrid: Ediciones Bosa.
- Fabra Ribas, A. (1975). *La Semana Trágica. El caso Maura. El krausismo*. Madrid: Seminario y Ediciones.
- Fernández de la Cigoña, F. J. (1989). El liberalismo y la Iglesia española. Historia de una persecución: antecedentes. Madrid: Speiro.

- Fernández García, E. (1981). *Marxismo y positivismo en el socialismo español*. Madrid: CEC.
- Fernández Sebastián, J., & Fuentes Aragonés, J. F. (Edits.). (2002). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ferrer Benimelli, J. A. (1988). La escuela laica lugar de enfrentamiento entre la Masonería y la Iglesia en España (1868-1930). En AA.VV., École et Église en Espagne et en Amérique Latine: aspects idéologiques et institutionnels. Tours: Université de Tours.
- Ferrer Guardia, F. (2009). La escuela moderna. Barcelona: Tusquets.
- Ferrer Sola, J. (1991). *Manuel Azaña: una pasión intelectual*. Barcelona: Anthropos.
- Fiestas Loza, A. (1977). Los delitos políticos (1808-1977). Salamanca: Gráficas Cervantes.
- Forner Muñoz, S. (1993). Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910). Madrid: Cátedra.
- Fox, I. (1977). La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional. Madrid: Cátedra.
- Frías García, M. C. (2012). *Iglesia y constitución. La jerarquía católica ante la II República*. Madrid: Centro de Estudios Políticos.
- Gabriel Sirvent, P. (2000). Republicanismo popular, socialismo, anarquismo y cultura obrera en España (1860-1914). En J. Paniagua, J. A. Piqueras, & V. Sanz (Edits.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo* (págs. 211-222). Valencia: Fundación Instituto Historia Social.
- Gallego, J. A. (1975). *La política religiosa en España 1889 1913*. Madrid: Ediciones Castilla.
- García Checa, A. (2007). *Ideología y práctica de la acción social católica femenina (Cataluña, 1900-1930)*. Málaga: Universidad de Málaga.

- García Galindo, J. (1986). Prensa y política en el primer bienio republicano: Análisis de los diarios malagueños El Popular y La Unión mercantil. En E. Barranquero, A. Castillo, P. Fuertes, J. García, A. Nadal, I. Martín, & E. Ortega, *Estudios sobre la II República en Málaga* (págs. 143-166). Málaga: Diputación.
- García Galindo, J. A. (1993). El periodismo antequerano (1808-1036). *Revista de estudios antequeranos*(1), 87-126.
- García Galindo, J. A. (1995). *Prensa y sociedad en Málaga 1875 1923*. Málaga: Edinford.
- García Galindo, J. A. (1999). *La prensa malagueña 1900 1931*. Málaga: Imagraf.
- García Sánchez, A. (1984). *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa 1931-1933*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- Gassiot Magret, J. (1961). Apuntes para el estudio de la persecución religiosa en España. Barcelona: Imp. Salesiana.
- Gil Novales, A. (2001). Las clases populares en la revolución liberal española. En M. Ortiz Heras, D. Ruiz González, & I. Sánchez Sánchez (Edits.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea* (págs. 25-44). Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla La Mancha.
- Gil Pecharromán, J. (2006). Segunda República Española (1931 1936). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Giner de los Ríos, F. (1973). Los católicos viejos y el espíritu contemporáneo. En *Ensayos*. Madrid: Alianza.
- Girón Sierra, Á. (1996). *Evolucionismo y anarquismo en España: 1882-1914*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Gómez Bravo, G. (2004). *Crimen y castigo: cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Gómez Molleda, M. D. (1981). Los reformadores de la España contemporánea. Madrid: C.S.I.C.
- Gómez Molleda, M. D. (1986). *La masonería en la crisis española del siglo XX*.

 Madrid: Taurus.
- González Castillejo, M. J. (2006). 1930 en Málaga: la libertad en la encrucijada. *Baética*, 28(2), 601-614.
- González Castillejo, M. J. (2007). Orden público y movimiento obrero en Málaga en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Baética*, 29, 485-497.
- González Cuevas, P. C. (1998). *Acción española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos.
- González Cuevas, P. C. (2000). Historia de las derechas españolas: de la ilustración a nuestros días. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González de Molina, M., & Caro Cancela, D. (Edits.). (2001). La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz. Granada: Universidad de Granada.
- González Menéndez-Reigada, A. (2003). *Catecismo patriótico español.*Barcelona: Península.
- González Pérez, T. (2014). Dios, patria y hogar. La trilogía en la educación de la mujeres. *Hispania Sacra*, 66(133), 337-369.
- González Rodríguez, M. E. (Ed.). (2013). El siglo de los mártires: aproximación al contexto histórico de los años treinta del siglo XX en España. Madrid: EDICE.
- Gutierrez Lázaro, C. (Ed.). (2010). El reto de la modernización: el reformismo socialista durante la II República. Santander: Fundación Pablo Iglesias.
- Gutiérrez Vega, Z. (2001). Victoria Kent: una vida al servicio del humanismo liberal. Málaga: Universidad de Málaga.

- Habermas, J. (1991). El discurso filosófico de la modernidad (doce lecciones).

 Madrid: Taurus.
- Hernández Figueiredo, J. R. (2009). *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931 1936)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Hernández Figueiredo, J. R. (2009). El anticlericalismo y sus consecuencias en las diócesis gallegas durante el período de la II República (1931-1936). Cuadernos de Estudios Gallegos(122), 283-316.
- Hernández Figueiredo, J. R. (2011). El protestantismo en la España de la II República a la luz de los informes del Archivo Secreto Vaticano. *Hispania Sacra*, 63(127), 305-371.
- Hernández Holgado, F. (2003). *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas de la República al Franquismo*, 1931-1941. Madrid: Marcial Pons.
- Herrero, J. (1988). Los orígenes del pensamiento reaccionario español. Madrid: Alianza.
- Hibbs-Lissorgues, S. (1995). *Iglesia, prensa y sociedad en España*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- Hobsbawm, E. (1983). Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Barcelona: Ariel.
- Ibañez Tarín, M. (2011). Camilo Chousa: ¿Héroe o villano? El alcalde más polémico de la II República en Antequera. *Revista de Estudios Antequeranos*, 15, 199-223.
- Jackson, G. (1985). Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión. Madrid: Siglo XXI.
- Jaurès, J. (1959). La question religieuse et le socialisme. París: Les éditions de minuit.
- Jiménez Guerrero, J. (2006). *La quema de conventos en Málaga. Mayo de 1931*. Málaga: Arguval.

- Jiménez Guerrero, J. (2011). La destrucción del patrimonio eclesiástico en la Guerra Civil. Málaga y su provincia. Málaga: Arguval.
- Juliá Díaz, S. (1984). *Madrid, 1931-1934: de la fiesta popular a la lucha de clases.* Madrid: Siglo XXI.
- Juliá Díaz, S. (Ed.). (2000). *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Jutglar, A. (1971). *Ideologías y clases en la España Contemporánea (1874 1931)*. Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- La Parra López, E. (1985). *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz.* Alicante: Instituo de Estudios Juan Gil-Albert.
- La Parra López, E. (2011). Inicios del anticlericalismo contemporáneo: de la Ilustración al Trienio Liberal. *Andalucía en la historia*, *34*, 10-15.
- La Parra López, E., & Pradells Nadal, J. (Edits.). (1991). *Iglesia, sociedad y estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- La Parra López, E., & Suárez Cortina, M. (Edits.). (1998). *El anticlericalismo* en la España contemporánea. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Laclau, E. (2007). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lamy, E. (1910). Catholiques et socialistes. París: Librairie Bloud.
- Lida, C. E. (1970). Literatura anarquista y anarquismo literario. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19(2), 360-381.
- Lida, C. E. (1997). ¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX. *Historia Social*, 27, 3-21.
- Lincoln, B. (1999). Exhumaciones revolucionarias en España, julio 1936. *Historia Social*, *35*, 101-118.

- Llamazares Fernández, D. (Ed.). (2001). *Estado y religión: proceso de secularización y laicidad*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Llera, L. (Ed.). (1994). Religión y literatura en el modernismo español (1902-1914). Madrid: Actas.
- López Estudillo, A. (2001). Republicanismo y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900). Córdoba: Ediciones de la Posada.
- López Estudillo, A. (2001). Republicanismo y movimiento obrero en Andalucía. En M. González de Molina, & D. Caro Cancela (Edits.), *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz* (págs. 81-106). Granada: Universidad de Granada.
- López López, A. (1984). El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- López Villaverde, A. L. (2010). Política laicista y secularización del espacio público durante la II República. En C. Gutierrez Lázaro (Ed.), *El reto de la modernización: el reformismo socialista durante la II República* (págs. 97-118). Santander: Fundación Pablo Iglesias.
- Lorenzo Vélez, A. (1997). *Cuentos Anticlericales de tradición oral*. Madrid: Ámbito.
- Louzao Villar, J. (2008). La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea. *Hispania Sacra*, 121, 331-354.
- Louzao Villar, J. (2008). Los idealistas de la fraternidad universal. Una aproximación a la historia del movimiento teosófico español (1890-1939). *Historia Contemporánea*, *37*, 501-529.
- Luckmann, T. (1973). La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna. Salamanca: Sígueme.

- Macarro Vera, J. M. (2000). *Socialismo, República y revolución en Andalucía* (1931-1936). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Mainer, J. C. (1977). Notas para la lectura obrera en España. En A. Balcells (Ed.), *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)* (págs. 175-240). Valencia: Fernando Torres.
- Marcos del Olmo, M. C. (Ed.). (2015). El primer bienio republicano: cultura política y movilización ciudadana entre 1931-1933. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Marramao, G. (1989). Poder y secularización. Barcelona: Península.
- Marti Gilabert, F. (1989). *La cuestión religiosa en la revolución de 1868-1874*. Madrid: Editora Mundial.
- Marti Gilabert, F. (1991). *Política religiosa de la Restauración: 1875-1931*. Madrid: Rialp.
- Martí Gilabert, F. (1998). *Política religiosa de la Segunda República Española*. Navarra: EUNSA.
- Martí Gilabert, F. (2000). El matrimonio civil en España: desde la República hasta Franco. Pamplona: EUNSA.
- Martín Rubio, Á. D. (2001). La persecución religiosa en España (1931-1939); una aportación sobre las cifras. *Hispania Sacra*, *53*(107), 63-89.
- Martín Rubio, Á. D. (2002). Educación y formación de una mentalidad anticlerical en España (1875-1931). *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, 14(49), 353-374.
- Martín Rubio, Á. D. (2007). La cruz, el perdón y la gloria. La persecución religiosa en España durante la II República y la Guerra Civil. Madrid: Ciudadelalibros.
- Martín Tejedor, J. (1972). Iglesia y Estado. Primer tercio del siglo XX (1903-1931). En Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez, & J. Vives Gatell

- (Edits.), Diccionario de Historia Eclesiástica de España (Vol. II, págs. 1174-1179).
- Martin, D. (1978). A general theory of secularization. Oxford: Blackwell.
- Martín, L. P. (1998). Por una sociedad laica. Masonería y educación infantil durante la restauración. *Historia de la Educación*, *17*, 221-231.
- Martínez Albiach, A. (1969). *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*. Burgos: Publicaciones de la Facultad Teológica del Norte de España.
- Martínez López, F. (2003). *La Barbería de la Almedina: los orígenes del socialismo almeriense, 1880-1903*. Almería: Universidad de Almería.
- Martínez López, F. (Ed.). (2007). *Nicolás Salmerón y el republicanismo* parlamentario. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martínez Millán, J., & de Carlos Morales, C. J. (2011). *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*. Madrid: Polifemo.
- Marvaud, A. (1975). *La cuestión social en España*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Mate, R. (1987). El destino político del catolicismo liberal. *Leviatán*, 28, 95-107.
- Mateo Avilés, E. (1987). Piedades e impiedades de los malagueños en el siglo XIX. Una aproximación a la religiosidad española contemporánea. Málaga: Montes.
- Mateo Avilés, E. (1990). *Anticlericalismo en Málaga*. 1874 1923. Málaga: Adisur.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Edits.). (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales.* Madrid: Itsmo.
- Meer, F. (1975). La cuestión religiosa en las cortes constituyentes de la II República Española. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

- Meléndez, N., Ramos, M. P., & Vera, M. T. (2007). Ilusiones republicanas en la prensa local. El caso de dos periódicos malagueños en las vísperas de 1931. En A. Checa, A. Espejo, C. Langa, & M. Vázquez (Edits.), República y republicanismo en la comunicación. VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación (págs. 253-271). Madrid: Fragua.
- Miguel González, R. (2007). La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Molina Martínez, J. L. (1998). *Anticlericalismo y literatura en el siglo XIX*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Moliner i Prada, A. (Ed.). (2009). *La Semana Trágica de Cataluña*. Barcelona: Nabla.
- Moliner i Prada, A. (2011). Clericalismo y anticlericalismo en la España Contemporánea. *História: Questões e Debates*, *55*, 59-82.
- Moliner i Prada, A. (2011). El fin de la Andalucía conventual. *Andalucía en la historia*, 34, 16-21.
- Moliner Prada, A. (1997). El anticlericalismo popular durante el bienio 1834-1835. *Hispania Sacra*, 49, 497-541.
- Montero García, F. (1983). El primer catolicismo social y la "Rerum Novarum" en España (1889-1902). Madrid: C.S.I.C.
- Montero García, F. (1993). El movimiento católico en España. Madrid: Eudema.
- Montero García, F. (2001). El catolicismo social en España, 1890-1936. Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales, 17, 115-134.
- Montero García, F., Moreno Cantano, A. C., & Tezanos Gandarillas, M. (Edits.). (2014). *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil.* Gijón: Trea.

- Montero Gibert, J. R. (1983). La CEDA y la Iglesia en la II República española. *Revista de estudios políticos, 31*, 31-32.
- Montero, J. R. (1977). La CEDA: el catolicismo social y político en la II República. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Moral Roncal, A. M. (2007). 1868 en la memoria carlista de 1931: dos revoluciones anticlericales y un paralelo. *Hispania Sacra*, 59(119), 337-361.
- Moral Roncal, A. M. (2009). La cuestión religiosa en la Segunda República española: Iglesia y carlismo. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moral Roncal, A. M. (2012). Anticlericalismo y poder: la desacralización de las calles y los espacios públicos durante la Segunda República. *Hispania Sacra*, 64(Extra 1), 47-68.
- Morales Muñoz, M. (2002). Cultura e ideología en el anarquismo español (1870-1910). Málaga: Diputación de Málaga.
- Morales Muñoz, M. (Ed.). (2006). *República y modernidad: el republicanismo* en los umbrales del siglo XX. Málaga: Diputación de Málaga.
- Morales Muñoz, M., & Granados Sánchez, M. D. (1998). El socialismo malagueño: partido y sindicato a finales del siglo XIX. *Trocadero:* Revista de historia moderna y contemporánea, 10, 97-118.
- Moreno Alonso, M. (1998). Blanco White: la obsesión de España. Sevilla: Alfar.
- Moreno Seco, M. (2003). La política religiosa y la educación laica en la Segunda República. *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*(2), 83-106.
- Murri, R. (1911). *La política clerical y la democracia*. Madrid: Librería de Francisco Beltrán.
- Nadal Sánchez, A. (1986). *Patronos, obreros (Historia del Movimiento Obrero en Málaga, 1861 1906)*. Málaga: Arguval.

- Nieto Cumplido, M., & Sánchez García, L. (1998). *La persecución religiosa en Córdoba*. 1931-1939. Córdoba: Imp. San Pablo.
- O'Connell, J. R. (1971). The Spanish Republic: Further Reflections on its Anticlerical Policies. *Catholic Historical Review*, *57*, 275-288.
- Ordóñez Márquez, J. (1968). La apostasía de las masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva: 1931-1936. Madrid: Instituto Enrique Flórez.
- Ordovás, J. M. (1993). Historia de la Asociación Nacional de Propagandistas.

 De la dictadura a la Segunda República. 1923-1936. Pamplona:

 EUNSA.
- Orringer, N. R. (1985). *Unamuno y los protestantes liberales (1912)*. Madrid: Gredos.
- Palacios Bañuelos, L. (2004). España, del liberalismo a la democracia (1808-2004). Madrid: Dilex.
- Pan Montojo, J. (Ed.). (2006). *Más se perdió en cuba: España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza.
- Parejo Barranco, A. (1987). *Historia de Antequera*. Antequera: Biblioteca Antequerana de la Caja de Ahorros.
- Pascual Martínez, P. (1994). Escritores y editores en la restauración canovista (1875-1923). Madrid: Ediciones de la Torre.
- Paulino Ayuso, J. (1998). Ángel Gavinet: la secularización de la religión en el modernismo. *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, *3*, 209-221.
- Pérez-Agote Poveda, A. (2007). El proceso de secularización en la sociedad española. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 77, 65-82.
- Pérez Alhama, J. (1967). La Iglesia y el Estado español: estudio históricojurídico a través del Concordato de 1851. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

- Pérez de Urbel, J. (1956). Los mártires de la iglesia (testigos de su fe). Barcelona: AHR.
- Pérez Galán, M. (1977). La enseñanza en la Segunda República española. Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- Pérez Garzón, J. S. (1997). Curas y liberales en la revolución burguesa. *Ayer*(27), 67-100.
- Perez Garzón, J. S. (2015). Experiencias republicanas en la historia de España.

 Madrid: Catarata.
- Pérez González, S. M. (2012). Los beneficios parroquiales. Un acercamiento al estudio del clero secular. *Hispania Sacra*, 64(130), 497-523.
- Pérez Ledesma, M. (2001). Teoría e historia. Los estudios sobre el anticlericalismo en la España Contemporánea. En M. Suárez Cortina (Ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea* (págs. 341-368). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- Pérez Ledesma, M. (Ed.). (2007). *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pérez Montoya, M. (1991). Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933). Almería: Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería.
- Perlado, P. A. (1970). *La libertad religiosa en las constituyentes de 1869*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Petschen, S. (1975). *Iglesia-Estado. Un cambio político: las constituyentes de 1869*. Madrid: Taurus.
- Pizarroso Quintero, A. (1994). *Historia de la prensa*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Pomés Vives, J. (2006). Diálogo Oriente-Occidente en la España de finales del siglo XIX. El primer teosofismo español (1881-1906): un movimiento

- religioso heterodoxo bien integrado en los movimientos sociales de su época. *HMiC*, 4, 55-74.
- Portero Molina, J. A. (1978). *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*. Zaragoza: Líbros Pórtico.
- Portillo Valdés, J. M. (2007). De la Monarquía Católica a la Nación de los Católicos. *Historia y Política*, 17, 17-35.
- Prieto Borrego, L. (2003). La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronsa durante la Guerra Civil. *Baética*, 25, 751-772.
- Prieto Borrego, L. (2007). Mujer y anticlericalismo: la justicia militar en Marbella 1937-1939. *HAOL*(12), 95-106.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2000). La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín. *Revista de estudios políticos*, 108, 197-224.
- Raguer i Suñer, H. (2013). El cristiano Joan Maragall: tres artículos sobre la semana trágica. *Hispania Sacra*, 65(131), 361-384.
- Raguer, H. (1995). La "cuestión religiosa". *Ayer*(20), 215-240.
- Raguer, H. (2001). *La pólvora y el incienso: la Iglesia y la Guerra Civil española* (1936/1939). Barcelona: Península.
- Ramirez Gómez, C. (2000). *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900 1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ramirez Rodríguez, E. (2012). La cuestión religiosa en la ciudad de Toledo (1898-1913). *Vínculos de Historia, 1*, 231-246.
- Ramos Guerreira, J. A., Pena González, M. A., & Rodriguez Pascual, F. (Edits.). (2004). *La religiosidad popular: riqueza, discernimiento y retos*. Salamanca: Universidad Pontificia.
- Ramos Palomo, M. (1993). Mujeres e historia: reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados. Málaga: Universidad de Málaga.

- Ramos Palomo, M. D. (1985). Estructura social en Málaga (I): el vértice del poder, 1900-1920. *Baética*(8), 515-534.
- Ramos Palomo, M. D. (1986). Estructura social en Málaga (II): Medianas y pequeñas burguesías. Los sectores populares. 1914-1923. *Baética*(9), 413-430.
- Ramos Palomo, M. D. (2005). La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo y anticlericalismo. *Ayer*, *60*, 45-74.
- Reig, R. (2000). El republicanismo popular. Ayer, 39, 83-102.
- Revuelta Gonzalez, M. (1973). *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid: C.S.I.C.
- Revuelta González, M. (1984). La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Revuelta González, M. (1991). La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo II: Expansión en tiempos recios (1884-1906). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Revuelta González, M. (1991). La confesionalidad del Estado en España. En *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)* (págs. 373-397). Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- Revuelta González, M. (1991). La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo. En J. L. García Delgado (Ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)* (págs. 219-231). Madrid: Siglo XXI.
- Revuelta González, M. (1999). El anticlericalismo español en sus documentos.

 Barcelona: Ariel.
- Revuelta González, M. (2005). *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

- Revuelta González, M. (2011). Modalidades y épocas del anticlericalismo español. En J. Cantavella y J.F. Serrano (Coord.) *La prensa anticlerical en la historia*. Madrid: Fragua.
- Ridruejo Alonso, P. (1957). Sobre el pensamiento político de Canalejas. *Revista de estudios políticos*, 96, 95-136.
- Robles Egea, A. (2004). La Conjunción Republicano-Socialista. Una síntesis de liberalismo y socialismo. *Ayer*, *54*, 97-127.
- Robles Muñoz, C. (1988). *Insurrección o legalidad: los católicos y la restauración*. Madrid: C.S.I.C.
- Robles Muñoz, C. (1988). La prensa y la división de los católicos en la Restauración. *Hispania Sacra*, 40(81), 431-467.
- Robles Muñoz, C. (2008). Otro proyecto de presencia de los católicos en la política (1930-1936). *Hispania Sacra*, 60(122), 735-766.
- Robles Muñoz, C. (2012). Alcalá Zamora: un republicano demócrata y un cristiano. *Hispania Sacra*, 64(Extra I), 69-148.
- Robles Muñoz, C. (2013). La II República: de la política religiosa a la persecución (1931-1939). En M. E. González Rodríguez (Ed.), *El siglo de los mártires: aproximación al contexto histórico de los años treinta del siglo XX en España* (págs. 91-129). Madrid: EDICE.
- Rodriguez González, C. (1999). Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos SVIII y XIX. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*(19), 197-218.
- Rodriguez Lago, J. R. (2013). La Iglesia Católica y la II República española. Resistencias, progresos y retos pendientes. *Hispania Nova*(11).
- Rodríguez Sánchez, G. (2006). El habito y la cruz: religiosas asesinadas en la Guerra Civil. Madrid: Edibesa.
- Romero Domínguez, L. R. (2006). Silencio y omisiones sobre el republicanismo en El Correo de Andalucía. Número literario (1899-1902): vaíos

- sugerentes desde el catolicismo posibilista. En República y republicanismo en la comunicación. VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Romero Domínguez, L. R. (2007). La recepción de Electra en Sevilla: la visión de El Correo de Andalucía. Número literario. Ámbitos, 16, 479-495.
- Romero Ferre, A. (2003). Los estrenos teatrales de Manuel y Antonio Machado en la crítica de su tiempo. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Romero Maura, J. (2000). La romana del diablo: ensayo sobre la violencia política en España (1900-1950). Madrid: Marcial Pons.
- Ruiz Giménez, J. (1984). Iglesia, Estado y Sociedad en España. 1930 1982. Barcelona: Argos Vergara.
- Ruiz Manjón, O. (1976). El Partido Republicano Radical 1908-1936. Madrid: Tebas.
- Ruiz Manjón, O. (1979). Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República. REIS, 5, 167-181.
- Ruiz Rodrigo, C. (1986). El tratamiento periodístico de un problema secular: el laicismo en la escuela (Valencia 1900-1910). Historia de la Educación, *5*, 317-337.
- Ruiz Sánchez, J. L. (1994). Política e Iglesia durante la Restauración: la liga católica de Sevilla (1901-1923). Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Ruiz Sánchez, J. L. (2002). Prensa y propaganda católica (1832-1965). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ruiz Sánchez, J. L. (Ed.). (2014). La iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Sagredo Santos, A. (2004). El discurso de la prensa católica ante el New Deal estadounidense: El Debate (1932-1936). Hispania Sacra, 56(114), 687-708.

- Salavert Fabiani, V. L., & Suárez Cortina, M. (Edits.). (2007). *El regeneracionismo en España: política, educación, ciencia y sociedad.*Valencia: Universitat de Valencia.
- Salomón Cheliz, M. P. (1994). Poder y ética. Balance historiográfico sobre el anticlericalismo. *Historia Social*, *19*, 113-128.
- Salomón Chéliz, M. P. (1999). Republicanismo y rivalidad con el clero: movilización de la protesta anticlerical en Aragón 1900-1913. *Studia historica*. *Historia Contemporánea*(17), 211-229.
- Salomón Chéliz, M. P. (2001). Anticlericalismo y movilización política en Aragón. *Ayer*, *41*, 189-212.
- Salomón Chéliz, M. P. (2002). *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900 1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Salomón Chéliz, M. P. (2002). El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936). *Hispania Sacra*, 54(110), 485-498.
- Salomón Chéliz, M. P. (2003). Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX. *Feminismo/s*(2), 41-58.
- Salomón Chéliz, M. P. (2004). ¿Espejos invertidos? Mujeres clericales, mujeres anticlericales. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 11(2), 87-111.
- Salomón Chéliz, M. P. (2007). Una nueva cara de la historia social: la historia de las clases populares. En T. M. Ortega López (Ed.), *Por una historia global. el debate historiográfico en los últimos tiempos* (págs. 135-165). Granada: Universidad de Granada.
- Salomón Chéliz, M. P. (2011). Construir la identidad nacional desde el anticlericalismo. En Y. Solís, & F. Savarino, *El anticlericalismo en Europa y América Latina* (págs. 99-111). México D.F.: INAH.

- Samuel, R. (Ed.). (1984). *Historia popular y teoria socialista*. Barcelona: Crítica.
- Sanabria, E. A. (2009). *Republicanism and anticlerical nationalism in Spain*. New York: Palgrave Macmillan.
- Sánchez Collantes, S. (2006). Ferrocarril, librepensamiento republicano y anticlericalismo en la España del XIX. Indicios para una vía de análisis.

 Obtenido de IV Congreso de Historia Ferroviaria: Málaga, septiembre 2006:

 http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/VI06.pd f
- Saz, I., & Bosch, A. (Edits.). (2016). *Izquierdas y derechas ente el espejo:* culturas políticas en conflicto. Valencia: Tirant Humanidades.
- Serrano, C. (1989). Cultura popular/Cultura obrera en España alrededor de 1900. *Historia Social*, 4, 21-31.
- Serrano, C. (1991). 1900 o la difícil modernidad. En S. Salaün, & C. Serrano (Edits.), *1900 en España* (págs. 193-205). Madrid: Espasa Calpe.
- Sola, A. (1979). El Avisador Malagueño (1843-1893). Apuntes para su estudio. *Baética*(2), 295-314.
- Suárez Cortina, M. (1986). El reformismo en España: Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII. Madrid: Siglo XXI.
- Suárez Cortina, M. (2000). El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Suárez Cortina, M. (Ed.). (2003). Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Suárez Cortina, M. (2007). Las élites intelectuales y la política en la España liberal. En V. Salavert Fabiani, & Suárez Cortina, Manuel (Edits.), *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad* (págs. 261-293). Valencia: Universitat de Valencia.

- Suárez Cortina, M. (2014). Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1809 1936. Santander: Universidad de Cantabria.
- Suarez Cortina, M., Trejo Estrada, E., & Cano Andaluz, A. (Edits.). (2013). *Cuestión religiosa*. Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Suárez Pertierra, G. (2001). El laicismo de la constitución republicana. En D. Llamazares Fernández (Ed.), Estado y religión: proceso de secularización y laicidad (págs. 57-84). Madrid: Universidad Carlos III.
- Tello Lazaro, J. Á. (1984). *Ideología y política: la Iglesia Católica española* 1936-1959. Zaragoza: Libros Pórtico.
- Tezanos Gandarillas, M. (2014). Disidencia política y compromiso social: Josep María Llorens i Ventura (1886-1967). *Hispania Sacra*, 66(Extra I), 485-514.
- Thomas, M. (2013). *The Faith and the Fury. Popular Anticlerical Violence and Iconoclasm in Spain, 1931 1936.* Brighton: Sussex Academic Press.
- Torrubiano Ripoll, J. (1931). *Política religiosa de la democracia española*.

 Madrid: Morata.
- Trullén, R. (2011). Un acercamiento al conflicto clericalismo-anticlericalismo. El caso de "Cosmopolita". En C. Frías, J. L. Ledesma, & J. Rodrigo, *Reevaluaciones, historias locales y miradas globales* (págs. 295-302). Zaragoza: Institución Fernándo el Católico.
- Tuñón de Lara, M. (1968). *El hecho religioso en España*. París: Éditions de la Librairie du Globe.
- Tuñón de Lara, M. (Ed.). (1993). Los orígenes culturales de la II República. Madrid: Siglo XXI.
- Tusell, J. (1990). Los intelectuales y la República. Madrid: Nerea.

- Ullman, J. C. (1972). La Semana Trágica: estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912).

 Barcelona: Ariel.
- Uría, J. (2003). La cultura popular en la España contemporánea: doce estudios. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Úriz, M. J., Ballestero, A., Viscarret, J. J., & Ursúa, N. (2006). *Metodología para la investigación. Grado, Posgrado, Doctorado*. Pamplona: Eunate.
- Urrutia Gómez, J. (1990). El inicio de la novela anticlerical. En L. Busquets, *Cultura hispánica y Revolución Francesa*. (págs. 75-86). Roma: Bulzoni Editore.
- Vaquero Martínez, S. (2016). De la ebullición a la contrarrevolución. Los significados del orden público en los libros de los gobernantes de la Segunda República española, 1931-1936. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V*, 28, 187-213.
- Vázquez Piñeros, M. R. (2014). Anticlericalismo y primera violencia en la Diócesis de Nueva Pamplona, Colombia (1930-1934). *Hispania Sacra*, 66(133), 263-285.
- Vela Montero, J. A. (2003). Católicos frente a sectarios: la política religiosa del gobierno provisional republicano en las páginas de El Correo de Andalucía. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 23, 175-199.
- Velasco Gómez, J. (1982). La conflictividad campesina en Antequera durante el bienio social-azañista (1931-1933). *Baética*, *5*, 409-426.
- Velasco, F. (1993). La religiosidad integrista y la religiosidad ilustrada en el proceso de modernización de España. En R. Díaz-Salazar, & S. Giner (Edits.), *Religión y sociedad en España* (págs. 333-378). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Verdoy Herranz, A. (2012). Juicio y Valoración de las siete primeras semanas de la II República vistas por un escritor jesuita. El diario del Padre Alberto Risco (1873-1937). Hispania Sacra, 64(Extra I), 9-46.
- Vilela Gallego, P. (2011). El caso del convento de La Almoraima. Andalucía en la historia, 34, 38-39.
- Yetano, A. (1988). La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920). Barcelona: Anthropos.
- Zulueta, C. (1984). Misioneras, feministas, educadoras: historia del Instituto Internacional. Madrid: Castalia.

Anexo Documental







HOGUERAS

El pueblo, tras la provocación, tomó la justicia por su mano...

¡Tenía que suceder así, después de tantas vejaciones!

La República se implantó en España, porque el pueblo soberano la deseó; luchó por ella, y la obtuvo.

Llegó sin sangre, sin esas convulsiones que transforman por completo la vida de un país, pero, como sus enemigos no supieron cómo combatir la sublimidad del suceso sensacional, la provocan con sus diatribas, con sus combinaciones diabólicas, con sus instintos criminales y al fin y al cabo el pueblo soberano mostró su indignación y en justa reciprocidad, y con energía bien manifiesta, prendió la hoguera, cuyo fuego, al fin, vendrá a purificar el ambiente enrarecido de tanto vilipendio...

Empezaron las hogueras, y del fuego abrasador que de ellas surgen, han de salir las cenizas, y, de éstas, los cimientos en que se consolide la República Española.

El pueblo español, republicano por convicción, dase cuenta exacta de tanta humillación, de tanto vejamen, y, al ser provocado por aquellos que le tenían por vil siervo, por esclavo, por pueblo regido por la Inquisición, rompe las cadenas que le sujetaban, y toma venganza, por su propia mano, de tanta villanía.

Primero, la hoguera, va prendiendo dentro del corazón de cada ciudadano, va destrozando sus entrañas y, luego al fin, surge el fuego, que con lengua abrasadora, quema el alma, sale al exterior, y se hace vivido en las iglesias y conventos... y este mismo fuego hace nacer en los sentidos de los ciudadanos el odio imperecedero hacia aquellos que buscan el derrumbamiento de la idea más sublime y hermosa de la humanidad.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDA DE MÁLAGA Y siguen las hogueras, hechas vivo fuego, y mientras los hombres de buena voluntad procuren apagarlas, los otros le echan leña, para así, traer la ruina, la miseria y el hambre a España.

Buscan medios, (incluso los más criminales) de entorpecer la labor de los hombres dignos de ellos; aspiran con vehemencia la deshonra de la Patria ante el mundo, desean el aniquilamiento moral y material del País... y luego... ¡Se dirá españoles!

¡Mil veces malditos aquellos que buscan la ruina de España!

Los ciudadanos conscientes, pueden apartarse de la cizaña, de ese mal que tanto daño hace... ¿Cómo?... Bien sencillo es.

Cada ciudadano debe mirar a su alrededor, evitar el contacto con esos viles y ruines, expiar sus actos y luego... obrar...

Obrar con energía para no abrasarse en el fuego del crimen, para que cuando llegue de nuevo otra mera hoguera, al hacerse el fuego terrible y abrasador, destruya tanto veneno y las espirales que se eleven al infinito, sean luminosas y puras, como las ideas sublimes que atesoran todos los hombres que se cobijan bajo el régimen republicano... y mientras...; Sigan las hogueras!...

Aurelio Jerez Santa-María

DOCUMENTO 2. Amanecer, 9 de junio de 1931, p. 1.

Las pobres esclavas ciegas

-¡Es una gran tristeza!- me escribe una señora muy discreta, madre de familia, consciente de todos los deberes y austera cumplidora de todos los derechos. –En toda España, millares de mujeres, carentes de otra instrucción que la elementalísima y errónea que se ha venido dando a la mujer en España, lloran desoladas la ausencia del que se llamó rey, auguran todo género de desdichas con motivo del advenimiento de la República y contribuyen con todas sus débiles, pero constantes energías, a las propagandas frailunas para que desaparezca el régimen democrático actual y vuelva a imperar el absolutismo vergonzoso y dilapidador que nos ha llevado a la ruina, a la vergüenza y al descrédito internacional.

En verdad, la queja no es una voz de alarma. No hay motivo para inquietarse ante la propaganda de esas infelices ignorantes, verdaderos sujetos hipnóticos, cuando son ya muchas más las mujeres emancipadas, intelectual y materialmente, de todo género de esclavitud. Es más: entiendo que gran parte de la gloria por el derrocamiento de un régimen de injusticia y de estupidez se debe a la mujer española, que ha abierto, merced a la verdadera cultura, los ojos a la luz y ha comenzado a educar a sus hijos, como en los países civilizados; ha dejado de ser un lastre en el hogar y una mala consejera egoísta de su marido y ha demostrado que su inteligencia es tan clara como la de los varones y que, en muchas ocasiones, lo es más puesto que su temperamento no es propicio a los arrebatos masculinos, ni a las ambiciones ciegas que llevan a los hombres a la negación de las verdades más evidentes y de las justicias más excelsas.

Pero es cierto: hay millares de mujeres todavía que viven en el desconocimiento absoluto del mundo real y del ideal y que, sin embargo, se consideran superiores a las que trabajan y piensan con su propio cerebro.

Es en la clase media antigua en donde más abundan estas desgraciadas señoras, que llaman sucias a las mujeres que se bañan, estúpidas a las que estudian y desvergonzadas a las que se guardan muy bien de cuchichear en voz baja con hombres célibes y de confiarles sus más íntimos pensamientos por sensuales que sean. Esas pobres retrógradas no se dan cuenta de su estulticia, que no es voluntaria; podrían ser tan inteligentes como sus hermanas; pero no lo son por la esclavitud en que han vivido; hijas de familia, se las ha obligado a ser entes pasivos y se las ha llevado a ser educadas en colegios regidos por Tartufos se uno y otro sexo. De allí han salido sabiendo que Caín mató a Abel por envidia de su virtud, que los ángeles son unos espíritus puros que no tienen cuerpo; haciendo muy bonitas labores de aguja o ganchillo, de las que luego valen a veinte céntimos la arroba. Esto las ha enorgullecido. Unas cuantas palabras en mal francés han acabado de trastornarlas el meollo; son muy finas, tanto como la aguja de Andersen, que se quebró en la sentina de puro sutil. No pueden tolerar a su lado a las mujeres del pueblo, porque ignoran la fábula de la cigarra y la hormiga, no tocan al piano «La oración de una virgen» o «La stella condidente» de Tosti, porque no son señoritas como ellas, señoritas hijas o nietas de "hombres burdos y sin instrucción, pero que luego consiguieron legar a sus descendientes, Dios sabe cómo, una herencia o una pensión. Es seguro que, si se les preguntasen las cosas más elementales, las ignorarían; pero ellas se creen muy ilustradas. Son señoras «nacidas en buenos pañales», muy superiores a esas pícaras doctoras y maestras que predican el feminismo y que se declaran republicanas sin temor al infierno que las espera por rebeldes, como Satán. Por fortuna esto no reza con la mayor parte de las pensionistas y rentistas, que saben ya pensar y sentir.

Las mujeres educadas en la servidumbre y en el odio a la letra de molde, son una rémora para todo adelanto y un castigo para la sociedad, que no las educó y que toleró las mayores corruptelas en la enseñanza. ¿Qué culpa tienen ellas de que lo que se les ha enseñado sea falso e inútil, de que no se les haya acostumbrado a distinguir lo verdadero de lo falso, la auténtica piedad de la sensiblería lacayuna, lo sublime de lo cursi, la virtud de la hipocresía o las prácticas meramente externas? Las tierras dan el fruto que en ellas se siembra y ese fruto es el vengador de la desidia, de la ignorancia o de la maldad del que

cultiva. Naná, la «mosca de oro» de Zola, es la vengadora de toda una clase de mujeres pobres prostituidas por la sociedad del segundo Imperio y lo es envenenando, como sus compañeras, la sangre de sus corruptores. Estas señoronas zafias de espíritu, que retrasan todo avance intelectual y moral, son las vengadoras de sí mismas, puesto que su esclavitud da el fruto que puede esperarse de todo esclavo. No hay sino compadecerlas; son buenas en el fondo y siguen la senda creyendo que es la recta; lloran ante el destierro de un rey que arruinó y esclavizó a su patria y que se marcha con una fortuna de cientos de millones y no lloran ante la miseria que hace emigrar a legiones de españoles trabajadores ni ante la explotación que mata al año cincuenta mil niños. Porque no se ha educado su sensibilidad, incapaz de percibir el matiz delicado. No ven sino lo grueso, lo de bulto, lo de relumbrón; se compadecen de una reina, que pone cara compungida fumando un cigarrillo egipcio, porque es reina y la han visto pasar al son de la marcha real y la creen superior a las otras hembras como en los versos de los malos poetas; pero no se conmueven por el llanto de las madres de los soldaditos muertos en Annual o en el Barranco del Lobo.

Para ellas son de otra raza inferior; no son pensionistas ni rentistas, ni saben decir en visita: - ¿Cómo sigue aquél caballero? ¡Qué mal está el servicio doméstico! ¡Qué buen sermón ha predicado el padre fulano! Saliendo de esto y de los trapos o los chismes de comadres, no se las puede hablar de cosa de enjundia. Cierto que les importa un bledo «aquél caballero», esposo de la visitante, que no saben una palotada del servicio doméstico, ni han entendido el ponderado sermón; pero son muy finas como las habaneras del año 70 y las romanas de las zarzuelas del 85. ¡Ay de mí! ¿Si acabaré llorando, yo que yo tan bien educada y la República me quitará la pensión?

Es tarde para educar a esas pobres y toscas inteligencias. Por otra parte, no leen sino los epígrafes de las estampas de algunas revistas o diarios sectarios o los devocionarios, que no entienden, ni por asomo.

¿Cómo convencer a quien no quiere ver ni oír? Pero la humanidad no tiene la culpa de que sean tan buenas y tan tontas, como las rosquillas de Fuenlabrada y tienen que cumplir su fin civilizador y humano, pese a todos los retardados del

mental y moral, ya son legión. Ellas saben lo que deben a la democracia, que las ha trocado de esclavas ciegas en colaboradoras inteligentes de los varones y las ha libertado, a un tiempo, de la servidumbre material y de la que se lleva aparejada para el espíritu el desconocimiento de toda verdad y la sumisión cerril a toda sugestión reaccionaria. Antonio Zozaya

mundo. Y sobre todo: tiene que acabar de emancipar completamente a la mujer

y abrirla todos los caminos de la cultura y del bienestar: porque es capaz como

el varón de saber, de actividad y de perfeccionamiento en todos los órdenes. Y

para ello, no ha menester sino dejar de ser esclava. Las mujeres libres, que se

dan cuenta de su fin educador y de la necesidad de crear un nuevo universo

A una fiel exaltada.

Señora:

He visto en la puerta de su habitación una placa de porcelana policromada, en que se ha querido reproducir la imagen del glorioso Jesús de Galilea, debajo de la cual ha sido estampada esta inscripción, hecha popularísima, mejor dicho, vulgarísima, entre las clases acomodadas y medias en los últimos tiempos «YO REINARÉ».

Me inclino respetuosamente ante la religiosidad de dama de tan recomendables prendas como es usted y respeto los motivos que han podido inducirla a hacer ostentación de una fe cuya primera condición de amor al perfeccionamiento espiritual debiera ser la tolerancia; pero me parece que no estará de más recordarla que fue esa tolerancia la primera reverenciable cualidad de aquél Redentor a quien usted rinde tributo de adoración y religiosidad y ella parece que lo primero que debe exigir es que no se haga ostentación de una fe que puede no ser la de alguno de nuestros hermanos y que no tenemos derecho a exigirles sin incurrir en el mismo delito en que incurrieron aquellos emperadores romanos que obligaron a los primeros cristianos a que adorasen a los dioses de Homero, so pena de arrojarlos despiadadamente a la arena del Circo.

Dirá usted, señora, que usted no pretende entregar a las fieras a los que no acaten su religión; pero yo quiero que recuerde usted que fue la intolerancia católica la que creó la Inquisición, tribunal arbitrario de procedimientos irregulares y secretos y la que, encarnada en el poder temporal, su ejecutor, hizo arder en la hoguera a muchos miles de desgraciados que, de buena fe, vieron a Dios de otra manera que sus verdugos. Y es hora de salir al paso del necio alegato que pretende disculpar a la Iglesia, diciendo que quien quemó y atormentó fue el poder civil; porque lo hizo a requerimiento de la Iglesia, que pidió primero

para los herejes penas implacables y eran feroces y luego declaró quienes herejes, a sabiendas de que el poder civil iba a aplicarles penas que solamente podían haber sido aconsejadas por sus crueles guías eclesiásticos.

Cierto que usted no quiere que los no creyentes sean arrojados a las fieras ni quemados en piras, pero sí que sean de condición inferior a los demás hombres, castigados por los tribunales y despedidos de sus trabajos, lo cual implica el hambre, repudiados del trato de las gentes honradas y, finalmente, condenados al fuego eterno, que sería algo más cruel que la llama de unos cuantos minutos. Un poco de piedad, señora, y dejemos que cada individuo piense como quiera, sin asociarnos para predicar el exterminio de quienes no sabemos si profesan la fe verdadera ni si estaremos engañados, como los fervorosos adoradores de la Mitología pagana y si habrá otros conceptos más elevados de la divinidad, conceptos que la pequeñez de nuestros egoísmos y lo obtuso de nuestros cerebros nos impiden comprender y apreciar.

Pero situándome ahora, dentro de la fe cristiana, entiendo que esa placa que usted ha colocado en su puerta no responde al concepto que de Jesucristo debiera usted tener, Jesucristo no mostró los labios pintados de carmín, ni vistió túnicas recamadas de oro, ni se rizó el cabello a tenacillas, ni tuvo esa sonrisa afeminada de señorito cursi, vestido de máscara. Precisamente Cristo fue el amigo de los pobres, el perseguido, el atormentado, el cubierto de sencillos e inconsútiles lienzos; fue quien llamó a su lado a los miserables, a los leprosos, a los que sentían hambre y sed de justicia, y esa imagen no puede ser sino una ofensa. No hay un Redentor para los ricos que de niño lleva el mundo en la mano, se cubre de sedas y joyas, se repinta como una damisela y que, luego, marcha hacia el Calvario en donde sabe que ha de morir y resucitar, porque todo lo sabe, con un hermoso traje de terciopelo con cíngulos de oro. No: el Cristo del Evangelio es la humildad y la sencillez. En cuanto a la tolerancia, basta recordar alguna parábola en que se reserva el reino de los cielos, no a los más creyentes, sino a los que practican las buenas obras y también la frase dirigida a los fariseos: «¡Ay de vosotros los que os habéis reservado la llave del templo de la verdad!

Vosotros mismos no habéis entrado y a los que querían entrar se lo habéis impedido».

Señora: ese «Hijo del Hombre» rosado, remilgado, de mejillas de carmín, de rizados cabellos y de recamadas vestiduras no es el Cristo del Evangelio y ese Dios que se llama rey en la tierra, lo es menos. Porque Jesús de Nazaret dijo más de una vez terminantemente MI REINO NO ES DE ESTE MUNDO. Querer entronizarle en la tierra es contrariar abiertamente sus más claras e incontrovertibles enseñanzas.

Me figuro que usted va a decirme que lo que significa lo de Cristo Rey es, que Cristo sea rey en la tierra, sino que lo es en el cielo. Pues si lo es ya es impropia la frase. *Yo reinaré*, puesto que ya reina por todos los siglos de los siglos.

No, señora, no. Lo que ustedes quieren no es que Cristo reine, puesto que en el cielo ya reina y en la tierra dijo que no quería en manera alguna reinar. Lo que ustedes desean es que reinen los fariseos, los que desfiguraron la doctrina cristiana, los que quieren que los que llaman herejes sean perseguidos y que todos los bienes del planeta sean patrimonio de las castas que han monopolizado el poder.

Perdón, señora; pero en estos momentos no hablo con una creyente, sino con un sujeto hipnótico y para todas las mujeres de los trabajadores a las cuales no ha protegido nunca esa turba de fariseos que, si naciera nuevamente el Cristo hebrero, volverían a crucificarlo.

Pues bien: sepa que procuraremos que en esta tierra que tienen que redimirse a sí misma, no reine ya nadie. Conténtese usted, señora mía, con ganar el cielo y con aletear en su día con toda su mole provista de alitas de cisne, en torno de los ángeles y acompañada del padre Nozaleda, del Primado de las Españas, del alegre don Jaime de Borbón y del no menos regocijado don Alfonso el Último, y no pretenda usted enzarzar a unos hombres con otros hombres. Las gentes han abierto ya mucho los ojos y, en cuanto al verdadero Cristo, tendrán ustedes que admitir la verdad de todos sus asertos, especialmente aquél en que,

UNIVERSIDAE DE MÁLAGA dirigiéndose a los fanáticos inconscientes, pronunció esta frase lapidaria: -«Este pueblo me honra con los labios; pero su corazón está muy lejos de mí».

Antonio Zozaya

El pueblo iconoclasta

Hemos sufrido humillaciones de mercantilistas de la fe y de una clericalla histérica, durante los ominosos años de la dictadura.

En los cerros más altos, la soberbia jesuítica, desafiando al liberalismo popular y a la naturaleza, erigió estatuas gigantescas de un Cristo fabricado en la mente calenturienta de fanáticos frailes, no del Humilde Redentor escarnecido por los tiranos y ricos de otros tiempos.

Todas esas provocaciones, tenían que hervir en la sangre liberal del pueblo y llegó el momento, la oportunidad, de mostrar su furor iconoclasta y su alto espíritu de civilidad y de amor al Progreso.

No ha debido extrañar lo ocurrido, si se tiene en cuenta que se ha quitado a un ideal redentor casi prehistórico, el ropaje y el simbolismo de un paganismo verdaderamente escandaloso.

Llama la clerecía y la beatería «hecho vandálico» a una obra iconoclasta popular, porque no tuvo la virtud de servir a los fariseos de la Iglesia, pero que es análoga a la de Monforte, Guzmán, Hernán Cortés, Loyola y cuantos arrollaron la fe de los ídolos de otros, tan absurdos como los de estos mercaderes de la fe cristiana.

No quieren escarmentar, pretendiendo reaccionar y arrastrar a la plebe ignorante y fanática contra todo principio racional; pero no tardarán en sufrir nuevos desengaños que les hagan trocar el símbolo por el instrumento en un ideario de Libertad y Progreso.

Salvador Dominguez





DOCUMENTO 5. El Popular, 22 de septiembre de 1931, p. 8.

La Iglesia y el Estado. Por José Cintora.

El problema de la separación de la Iglesia y el Estado, cuyo solo proyecto a discutir cuando le llegue el turno en los debates parlamentarios de la Constitución, tiene tan soliviantados a los elementos clericales, presenta dos aspectos, según las opiniones de algunos personajes caracterizados en la política.

De los derechistas católicos no hay que hablar: éstos quieren que la Iglesia prepondere, como poder intangible y sagrado, sobre todos los demás poderes civiles. Para ellos no hay término medio. La Iglesia, institución divina, no puede estar sometida a ninguna otra institución humana.

Otros políticos de las izquierdas propugnan unos, los más radicales, la completa separación de la Iglesia y el Estado; otros, menos extremistas, un nuevo Concordato y convenio en que la Iglesia quede desposeída de los excesivos privilegios de que goza, y sometida al Estado, único y supremo poder nacional.

En derredor de estos dos enunciados giran las opiniones; en favor de ambas se aducen y se alegan razones que, si no son definitivamente convincentes, merecen por lo menos que se tengan en cuenta y se estudien y se contrapesen en el Parlamento.

La separación completa de la Iglesia no deja ningún nexo de relación entre ella y el Estado. Se desliga éste de todo compromiso; pero aquella queda libre.

Un nuevo Concordato establecería ese nexo de relación, y la Iglesia, como otra cualquiera institución social, quedaría sometida al estado.

¿Qué sería más conveniente, la Iglesia libre o supeditada al poder público?

Tal es el problema.

Con la separación, y libre la iglesia, hay quienes dicen que saldría gananciosa, confiando en el espíritu religioso del país.

También hay quienes creen que saldría perdiendo, porque esa religiosidad habría de quedar muy atenuada cuando las gentes tuvieran que aportar directa y voluntariamente los recursos que la Iglesia y el clero necesitan para su sostenimiento.

Ahora resulta muy cómodo y muy productivo que todos, creyentes o increyentes, católicos y no católicos, contribuyan a la carga que para el Presupuesto nacional representan las asignaciones de culto y clero.

Con otro convenio con Roma en que no se separe la Iglesia del Estado, aquella, aunque quedase menos favorecida en cuanto a privilegios y algo más sometida al poder del Estado, éste quedaría obligado a sostenerla y de esta forma nos encontraríamos ante el mismo hecho de que todos los españoles, sin distinción de ideas y de creencias religiosas, tendrían que seguir contribuyendo para sostener el culto y el clero católicos.

Desde luego es injusto que la ley obligue a los ciudadanos en general a pagar los gastos del personal de todas clases y categorías adscripto al servicio eclesiástico.

Los españoles todos estamos obligados a satisfacer las cargas públicas en cuanto éstas son para sostener servicios colectivos para todos necesarios y convenientes. Y en este caso no están, ciertamente, los servicios que prestan la Iglesia y el clero, toda vez que de ellos prescinda un infinito número de españoles. Además, es un contrasentido que la ley establezca por un lado la libertad de ideas, de creencias y de pensamiento, y por otro obligue a contribuir para sostener una determinada institución de carácter religioso. Esto sería así como si el Estado dijese a los españoles: "Vosotros podéis ser o no católicos; pero todos, aun los que no lo seáis, tenéis que tributar a la fuerza para sostener la religión católica".

De ahí que nuestro criterio, sin dejar de respetar el de los demás, es que, desde luego, con la aprobación de la ley constitucional, debe quedar acordada y sancionada la separación completa de la Iglesia y el Estado.

Si la Iglesia, separada del Estado, sin más misión que la del cumplimiento de su finalidad espiritual, puede vivir bien con las solas aportaciones de sus fieles, mejor para ella; esto demostraría si es, como dicen, tan acendrado y extenso el catolicismo en España.

Si, por el contrario, no puede subsistir o arrastra vida precaria, quedará aprobado que eso del catolicismo nacional ha sido una ficción más, como otras tantas a que se pretendió y se pretende aún dar caracteres de realidad.

Por lo pronto, la ruda y terca oposición que el clero y sus secuaces hacen al proyecto de separación de la Iglesia y el Estado, es un síntoma muy expresivo de la desconfianza que existe acerca de si el fervor católico suplirá los millones de pesetas que el Presupuesto del Estado se han venido consignando para las atenciones del culto y clero católicos.



Las mujeres con voto

Ya tienen voto las mujeres. ¿Qué uso van a hacer de él? No creemos que en España esté la mujer educada para ejercer, con plenitud, sus derechos civiles. En Inglaterra, con un siglo de adelanto con respecto a nosotros en educación cívica, conquistaron ese voto, después de unas pintorescas campañas, aún no hace algunos años. En España las mujeres van camino de mandar. ¿Acertarán? Esta es la duda.

Y esta duda la comparten muchos. Desde el ingeniero filósofo alemán, hasta el último de los mortales. La señorita Campoamor adjudica a las mujeres un valor que no tienen, y ese valor lo van a tener que sentir con su voto. La mujer española aún no ha adquirido el estado de cultura necesario para pensar libremente, para sentir libremente, para mostrar cuál es su deseo y cuál es su idea.

La mujer española es aún más del cura que del marido, sobre todo en cuanto se mueve dentro de la esfera del pensamiento. En aquellas cuestiones de conciencia relega a un plano secundario las influencias del padre de sus hijos. Es lamentable el panorama, pero es la fiel expresión de la realidad.

A nosotros nos parece una equivocación sin precedentes lo de la igualdad de sexos, y mayor equivocación aún lo del voto femenino. La mayoría son enemigas de la República. Excesivamente superficiales, se mueven más por lo que la monarquía tenía de espectacular que por las sencilleces, que por la modestia de una República democrática.

¿Y, conociéndose su personalidad actual, se les ha dado el voto? Es inconcebible. La mayoría de los diputados han debido de dejar a un lado la cualidad de pensar. Pensando, pensando honradamente, no es posible votar a favor del voto femenino, porque es votar en contra de la República.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

5 0

Podía hacerlo la señorita Campoamor; pero los demás diputados, no.

Gabriel Araceli.

Ante el problema religioso

Se hacen comentarios en esta capital sobre la actitud del Partido Republicano Radical, y por esto es por lo que me dirijo a la opinión pública para expresarle algo sobre este extremo.

El Partido Republicano Radical llevó bastantes años en continua lucha contra la Monarquía y los parásitos clericales que la rodean.

Don Alejandro Lerroux, caudillo de este Partido, se ha mostrado y se mostrará siempre en contra del caciquismo, del clero y de las órdenes religiosas. El Partido Radical tiene en su programa la disolución de todas las órdenes religiosas y la separación de la Iglesia del Estado; hasta ahora no ha variado en nada su táctica sobre este asunto; tan solo ha hecho el feje del partido unas declaraciones diciendo que es partidario de la separación de la Iglesia del Estado y también de la disolución de las órdenes religiosas; ahora bien, como todos sabemos, hay algunas órdenes religiosas en España que se dedican a curar enfermos de todas clases en los hospitales, tales como leprosos, locos, etc., etc.; estas órdenes son bastante difíciles de suplir de momento; esto hay que hacerlo más despacio que lo que se piensa de pronto.

Los republicanos radicales quieren hacerle ver al pueblo, que son sensatos y que si llegan al poder no quieren ir al fracaso.

José Sepúlveda

De la Juventud Republicana Radical





La mujer y el divorcio

Debatido el problema religioso y aprobados los artículos de la Constitución que a él se refieren, se da paso a otro problema, aún menos violento en sus expresiones, también muy íntimamente ligado a estados de conciencia y espíritu.

El divorcio tiene una suma importancia para la organización de las futuras sociedades. La libertad que la República conquistó en la calle para bien de todos, tiene que adueñarse de lo que pudiéramos llamar masa, de cada familia y hasta de cada individuo.

Puede ser que la emancipación del hombre y de la mujer constituya de momento un peligro. Pero este peligro no podrá obedecer nunca a culpa de las leyes. Obedecerá seguramente al deseo de una libertad, que aun ambicionada por muchos y por muchas, puede luego llegar a constituir un amargo arrepentimiento.

La Constitución defiende a la familia. En este punto es donde la primera ley fundamental de Estado debe de explanarse con mayores miramientos y con mayores atribuciones. Si el Estado consigue ser el tutor directo y responsable de la familia, habrá conseguido una de sus mayores preponderancias y habrá organizado la sociedad dentro de las pautas psicológicas más afortunadas.

España, como casi todo país latino, peca de espíritu poco familiar. La mujer española, un tanto envenenada por las libertades extranjeras, se ha ido desligando poco a poco de lo que pudiéramos llamar sentimiento del hogar. Y al decir esto no quiero decir que nuestra mujer haya perdido la sensibilidad que la ha distinguido siempre. Al contrario, puede ser que se halle en ella más agudizada. Lo que sucede es que se ha tomado una libertad, sin leyes que la puedan regular. Y acostumbrada a estas libertades, es muy posible que el

divorcio no lo encuentren muy acertado. Porque la mujer, que apetece todas las libertades cuando no las tiene, suele rechazarlas cuando están a su disposición.

Pero estas consideraciones acaso no vengan a cuento tratándose de una impresión política. Pero bueno es señalarlas, porque al paso que vamos, la mujer tendrá más derechos políticos que nadie. Y aunque debemos concederles todos estos derechos de una manera amplia, será justo que nuestros diputados constituyentes refrenen un poco sus partidismos hacia la emancipación de la mujer y tengan en cuenta que ésta constituye una fuerza nueva que lleva en sí la ventaja de la juventud y la desventaja de su ignorancia. Porque es preciso creer que la mujer española ha dado un salto socialmente peligrosísimo para ella misma, si no sabe retenerse y ceñirse al uso de sus atribuciones.

Por esto, el divorcio es una necesidad social, pero es un peligro psicológico. La ley, aunando estas dos cosas, puede determinar el verdadero equilibrio del problema.

Fernando Dicenta.

DOCUMENTO 9. El Popular, 05 de noviembre de 1931.

La evolución de la mujer o el peligro femenino

La mujer o sea el sexo femenino o débil, llamémosle así, desde que vino al mundo va progresando de una manera asombrosa, aunque lentamente, pero bien segura. Bien firme de su marcha hacia la nivelación con el sexo masculino u hombre.

Hace años que la mujer vivía esclavizada por el hombre, y, aun todavía, en ciertos puntos y regiones africanas y oceánicas, existen pueblos donde la mujer está considerada como mucho más inferior al hombre; pero esto es debido a la oca cultura y civilización que en dichos pueblos se experimenta.

No sé si habremos leído y recordamos que allá por el año 1605, aproximadamente, y, también, durante el reinado de los árabes en nuestra península, la mujer era la encargada de operar sobre los trabajos más rudos y penosos que en aquella época existían, como, por ejemplo, la labranza del terreno y las tantas operaciones concernientes a él, el traslado de grandes pesos de un lugar a otro, la carga y descarga de los mismo, etc. Se me olvidaba decir que no por estos motivos se dejaba la mujer atrás los quehaceres domésticos, el cuido y la educación de sus pequeños. Extrañará mucho que no digamos nada concerniente o relativo a la ocupación que el hombre ejercía; pues lo diremos con franqueza y sin ningún interés: la media parte del día se lo pasaba éste, ya ejercitándose en la caza y la pesca o bien pasando el rato con algunos amigos o cosas que constituyeran su distracción, y el resto del día sentado o tendido, y al mismo tiempo como es natural durmiendo. Cuando se excitaba, por cualquier motivo, pagaba sus disgustos con su pobre mujer o con sus infelices hijos, los cuales no tenían culpa de los males que a su padre le acontecieran. Esta es la historia de la esclavitud de la mujer en tiempos lejanos. Pero de esos tiempos acá la evolución del sexo femenino ha sido enorme, ha cambiado por completo su manera de ser. La mujer que antes era como una esclava para el hombre, hoy es éste el que está en peligro de serlo para ella. La mujer de nuestros días ya no es

la sumisa, la callada, de otros tiempos; es la coqueta, la que 2 veces llega hasta imponerse con su cónyuge el marido, el cual ha de resignarse a soportarlo con gran disgusto interior y siempre procurando de no llegar nunca a la violencia, porque esto no traería más que ruinas y desgracias, tanto para él como para sus hijos y para ella.

Pero desde donde se viene observando con claridad la arrolladora y desenfrenada carrera de la mujer hacia su nivelación con el sexo masculino, es desde el año 1915, época en que ocurrió aquel gran desastre para casi toda Europa, gran parte de Norteamérica y también de Asia, en la que algunas de sus potencias, tales como China y Japón fueron unas de las últimas en intervenir en tan desastrosa contienda, llamada por su gran potencialidad «Gran Guerra» o «Guerra Europea», por haber intervenido en ella, como anteriormente se ha dicho (y también porque aquí se originó), casi todas las naciones comprendidas en esta parte del antiguo continente.

Desde esa época acá la mujer acude al trabajo y lo desempeña igual que el hombre, en escritorios, despachos, fábricas, almacenes y no sigo mencionando más ocupaciones de la mujer porque se haría interminable este escrito. Solamente con decir que el sexo femenino ha llegado a ocupar grandes puestos en la política, nos basta para comprender la infinidad de operaciones que la mujer hoy en día ha llegado a realizar, y tenemos un ejemplo de ello en la señorita Victoria Kent, la cual ejerce hoy en España del importe carga de directoras general de prisiones.

Pero no nos damos cuenta ni sabemos detalladamente a qué atribuir la infinidad de hombres que por falta de trabajo se hallan en la miseria (esto sin excluir los que lo hagan por vaguedad que han de ser pocos, porque solamente por disfrutar de esta cualidad no van a conseguir morirse de necesidad) y sin duda es debido a lo que anteriormente se ha referido, a la implantación de la mujer en cargos de debían de ocupar los hombres. Y ahora yo me pregunto: ¿por qué la mayoría de los señores propietarios solicitan el sexo femenino para sus negocios, aunque éste no tenga prácticas ni referencias del trabajo que solicitan y no el masculino, estando ducho y ejercitado en él? La explicación y resolución

de esta pregunta es muy interesante para todos y más aún para la clase trabajadora, puesto que del trabajo se trata y es de lo que ellos viven. La gran solicitud de personal femenino por su parte de empresarios y arroz de negocios, sea cuales fueren, es debido a la miserable cantidad que pagan de salarios a éstos, siendo sus rendimientos si no iguales, semejantes al del hombre.

Según mi parecer y lo que mi juicio opina acerca de este interesante problema, es que la mujer posea su libertad, pero que no llegue nunca a igualaría con la del hombre, ni aun siguiera semejante a ella; que todo su trabajo esté comprendido en el doméstico o casero y no al jornal o fuera del hogar porque si esto lo pusieran en práctica tendría que llegar el momento, como ha sucedido, de que ellas mismas sin darse cuenta le rogarían el trabajo a sus compañeros, o maridos, causando otros perjuicios también de importancia en los intereses de nuestra patria.

Salvador Gran Rittwagen



El voto de la mujer

El 1º de diciembre, a las siete y media de la tarde, dio un mal paso la República. Por 131 votos contra 127, concedió el sufragio a la mujer. Cuatro votos de mayoría fueron suficientes para que los derechos, aquella misma noche, se consideraran en posesión del instrumento que ha de darles la revancha con que sueñan.

El sufragio femenino, en los países de tradición católica, es un arma que solo los extremismos reaccionarios pueden usar con eficacia y provecho. Las izquierdas – sobre todo las izquierdas burguesas y mesocráticas - se herirán siempre con ella.

Por eso cuando María Verona, presidente de la Unión de Mujeres Francesas, preguntó a Poincaré, a la sazón presidente del Consejo de Ministros de Francia, por qué se oponía a que el sexo femenino francés tuviera voto electoral, obtuvo esta respuesta, que deberían meditar mucho los ingenuos y aturdidos republicanos españoles:

- Porque quieren que Francia siga siendo una república laica.

Y Francia lleva 60 años de República y la cultura de la mujer francesa es incomparablemente superior a la cultura de la mujer española...

Los radicales y socialistas ultrapirenáicos piensan como Poincaré. De allí que jamás hayan pretendido en serio que las francesas puedan acudir a las luchas electorales. Saben que apenas entraran en la liza política varios millones de electoras, las leyes laicas serían abolidas y Francia, tan orgullosa de su republicanismo civil, se convertiría, o poco menos, en una Colombia de Europa.

¿Qué pedían los partidos republicanos radical, radical-socialista y de Acción Republicana a la heterogénea mescolanza parlamentaria que preconizaba la absurda reforma? Sencillamente una tregua de cuatro años.



No negaba el principio ya establecido, desgraciadamente, en la Constitución. Se limitaba a condicionarlo. Que las mujeres, antes de votar en elecciones legislativas, lo hicieran en dos renovaciones parciales de Ayuntamientos. Así, la primera Cámara Única ordinaria, la que ha de aplicar la Constitución y sus leyes complementarias y adjetivas, no sería la rectificación de las Cortes Constituyentes. Así, también, se establecería entre una y otra la continuidad constitucional que permitiera una obra fecunda. Así, por último, se daría tiempo a la República a organizar la normalidad, a crear intereses suyos, a disipar receles, a curar heridas, a desvanecer errores y prejuicios, a conquistar, siquiera parcialmente, esos cuatro millones de sufragios femeninos que la Reacción y la Monarquía procurarán levantar contra ella...

¡Cuatro años nada más! ¡Y no se ha accedido a pretensión tan razonable!...

El doctrinarismo cerrado e impermeable, sordo a la voz del sentido común, la versatilidad, la literatura y la inconsistencia se unieron para conseguir el resultado nefasto de una victoria de los vencidos el 12 de abril.

No hace mucho que en un gran diario francés que viene dedicando a la actualidad española extensas informaciones de un cronista viajero, se publicó – en primera plana y con grandes títulos- una interviú con una alta personalidad eclesiástica de nuestro país, y en esa interviú figuraba la siguiente frase sintomática: «La Iglesia ha perdido mucho con el advenimiento de la República. Pero recobrará en breve todo lo que ha perdido, porque las Constituyentes concedieron recientemente el voto a la mujer».

¿Qué las esperanzas que fundan en la cándida, pueril y torpe concesión de los republicanos y socialistas las extremas derechas no serán justificadas por los acontecimientos? Así lo deseo de todo corazón. Pero me temo mucho que mi deseo no esté de acuerdo con la realidad que nos aguarda.

Los socialistas dicen que votaron la reforma porque está en su programa. También están en su programa otras y se resignaron a no implantarlas. Recordemos como prueba, la abolición de la pena de muerte en la jurisdicción

de guerra, a la que renunciaron con muy buen juicio, cuando Azaña les hizo ver que sin ella no hay ejército posible en ningún país del mundo.

Pero los socialistas obreros, impulsados por consideraciones de orden electoral, esperan recoger, de los cuatro millones de votos femeninos, algunos centenares de miles. Gracias a ello, podrán reforzar su minoría, y sacrificaron a ese cálculo subalterno –subalterno ante el interés supremo de España y de la República- todo lo demás.

Si cuando se apruebe la Ley Electoral no se verifica, las primeras elecciones ordinarias nos darán una Cámara ingobernable. Predominará en ella el numerosísimo grupo católico-agrario-monárquico caciquil. Seguirá en cantidad una poderosa minoría socialista que tendrá a su flanco algunos comunistas estilo Bullejos. Y al margen de ambas fuerzas imperantes, juntarán melancólicos sus impotencias algunos dispersos núcleos republicanos.

Y como será imposible constituir, sobre la base de esa Cámara, una mayoría y un gobierno, el presidente de la República tendrá que recurrir al decreto de disolución...

Fabian Vidal

DOCUMENTO 11. El Popular, 06 de enero de 1932, p. 8.

Tolerancia peligrosa

Se salieron, por fin, con la suya. Hablaron Gil Robles y Lamamié de Clairac en Málaga. Sus conferencias, como era de esperar, fueron sangrientas, henchidas de despecho. Las frases duras, insultantes, groseras, flagelaron cruelmente a la República.

Ante un público propicio; todavía peor, seleccionado; con el auxilio de una «claque» numerosa y bien pagada, los diputados que se titulan católicos, lucieron sus facultades oratorias, muy inferiores, por cierto, a lo que la fama había propagado y, sin duda, gozaron, por un par de horas, de la engañosa ilusión de creer que el pueblo estaba con ellos. Solo espejismo, porque el pueblo no entró el domingo por la mañana en Cervantes (que buena maña se dieron de prohibirle el paso). Si hubiera entrado, es bien seguro que los señores Gil Robles y Lamamié de Clairac hubieran salido pronto del grave error que padecían, advertidos de que en la brillante masa que con tanto deleite asimilaba el veneno, no había ni una sola partícula popular.

La flor y nata de nuestra buena sociedad reaccionaria, nuestros más ilustres sotanas, los más bellos ejemplares de la gazmoñería y beatería femeninas, eran el único recipiente donde se vertió el brebaje. El espíritu popular estaba ausente. El obrero, el burgués de la clase media, la juventud estudiosa, plenamente consciente de su alta misión en los destinos de una España futura, la mujer limpia de alma, libre de la influencia del confesionario, todos los que, en suma, representan al pueblo que de modo tan digno demostró sus virtudes cívicas realizando la más asombrosa revolución que registra la Historita, no asistieron al pintoresco espectáculo. Si hubieran asistido, esos diputados, indignos de sus escaños en un Parlamento eminentemente popular como el nuestro, conquistado de tan limpia manera, payasos en funciones de caudillos, hartos de hacer el ridículo en el hemiciclo, no se hubieran dado el deleznable gustazo de insultar





impunemente a la Constitución y a la República, ni de hacer chistes malos a expensas de sus ministros, gozando una rastrera felicidad.

El pueblo, como hemos dicho, y no por su voluntad, precisamente, no entró el domingo por la mañana en la sala del Teatro Cervantes, negada recientemente a un ministro de la República para dar una conferencia cultural, y convertida, en esta ocasión, circunstancialmente, en viborera... Pero si el pueblo no entró, no pudo, no le dejaron entrar, para fallar en justicia la labor de los oradores, sí había un Delegado gubernativo que, a las primeras intemperancias de los dos «seráficos» varones, pudo y debió suspender el acto, al amparo de esa Ley de Defensa de la República, de esa «coletilla constitucional» que con tanto desprecio calificó el señor Gil Robles, creada, precisamente, para castigar como se merecen esas audacias reaccionarias. No lo hizo, y es bien sensible.

La tolerancia es, incuestionablemente, una bella cualidad. La República quiere ser generosa con el enemigo vencido, y se muestra excesivamente celosa de sus deberes de protección a la libertad de las ideas. Nobleza se llama esa figura, y es muy digna de elogio, pero, practicada con exceso, es indudable que entraña un grave peligro. Todavía es demasiado tierno el tallo para que resista, sin quebranto, todas las temperaturas. Son poco profundos aun los cimientos del edificio. Tengamos en cuenta que muchos intereses creados en el antiguo régimen han sido arrançados de cuajo por el nuevo; que hay otros que subsisten, agazapados, disimulados con un leve barniz, adormilados al sol, como los caimanes, prontos a mostrar su voracidad cuando los despierten, que saben la inestabilidad de su posición y sienten la nostalgia del próximo pasado, donde nacieron; que no es posible, tampoco, negar la existencia de un sector de buena fe en el que tienen cabida una juventud de raíces tradicionalistas que anhela luchar por la Restauración o por otro ensueño de parecido color, con el mismo romántico empeño que nosotros hemos empleado al hacerlo por la República; que la reacción de derechas, por otra parte, es inevitable, sea más o menos intensa, y que una propaganda repetida puede dar empate y solidez a esos elementos y originar, a pesar de su actual franca impopularidad, un ambiente mefítico que favorezca al contrario.

Y eso hay que evitarlo a todo trance. (y puede hacerse legalmente), porque sería lamentable que, a fuer de buenos, nos llamasen tontos.

J. Farre Compte



DOCUMENTO 12. El Popular, 16 de abril de 1932, p. 1.

El voto femenino

Recientemente, se ha ordenado la confección del censo electoral con la nueva parte que incluye a las mujeres capacitadas para emitir el sufragio. Es, pues, esta una cuestión que no admite miradas retrospectivas. Sí serenas reflexiones frente a las realidades que se avecinan, ya sobre la dura base de lo irremediable.

A su debido tiempo, cuando el problema fue abordado y discutido en las Cortes, AMANECER clamó, con todas sus fuerzas, su consejo leal: nos opusimos, sincera y enérgicamente, a que fuese concedido el voto a la mujer, no porque nos asuste ningún extremismo, ninguna innovación; no porque el feminismo nos parezca una conquista errónea —que en esto del feminismo, vamos más allá del que más lejos vaya-, sino porque creíamos, y aún seguimos creyendo, que se iba a esa conquista inoportunamente.

Pero ya –decimos- no es hora de volver atrás. Sobran las lamentaciones. En el articulado de la Constitución promulgada se hace la concesión del sufragio a la mujer, y sería pueril y extemporáneo discutir sobre ese punto. Nosotros no somos revisionistas. Aunque sí somos previsionistas. Y vamos a demostrarlo.

El derecho de voto en la mujer faculta, principalmente, a dos sectores de la población femenina española, para decidir sobre la futura marcha política de Estado: el capitalista y el obrero. El capitalista, por lo que de reacción defensiva tienen su actual incorporación al plano de los acontecimientos nacionales. El obrero, por la cercana influencia del otro sector masculino, disciplinado y consciente. Uno y otro han de presentar combate, con plena conciencia de su responsabilidad y situación, en la próxima contienda electoral. Y, aunque el obrero sea más numeroso, es indudable que el capitalista dispondrá de mejores y más adecuadas armas en la lucha, y por eso habrá que hacerle frente con suma habilidad y sumo enardecimiento. La dama monarquizante o simplemente abotargada de prejuicios religiosos, no ha de ser en los cercanos días la

tradicional mujer casera, asustadiza y huidora de todos los apasionamientos políticos, sino que, ante lo que ella considera —o le hacen considerar- bancarrota de sus tradiciones y de sus principios, saldrá a la calle a buscar pelea, impelida por el mandato conyugal o por el consejo catequista.

Mas no es esto lo peor, si tenemos en cuenta que a esta fuerza se le puede oponer otra fuerza que también posee un arraigado sentimiento de defensa. Lo peor es que existe un tercer sector —el de la clase media-maleable, sin preparación, dúctil al engaño y a la falacia, sin estímulos clasistas, que es el que realmente puede decidir el triunfo. Ese sector está recargado de viejas ideas, de seculares temores, y, sobre todo, pervive a través de un tono pequeñoburgués, que en clara literatura podría denominarse sentimiento de lo cursi, y por cuya naturaleza especial, está abocado a fáciles captaciones, a astutos convencimientos.

Y esto es lo que urge evitar. Evitar que de la República se apoderen los que hasta aquí han vivido de espaldas al pueblo y a los intereses de la nación, encerrados en un sordo e inhumano mundo de tiranía, porque ello supondría el hundimiento de este régimen, logrado a fuerza de sangre y de sacrificios. Evitar que, en las venideras lecciones, hallen esas gentes insaciables ocasión para introducir en al República su brazo, de manera decisiva. Evitar, en fin, que la reacción pueda de nuevo sacar su negra cola y azotar y aplastar con ella la bien ganada ciudadanía de España. ¿Cómo? Muy sencillo, dedicándose, desde ahora mismo y sin descanso, a una activísima propaganda, que cunda y sea calor que vivifique los espíritus vacilantes. Enrolándose hombres y mujeres ilustres de los partidos y las fracciones políticas a una ardorosa campaña de reclutamiento y educación ciudadana, que de la suficiente preparación a las futuras votantes, para cuando llegue el momento oportuno. Midiendo, por último, palmo a palmo, por todos los caminos y todas las veredas, la geografía recóndita de España, para arrancar vibraciones y destellos a las conciencias dormidas o adulteradas y lograr insuflarles la idea de su propia redención y la del país entero, que ha nacido con la República y ha de seguir rutas ascensionales hasta su total realización.

DOCUMENTO 13. El Popular, 16 de abril de 1933

Consejos a las solteras

- No te casarás sino con el hombre que ames verdaderamente. No por su fortuna ni por su posición social.
- II. Aceptarás a tu esposo como él sea y no procurarás sustituir su imaginación en tu pensamiento con otro que forje tu vanidad, pues el que tú sueñas no existe.
- III. Antes de dar el último paso, mira con cien ojos al hombre con quien has de casarte. Después de casada, debes ser ciega.
- IV. Debes proclamar a tu esposo amo y señor, y tú serás reina y señora en la paz doméstica.
- V. Habla siempre bien de tu esposo. Nunca, ni ante tu madre, ni ante tu mejor amiga, des a conocer sus faltas.
- VI. No guardes el saco de tus reconvenciones para vaciarlo cuando tu marido vuelva cansado a su hogar, porque eso será para él una carga insoportable.
- VII. No te quejes de la cocinera. Entra tú a cocinar.
- VIII. El arreglo de la ropa del marido es un factor importantísimo de la felicidad conyugal.
 - IX. Sé buena madre; pero no te olvides de ser esposa.
 - X. Un marido malhumorado es un marido enfermo. Trátalo como a tal.

UNIVERSIDA DE MÁLAGA

DOCUMENTO 14. El Popular, 8 de noviembre de 1933, p. 3.

Panorámicas

Inciso en el camino, de nuestras crónicas humildes. Y hoy, vuelta al camino. Siempre caminantes. Andar y siempre andar, como dijo el poeta, mi amigo José María Sabater. Nos incorporamos a la peregrinación bien repletos de observaciones. El inciso nos ha servido para mirar mejor. Y alcanzamos sobresaliente en nuestra licenciatura de espectadores. Y conste que nosotros miramos por los gemelos en posición normal, y ya es excepción en esta época en que los españoles se obstinan en asomarse a los cristales grandes para disminuir los hechos y alejar las perspectivas.

Prólogo de propaganda electoral. Chispazos de huelgas. Las uñas socialistas, arañando desesperadamente los manteles, después del festín, para llevarse las últimas migajas. Revueltas estudiantiles. Muertos en contiendas callejeras. Y el suceso, colofón de una vida que adquirió fulgores en siniestro lance de crimen político y que concluye haciendo ley el proverbio de quien «a hierro mata a hierro muere». Una motocicleta y una pistola pueden servir para adquirir, matando, una reputación de primer plano socializante —nosotros no detuvimos nunca nuestras admiraciones en quienes no viendo nada por sí, precisan teñirse las manos de sangre para parecer algo-; luego una motocicleta sirve por sí sola para hacer justicia a las velocidades excesivas de quien vino al mundo para caminar despacio y en puntillas. Par los muertos.

Ahora estamos en el momento de los vivos. Es la hora de las sorpresas para aquellos que se obstinan en mirar con los gemelos del revés y para aquellos que no miran porque no saben desprenderse la venda de los ojos. Instante crítico. Y la República sirviendo de conejo de Indias para el experimento del voto femenino. Nuestra correligionaria, la señorita Clara Campoamor, la sospechamos intranquila bajo el peso de la responsabilidad. Y no es que la inteligente ex diputada no procediera inteligentemente. Eso desde luego: lo que pasa es que esta inteligencia española se sale del medio y procede como si las



cosas fueran como debieran ser, sin darse cuenta de que en España son como son. Por eso, nosotros, que vivimos nuestro país y lo vemos como es, sentimos un poco de inquietud ante esa igualdad de sexos en el orden político, tan justa, tan actual, tan lógica, tan lo que debe ser, y que, sin embargo, amenaza con producir un movimiento injusto, inactual, ilógico y contraproducente a la verdadera razón de ser.

La mujer española, señorita Campoamor, es fundamentalmente católica, y no puede olvidar las fogatas gigantes de los conventos, ni las profanaciones de las iglesias. Usted y yo, señorita Campoamor, tendríamos un centenar de argumentos para demostrar que aquello no era la República, pero ellas no pueden razonar, porque entonces la República —y allá con su responsabilidad cada cual, en vez de democratizar el sentido de la igualdad, resolvió la democracia, y la igualdad se aplicó yendo revuelto en vez de ir juntos.

La mujer española de las clases de privilegio a quienes agredieron en sus sentimientos, y en su bolsillo con la Reforma agraria, votará a las extremas derechas. La mujer de la clase media, herida también en su religión y no beneficiada en su bolsillo, votará a los radicales, y la mujer del pueblo, votará donde la digan que vote aquellos a quienes deba la gratitud de un pedazo de pan. Todas, eso sí, coincidirán en no votar a los socialistas, porque los socialistas, eso sí, han conseguido con su política herir a los de arriba, escarnecer a los del medio y no beneficiar a los de abajo. Todo un programa demostrativo de ineptitud rencorosa y agresiva.

De todo ello, lo único que hay que lamentar es el daño infringido a la República: por ello es el momento en que los republicanos vuelvan los gemelos para buscar las perspectivas exactas y, de paso, se quiten la venda de los ojos y se vuelvan de frente los que todavía a pesar del ruido de los acontecimientos continúan de espalda.

Joaquín Romero Marchen

Carta a una mujer en vísperas de elecciones

Querida amiga Gloria:

Consejo me pides y consejo he de darte: no busques en él, el prestigio de los años ni cimientos de experiencia. Lleva solo en su seno el gesto rebelde de mi independencia en política, el concepto liberal que la vida me merece y el deseo de clamar tus inquietudes, esas inquietudes que el momento actual produce en el monótono deslizar de los días de tu vida apacible.

De modo contundente resuelvo tu primera duda: debes votar.

Se trata, como sabes, de crear el Parlamento, que es el crisol donde se funden los valores nacionales; yunque donde se forjan los cimientos de nuestra España; cuna de nuestras leyes; impulsor de actividades; director espiritual de los destinos patrios. Es al Estado, lo que el cerebro al cuerpo.

Pues si tú, madre cariñosa, cuidas con solícito esmero de formar la inteligencia de tu hijo, cultivando su espíritu, dándole prestigios maestros y escogiendo sus lecturas, para formar su cerebro, piensa un momento solo en la necesidad innegable de que aportes también tu granito de arena para la constitución de la máquina del pensamiento, que ha de regir luego a toda una nación.

En estos preludios de elecciones el Palacio de las Cortes, es una ciudad sitiada por distintos ejércitos. Sus banderas son vistosas, sus uniformes preciosos; pero encubren unas y otros las más distintas cualidades. Junto a los anhelos de buena fe y propósitos indudables de mejorar nuestra vida, lleva la ambición sus apetitos y la vanidad su bagaje. En maridaje forzado, van lo bueno y lo malo en virtud del vicio, el sentir honrado y la intención aviesa.

Ante esta necesidad, tú, mujer sensata, no puedes abstenerte; tienes el deber, que tenemos todos, de emitir tu voto: porque votando, no solo ayudas al que te parece digno de llevar tu representación, sino que combate al que, según



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA tu juicio, no ha de hacerlo bien. Y del mismo modo que en una ciudad sitiada, tu esfuerzo y tu valor apoyarían decididamente al defensor de tu vida, en estos momentos, tu voto debe ayudar también al defensor de tus ideas y de tus sentimientos.

Debes, pues, votar.

- ¿A quién? -

Esto es ya más grave: ni el desinterés de mi consejo puede recomendarte candidaturas, ni tú debes aceptar sugerencias ajenas en asuntos de conciencia.

Si mal no recuerdo, tienes veinte y siete años; has vivido, por tanto, no solo los dos años de República, sino también ocho de Dictadura y diez y siete de Monarquía. Tienes, pues fundamento bastante para conocer a las personas, escoger en sus doctrinas y discernir entre las promesas que te hacen y las realidades que las conoces.

Presenciando la contienda, como espectadora imparcial, verás detalles graciosos, que sorprenden solo a los incautos; en actitudes peregrinas de redentores, encontrarás hoy a muchos que pudiendo serlo no lo fueron; bajo la bandera religiosa, verás a quienes jamás encontraste practicando las doctrinas de Cristo; como revolucionarios de motín, a personas que privadamente son dictadores de vía estrecha.

Al elegir las personas, has de prescindir de Arlequín y de Dantón. Ni payasos ni matones.

Lo primero que te ha de preocupar hoy, es la necesidad o la conveniencia de cambiar de régimen: si debemos seguir en República o volver a la Monarquía, porque esto último, más o menos descaradamente, es lo que muchos partidarios de derechas pretenden.

No titubees: vota por la República a sus hombres representativos. Ten en cuenta que la gloriosa efemérides del 12 de abril de 1931 no se repite con frecuencia; que los cambios de Régimen son desencadenamientos de guerras civiles e intestinas; que el pueblo, este pueblo español, que resignado sufrió la

esclavitud de una dictadura, ha empezado a conocer lo que es la libertad, aunque también haya conocido algo de lo que es el libertinaje; no olvides, por último, que los dos años republicanos, si muchos males trajeron, muchos males remediaron y que no todas las fracciones políticas se han gastado en el Poder.

No te dejes llevar, en este momento político, por los apóstoles espontáneos de la Iglesia cristiana; ten la seguridad de que, si Cristo volviera a la tierra, serían los primeros mercaderes que sufrieran en las espaldas el látigo justiciero. Porque su reino, por lo mismo que impera en el interior de las conciencias, no puede ser banderín de enganche para asaltos codiciosos del Poder, y porque tan abusivo es ir quemando las iglesias, como imponer desde el Gobierno la sumisión obligatoria a una religión determinada.

No: catolicismo o laicismo, pero en casa. No va ganando nada la religión, con el forcejeo que los propios y los extraños, para sus particulares provechos, con la misma traen. Aprovechamiento que, si es pasable en los que se declaran enemigos de la doctrina de Cristo, es imperdonable en los que dicen ser protectores de ella. Tengamos el máximo respeto para todas las creencias y prevendremos los conflictos.

Y siguiendo el ritmo de mi consejo dentro de la República y al margen de la Religión, debes buscar el centro. Escoge entre los hombres que aún no hayan gobernado plenamente, a los que son prometedoras esperanzas de risueñas realidades; busca en el ideario de los partidos a los que ofrecen, en el límite de lo posible, la mayor garantía de paz, de respeto mutuo y de justicia y a los que mayor afinidad tengan con tus propios pensamientos. Mira que en el amplio horizonte republicano hay astros cuya influencia beneficiosa aun no hemos podido apreciar; que hay valores positivos que, unidos en el Poder, pueden y deben ser la reparación forzosa de tantos lustros de mal gobierno, y que es obligado, por egoísmo propio exaltar a esos cargos representativos a personas capaces de regir a España.

No quiero cansarte más. Te deseo suerte al escoger para que tu voto con el de los demás, no nos vuelvan a la noche triste y fúnebre de la Monarquía, ni nos

DOCUMENTO 16. El Popular, 16 de noviembre de 1933, p. 1.

El cinismo de las derechas reaccionarias.

Las derechas monárquicas y reaccionarias están trabajando activamente en este periodo electoral. Por suscripción, han reunido más de tres millones de pesetas solamente en Madrid, y ese dinero lo emplean en comprar ropas de desecho y todas las malas que tienen retiradas los comerciantes en las trastiendas. Esas ropas, las reparten encopetadas señoras y oficiosas monjitas que nunca se preocupan de los pobres más que cuando hay elecciones.

Las derechas reaccionarias, se han unido en un frente común bajo el lema del antimarxismo que es la máscara que tienen para luchar contra la República. Esas derechas reaccionarias, que durante siglos expoliaron al país hasta llevarle a la más indigna y odiosa de las decadencias, quieren volver al poder para ejercer la tiranía en provecho de sus privilegios. Esas derechas, dirigidas por la Iglesia católica fueron las que hicieron de España la nación más atrasada y empobrecida de toda Europa. Esas derechas que ahora pregonan por las calles de las ciudades los cantos de sirenas con que pretenden engañar a los ciudadanos incautos, fueron los causantes del odioso fanatismo, alimentado por un enorme analfabetismo, y de que España, que fue la nación más floreciente en la dominación árabe, haya sido lanzada hacia los abismos sin fondo en donde se perdió el ansia renovadora de la raza española y el enorme tesoro espiritual de este pueblo de conquistadores.

Pero las derechas reaccionarias, de cuya unión ha nacido ese engendro del antimarxismo formado por lo más corruptor del monarquismo y del catolicismo fanático y defensor de los explotadores de hombres a pesar de que dicen seguir las doctrinas de ese poeta de la moral llamado Cristo, no conseguirán obtener jamás el glorioso beneplácito que logró la República el 14 de abril.

El bloque formado por las derechas, con la aviesa intención de derrumbar a la República, no podrá conseguir ganar las elecciones porque la República ha dado la luz a muchos cerebros ennegrecidos por la tiniebla de la ignorancia, y la nueva



UNIVERSIDAI DE MÁLAGA generación que ha nacido con este régimen, no permitirá que vuelva a gobernar los causantes de todos los males acumulados en España durante todos los siglos en que gobernaron esas derechas reaccionarias.

La Dictadura personificó todos los errores, egoísmos y bajas pasiones, y la Monarquía que amparó en el trono todas estas calamidades nacionales cayó muerta por sus propios pecados. Las derechas reaccionarias quieren derrumbar los principios de justicia social que la República ha implantado; pero todos los republicanos, todos los ciudadanos conscientes, todas las mujeres que no quieran hacer revivir el matadero de sus hijos en Marruecos, deben votar y votarán por la República, porque con ella España entró en el camino de redención que tan gloriosamente conquistó el 14 de abril

José Casa Ramos

¿Cómo piensa políticamente la mujer española?

La acusación de reaccionarias impone una distinción en las urnas

La proximidad de las elecciones ha puesto en pie de guerra a todos los partidos políticos. Su actividad se desenvuelve febrilmente e mítines, proclamas, impresos y propaganda de todo género. Y, como es lógico, dada la enorme superioridad numérica de la mujer votante, que rebasa en un 30 por 100 la cifra masculina, a ella van dirigidos los mayores halagos, lo mejor, lo más grande y florido de la propaganda política.

Vuelve a ser urgente y viva actualidad la controversia sobre el rumbo que dará a la política el voto femenino sobre el cauce que seguirá gracias al peso que en la balanza depositen manos de mujer. ¿Izquierda? ¿Derecha? ¿Centro?

¿Qué votará la mujer?

¿Dónde la dirigirá su frivolidad, su apatía, su tradición, sus impulsos, sus conocimientos, sus opiniones, su carácter o su temperamento?

La mujer votará como el hombre y, a veces, desgraciadamente, por falta de independencia de criterio, con el hombre. Con el hombre que, por su mayor proximidad pueda y quiera influenciarla. Y como él, sus condiciones de vida y de ambiente, la llevarán a la izquierda, al centro o a la derecha. Una mujer libre, independiente en el aspecto económico, tanto como en el social y el mental, con plena conciencia de que esa libertad se la debe a la República, nunca votará a quienes la conduzcan al estado que tan gozosamente abandonó. La trabajadora, la obrera que lucha con las ásperas condiciones de vida que la impone la sociedad capitalista, no aportará su voto a quien le dicta esas condiciones. Aquella que teme perder la tranquila y suave blandura que el dinero que no le costó ganar le proporciona, defenderá ante las urnas su regalo y su molicie. Exactamente igual que el hombre.

A pesar de que, lógicamente, este ha de ser el proceso electoral femenino en su primera actuación, existe un inmenso temor en unos, que se convierte en ilusionada esperanza en otros, de que la mujer origine una inmensa reacción con el ejercicio del sufragio.

Y aquí surge el terrible, el gravísimo peligro para la mujer, contra el que debemos luchar a toda costa.

Proceso natural, y consecuentemente observado en la historia del mundo, es al de que a una revolución de cualquier orden siga su reacción correspondiente. No podía España librarse de leyes inflexibles y universales, y así ahora, nuestra nación padece un movimiento reaccionario en política. Concupiscencias no satisfechas, ambiciones no alcanzadas, han hecho de los logros del campo, políticos que se asociaron con inusitada rapidez al movimiento republicano, los descontentos. Del mismo modo que los impacientes que encuentran excesivamente lento el paso firme y seguro, mas nunca alocado, que debe llevar la República. Frente a estos últimos, los timoratos, que la encuentran demasiado rápida y reformadora. Y, sobre todo ello, los intereses creados de los que antaño poseyeron la hegemonía que hoy han perdido. Mas toda esta reacción, entiéndase, es enteramente masculina, ya que por habérselo negado a la mujer la acción hasta la actualidad, es completamente imposible que reaccione sobre lo que no actuó.

Buena demostración del razonamiento tenemos en las recientísimas elecciones para el Tribunal de Garantías constitucionales, donde el sufragio, exclusiva, entera y únicamente masculino, ha producido una elección reaccionaria en extremo.

Pues bien. Ese peso reaccionario caerá en toda su plenitud sobre la actuación femenina, como una losa infamante, si no procuramos evitarlo con todas nuestras fuerzas.

Muchas escritoras, de diferente ideario, han pedido que en estas primeras elecciones se establezca una distinción clara entre el voto femenino y el masculino. A ellos me uno, y todas las mujeres debieran unirse también. Dos

urnas exactas, dos tamaños de papeletas, distinto color en estas para uno y otro sexo. Lo que se prefiera. Algo que, de modo definitivo, sin lugar a dudas, separe, por una y sola vez —y a la vez menos favorecedora para nosotros, de la nuestra inexperiencia electoral-, la votación femenina y masculina. Seamos responsables de nuestros propios errores, mas no de los ajenos. Afrontemos con valentía el estado de opinión resultante de lo que patentice el escrutinio sobre la capacidad cívica de la mujer. Solas, diferenciadas, sin cubrirnos bajo la capa del otro sexo, ni dejar que este te encubra con la nuestra. Sobrémoslo así todas las mujeres.



Eduquemos a nuestra juventud femenina

Aires de snobismo, invaden calles y hogares; talleres y fábricas; escuelas y universidades. Aires que, a no tardar, relegarán al olvido como ridícula antigualla, a la «mujer completa» de Madame de Maintenon, a la «joven bien educada» de Boisleve y a los sistemas educativos de Fénelon, el gran educador de la juventud.

Apenas iniciada la edad en que a la niña hay que enviarla a un colegio o buscarle una institutriz, los papás ya piensan hacer de ella una médico, una abogada o una ingeniera, con vistas a los escaños del Congreso, y sin pararse a reflexionar, que si la niña nació con unos ojos bonitos y un talle juncal, su sitio está mejor junto al hombre que la elija, que en la Universidad o en el Parlamento, y que si su inteligencia es tan limitada como la de una ostra, el título universitario y el acta de diputada han de quedarse forzosamente plasmados solamente en un sueño.

Así en estos principios de curso, cuando los padres discuten cuál es la mejor escuela, la Academia más conveniente, o la carrera más fácil y económica, se olvidan de que la Naturaleza ha impuesto a la mujer una profesión obligada, en la que también hay que aprender ciencias y letras; arte y gramática parda; y es esta profesión, el matrimonio y la maternidad. Cierto que en los difíciles tiempos porque atraviesa la humanidad, debe la mujer preparase para ganar su pan, hasta para conquistar la gloria si salió del claustro materno con una fábrica de ideas redentoras en el cerebro, pero es realidad más palpable, que en la vida femenina, la constitución de un hogar y la creación de una familia, representan en el engranaje social, algo más superior que el título de una señorita mediocre, o los cuadros de una pintora «sin genio».

Hay que saber convertir esa potencialidad en energía creadora de aptitudes útiles, dando a las niñas primero y a las jóvenes más tarde, la educación y la instrucción adecuadas a su inteligencia, a su capacidad para el trabajo, a su



vocación y a sus condiciones físicas, para convertirla en la gran moledora del hombre futuro, que ha de crearse en el arca sagrada de su feminidad.

Estudiad a vuestras hijas, antes de hacerlas estudiar a ellas; sin apasionamientos; fríamente, como debe mirarse la vida y el porvenir, cara a cara. Si vuestra hija no es inteligente, no la sometáis a la tortura de tener que seguir unos estudios que no han de servirle más que de suplicio. Limitaros a barnizar su instrucción con una cultura asequible a sus posibilidades intelectuales que dé a su conversación la elegancia enciclopédica que presta el conocimiento de un poquito de cada cosa, y que es algo así como la careta de la ignorancia, pero que, sin erudiciones enojosas, le servirá para encubrir su incapacidad, si además ese barniz de cultura, va acompañado de la vistosidad de algún trabajo manual, para el que seguramente tendrá más aptitudes. Esta ligera preparación, la colocará en condiciones de ejercer la mejor carrera que puede escoger la mujer de insuficiente intelecto; la de ama de casa; más útil a la familia y por consiguiente a la sociedad, que ese montón de marisabidillas que padecemos, y que viven convencidas que la salvación de la sociedad, está en acaparar las profesiones del hombre, olvidándose de que este no es el llamado por la naturaleza, a saber, Puericultura y Economía doméstica.

Bien está que se oriente a la joven en el estudio de una carrera o en el aprendizaje de un oficio, pero hay que enseñarle ante todo a ser esposa y a ser madre, pues constituido el hogar para el que nació, nadie sabrá mejor ni más económicamente que ella, llevar adelante la carga que hoy representa el gobierno de una casa, ni darle ese sello de bienestar que la mano femenina pone al hacer el nido que el amor inició, convirtiéndole en el lugar apacible que el hombre necesita para su reposo cuando deja la ingrata tarea del trabajo.